Situación presente de la educación de personas jóvenes y adultas en Puerto Rico

MYRNA RIVAS

CREFAL
CENTRO DE COOPERACIÓN REGIONAL
PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Situación presente de la educación de personas jóvenes y adultas en Puerto Rico

Primera edición, 2008
© Centro de Cooperación Regional para la
Educación de Adultos en América Latina y el Caribe
Av Lázaro Cárdenas 525, Col. Revolución
C.P. 61609 / Pátzcuaro, México

El contenido de los textos, y las opiniones
expresadas en ellos, son responsabilidad de los autores.
Se autoriza la reproducción parcial o total
siempre que se cite la fuente

Situación presente de la educación de personas jóvenes y adultas en Puerto Rico

Myrna Rivas Nina

CEAAL

CREFAL

CENTRO DE COOPERACIÓN REGIONAL
PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Contenido

Presentación 9

Resumen ejecutivo 11
- A modo de recuento 11
- Agradecimientos 15

Introducción 17

Contexto 21
- Puerto Rico: datos sociodemográficos básicos 21
- Breve mirada a la situación política y socio-económica de Puerto Rico 22
- Problemas sociales contemporáneos..... 26

El sistema educativo de Puerto Rico 29
- Una mirada al nivel secundario y post-secundario 33
- Nivel de escolaridad de la población 37
- La "deserción" escolar en Puerto Rico..... 38
- Analfabetismo 40

Marco normativo y jurídico de la educación en Puerto Rico 43
- Respeto a la diversidad y las nuevas identidades..... 47
- Reclamos de grupos específicos..... 48

Pinceladas históricas sobre la EPJA en Puerto Rico 53
- Algunas propuestas de políticas públicas contemporáneas 56

Marco organizativo y normativo de la EPJA en Puerto Rico 59
- Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos..... 59
- Estudio de las demandas del mercado 64
- Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos a la Comunidad del DE 64
- Proyecto de alfabetización: "La Magia de Leer" 72
- Secretaría Auxiliar de Educación Vocacional y Técnica..... 75

Marco presupuestario de la EPJA en Puerto Rico 77
Departamento de Educación: Programa de Educación para Adultos y Programa de Educación Vocacional y Técnica 77
Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos (CDORH) 79
Otras agencias 80

Formación de los educadores de EPJA en Puerto Rico 83

Investigación en EPJA: agenda por articular 87

Experiencias para ser contadas: casos exitosos de EPJA en Puerto Rico 91
Programa de Educación Comunal de Entrega y Servicio, Inc. (desde 1985). 91
ASPIRA de Puerto Rico (desde 1969) 98
Centros Sor Isolina Ferré (desde 1969) 105
Hogar CREA, Inc. (desde 1969) 111
Corporación de Apoyo a Programas Educativos y Comunitarios, Inc. (CAPEDCOM) (desde 1994) 114
Nuestra Escuela, Inc. 115

Conclusiones y recomendaciones 119

Bibliografía 125

Siglas 137

Índices 139
Índice de mapas 139
Índice de tablas 139
Índice de gráficas 139

Anexos 140

Presentación

El Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), en cumplimiento de su misión como organismo dedicado a la educación de jóvenes y adultos, y con el apoyo del Consejo de Educación de Adultos en América Latina (CEEAL), se propuso realizar un estudio de carácter analítico-descriptivo de la situación de la EPJA en el periodo 2000 - 2006 en 21 países de América Latina y el Caribe. El propósito del estudio fue contar con una radiografía de la región que aporte a este campo de conocimiento información básica y reciente y contribuya a trazar nuevas líneas de acción para el mismo.

La investigación en su conjunto estuvo a cargo de Meynardo Vázquez Esquivel, quien en ese momento, y hasta diciembre de 2007, fungió como titular de la Dirección de Investigación y Evaluación Educativa del CREFAL, con la colaboración de Jorge Rivas, investigador de dicha instancia. El estudio se llevó a cabo a lo largo del año 2006, y tuvo un carácter de registro y análisis proyectivo que aporta información valiosa sobre el estado que guarda la EPJA en la región, basada en los aportes de cada uno de los países participantes.

Para la coordinación del proceso de investigación se integró un equipo de destacadas investigadoras de probada solvencia académica y conocimiento profundo del campo: Miriam Camilo, del CEAAL; Maria Clara Di Pierro, de la Universidad de Sâo Paulo; y Mercedes Ruiz, de la Universidad Iberoamericana de México. La coordinación general quedó bajo la responsabilidad de Arlés Caruso, de Uruguay, colaboradora del gobierno de ese país.

El equipo coordinador fue el responsable de definir el protocolo de investigación, cuyos ejes centrales fueron la construcción del derecho a la educación, la EPJA en el mundo del trabajo y el ingreso, la formación de formadores, la diversidad sociocultural y, como ejes transversales, la pobreza y el desarrollo sustentable y equitativo. Entre diciembre de 2005 y febrero de 2006 se definieron los perfiles y se convocó a las y los investigadores que habrían de tener a su cargo el desarrollo de los estudios nacionales.

Al final de la jornada, los estudios realizados nos ofrecen la siguiente información: contexto (ubicación del país y características demográficas, socioeconómicas y políticas); organización del sistema educativo nacional; antecedentes recientes de la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA); marco jurídico de la EPJA; política educativa y social de la EPJA, acciones y programas de gobierno y de las organizaciones civiles; información cuantitativa y financiamiento de la EPJA; experiencias relevantes del campo; bibliografía y en algunos casos se anexan cuadros estadísticos o legislaciones.

La organización y realización de los estudios dio como resultado una forma de trabajo antes desconocida en este campo: la investigación a distancia, la coordinación de las y los investigadores desde cuatro países diferentes, el intercambio de información mediante foros virtuales, etc.

Como parte de las lecciones aprendidas podemos mencionar: la posibilidad de crear un consorcio de instituciones que sostenga una observación bianual del

estado del arte de la EPJA en la región (tarea para la cual el CREFAL puede aportar recursos humanos, capacidad de gestión y experiencia) y que los investigadores a cargo de los informes nacionales se puedan articular como una red o comunidad de investigación asociada a este consorcio o a CREFAL. Así, el resultado es una muestra replicable y mejorable de la posibilidad de realizar investigaciones colaborativas en la región.

Nuestro propósito inicial de contar con resultados de 21 países se redujo a 20, quedándose en el camino el estudio de Guatemala, por razones ajenas a la coordinación del proyecto; las y los investigadores responsables de los estudios nacionales incluidos son: Lidia Mercedes Rodríguez (Argentina), Noel Aguirre (Bolivia), Sergio Haddad (Brasil), Jorge Jairo Posada (Colombia), Patricia Badilla (Costa Rica), Jaime Canfux (Cuba), Javier Corvalán (Chile), Nesly Lizarazo (Ecuador), Silvia Lorena López (El Salvador), Frantz Grandoit (Haití), Germán Moncada (Honduras), Gloria Hernández (México), Odilí Robles (Nicaragua), Luz Aleyda Terán (Panamá), Laura Inés Zayas (Paraguay), José Rivero (Perú), Myrna Rivas (Puerto Rico), Miriam Camilo (República Dominicana), Ma. del Pilar Ubilla (Uruguay) y Blas Regnault (Venezuela).

El estudio que aquí presentamos es el de Puerto Rico, a cargo de Myrna Rivas Nina, doctora en psicología social por la Facultad de Psicología y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido catedrática de la maestría en administración de organizaciones sin fines de lucro de la Universidad del Sagrado Corazón y actualmente es presidenta de En-fa-sis, empresa consultora en diversos temas, entre ellos educación y evaluación.

Estamos seguros de que la mayor riqueza del proceso de investigación que hemos emprendido se encuentra en los informes de cada país; confiamos en que este esfuerzo constituya una plataforma desde la cual se emprendan otros estudios que nos ayuden a comprender mejor el campo de la EPJA y sirvan de apoyo para el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas acordes con las necesidades y desafíos de la realidad latinoamericana.

Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe
Agosto 2008

Resumen ejecutivo

Con este informe de investigación Puerto Rico se inserta por primera vez en un esfuerzo latinoamericano y caribeño por comprender el desarrollo de la educación de personas jóvenes y adultas de la mano de dos destacadas instituciones: el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL) y el Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL). Dentro de un escenario internacional en el que no siempre logra cabida, Puerto Rico tiene mucho que aprender, analizar y aportar. ¿Dónde estamos?, ¿quiénes somos?, ¿cómo vivimos?, ¿cómo es nuestro sistema educativo?, ¿cómo determina la relación con los Estados Unidos de América nuestras políticas educativas?, ¿cómo está el desarrollo de la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA)?, ¿cómo la definimos?, ¿qué ha ocurrido entre el los años 2000 y 2005?, ¿hacia donde vamos en EPJA?, ¿existe una agenda? Éstas son algunas preguntas que trataremos de responder a lo largo de estas páginas.

A modo de recuento

A primera vista en el país se podría identificar un alto nivel de ingresos, y se podría suponer una agenda educativa, incluyendo la educación de jóvenes y adultos, suficientemente encaminada y completa. No obstante, una segunda mirada nos revela una realidad mucho más cruda y preocupante: casi la mitad de la población de Puerto Rico vive en la pobreza, el país tiene un coeficiente de desigualdad social alto y la lucha político partidista, la corrupción y la burocracia definen muchos ámbitos de la política pública y la educación. La educación de personas jóvenes y adultas, en este contexto, no sólo no ha sido la excepción, sino que ha sido la parte más olvidada de la educación.

En el último siglo, la educación, al igual que otros ámbitos del país, han sido fuertemente influenciados por las legislaciones y las decisiones del Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA), más que por la voluntad de diseñar una política pública coherente, articulada y en sintonía con las necesidades del país. El reto del momento es la obligación de cumplir con la Ley Federal de EUA "No Child Left Behind", y como en otras ocasiones, la definición de las áreas de prioridad de la educación de Puerto Rico desde la propia realidad puertorriqueña ha pasado a segundo plano. Cabe mencionar que una tercera parte del presupuesto de educación proviene de los EUA.

Los datos demográficos y socio-económicos nos muestran una tasa de participación en el mercado laboral bastante baja, especialmente entre las mujeres; estructuras familiares complejas (36% de los hogares con hijos menores son encabezados por una mujer) que han sido trastocadas con varias generaciones fuera del mercado de trabajo, inmersas en un sistema de subsidios gubernamentales procedentes de EUA; y una marcada presencia de problemas sociales, como el abuso en el consumo de drogas y la violencia en sus múltiples manifestaciones, lo cual ha impactado directamente a varias generaciones de jóvenes varones, que presentan altas cifras

de "deserción"[1] de las escuelas y se suman cada día a una de las tasas más altas de población recluida en cárceles en América Latina.

El nivel educativo de la población ha aumentado en las últimas décadas, pero los millones de dólares que anualmente se destinan para la educación y la EPJA no están redundando en una mejor calidad de vida, en un entorno más justo, más sano, más productivo y más consciente de su medio ambiente. Tampoco está suponiendo un cambio en el entorno el hecho de que cada vez más personas (la tercera parte de la población) posea un título universitario.

El Censo, diseñado también en los EUA, sacó de la discusión pública el analfabetismo; ya no se pregunta a la gente si sabe leer y escribir. Las cifras recopiladas hasta 1990 indicaban que aunque bajó considerablemente durante todo el siglo XX, la proporción de personas analfabetas se había estancado desde 1970 en torno a un 10.8% con un perfil más femenino que masculino.

Por otro lado, si bien la Constitución de Puerto Rico valora la educación y al ser humano, el espíritu de la Constitución no se ha traducido en un sistema de educación pública efectivo. Por décadas las áreas de debilidad son documentadas en estudios e informes que sin embargo no han traído consigo los cambios que se requieren: un currículo más pertinente, una escuela más presente en sus comunidades, maestras y maestros mejor preparados, el combate al gigantismo administrativo y la excesiva centralización, entre otras. Propuestas como la descentralización, regionalización y municipalizacion de las escuelas levantan fuertes críticas de las organizaciones que agrupan al magisterio, pero la idea de tener su propia escuela se está presentado como una alternativa para cada vez más municipios y comunidades.

Aunque el discurso de la no discriminación tiene presencia visual en todos los ámbitos, no existe una conciencia plena sobre cómo incorporar el respeto a los demás en la conceptualización de la educación. Hay varias agendas pendientes en beneficio de una sociedad más respetuosa de la diversidad y las nuevas identidades, como por ejemplo la discusión abierta sobre la igualdad étnica, racial y de género, así como la escucha urgente y proactiva de los reclamos de sectores específicos y a la vez diversos, desde las luchas más sólidas y reconocidas (como las de personas con discapacidad, las recluidas en cárceles y las mujeres) hasta las luchas todavía emergentes de ecologistas, inmigrantes, personas mayores de 65 años y homosexuales, entre otros. La vía legal parece ser el denominador común en varias de estas luchas.

La historia de Puerto Rico cuenta con excelentes resultados de la puesta en marcha de políticas de EPJA, en especial durante las décadas de los años 40 y 50 con las escuelas rurales y la División de Educación a la Comunidad, entre otras, que tuvieron un importante impacto en la disminución del analfabetismo, pero también fueron excelentes ejercicios democráticos de participación ciudadana, convivencia comunitaria y promoción de propuestas culturales y artísticas nuevas. Estas iniciativas fueron de la mano con un intenso proyecto de desarrollo económico hacia la industrialización de la isla, que requería escuelas vocacionales y programas de formación o adiestramiento[2] acelerados.

[1] A lo largo del informe los conceptos "deserción" y "desertores/as" escolares irán entrecomillados. La autora comparte el planteamiento de Paulo Freire de que las y los jóvenes que abandonan la escuela no son desertores, sino excluidos por el propio sistema educativo.

[2] En Puerto Rico la palabra adiestramiento es de uso muy extendido, bajo la acepción de "enseñanza o preparación para alguna actividad o técnica".

A partir de la década de los años 60, todo el espectro de la EPJA pasa a un plano de invisibilidad y ambigüedad en Puerto Rico. En un escenario de aparente estabilidad y seguridad no se identifica como prioritario invertir en ese rubro de la educación que sirve para toda la vida. Pero no sólo será la EPJA la que pasa a un segundo plano; la educación en general entra en un fuerte mutismo y los esfuerzos de reformarla se quedan en informes y comisiones. No es sino hasta finales de los 80 que comienza a trabajarse la necesidad de integrar las diversas agencias gubernamentales relacionadas con la EPJA y de promover la participación de otros sectores de la sociedad (empresas, organizaciones sin fines de lucro, instituciones post-secundarias, etc.), pero el esfuerzo no echa raíces debido al cambio de administraciones.

Dos propuestas de políticas públicas más contemporáneas, a partir del año 2000, abordan aspectos específicos de la EPJA. Por un lado, el proyecto de las llamadas "comunidades especiales", que establece como política pública la lucha contra la pobreza, la promoción de la autogestión y el apoderamiento en barrios pobres; incluye un compromiso por erradicar el analfabetismo en 2008 (Proyecto de Alfabetización "La magia de leer") y la formación de líderes, por primera vez en décadas. Pero, como apunta su evaluador Bernardo Kliksberg, no se acompañó de formación para la generación de empleo o el desarrollo de empresas. La segunda propuesta llega desde la presente administración; en esta ocasión la apuesta son los jóvenes, en particular los llamados "desertores" escolares. La novedad de esta política pública emergente reside en que están siendo las organizaciones comunitarias sin fines de lucro (ONG), algunas de las cuales son reseñadas en este informe, las que lanzan al gobierno sus propuestas innovadoras, sus modelos de trabajo desarrollados desde hace décadas, y proponen convertirse en socias.

Pero más allá de estas iniciativas, ¿cómo es la estructura puertorriqueña que atiende la educación de personas jóvenes y adultas? Podemos decir que una muy desarticulada y que no se define a sí misma como tal. El sistema educativo de Puerto Rico muestra una fuerte separación entre dos filosofías: la educación por el conocimiento y la pragmática, que orienta al mundo de las ocupaciones. Se identifican como compartimientos separados: por un lado, el Departamento de Educación (DE), con un Programa de Educación para Adultos que incluye alfabetización y servicios educativos a poblaciones que habían salido de la escuela, pero muy diversas en edades e intereses, a las que se les provee la vía (mayormente en escuelas nocturnas) para lograr obtener el diploma de "cuarto año" (secundaria); por otro lado, y respondiendo a otra mirada, el DE tiene las escuelas vocacionales, re-enfocadas recientemente hacia la tecnología. Aunque algunas escuelas vocacionales se han destacado, el foco del Departamento de Educación ha estado fundamentalmente en lo académico.

Otra entidad relacionada con la EPJA es el Consorcio de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos del Departamento de Trabajo, que distribuye millones de dólares (fondos de la Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora de los EUA, Ley WIA, por sus siglas en inglés) a consorcios municipales que desarrollan formación para

el empleo según las necesidades de sus zonas. Pero los consorcios inicialmente concebidos para lograr mayor agilidad, tanto para quien busca formarse en un empleo o encontrar empleo, como para el que busca emplear a una persona, se han convertido en estructuras complicadas, costosas y no tan eficientes como se esperaba; más aún, la formación para el empleo que se ofrece en Puerto Rico no responde a las expectativas del mercado, y concretamente de los patronos. Estudios recientes en Puerto Rico sacan a la luz que los patronos actualmente no están en busca tanto de empleados y empleadas con mayores grados académicos sino más bien con cualidades nuevas, por ejemplo, capaces de trabajar en equipo, tomar decisiones, que posean múltiples destrezas interpersonales y una buena actitud hacia el trabajo, etc.

El análisis del marco presupuestario confirma lo que la revisión de las políticas públicas y las estadísticas nos adelantaba: la educación de personas jóvenes y adultas ha ido perdiendo peso relativo, participantes y también fondos. A pesar de ello, se estima que en Puerto Rico se destinan 540 millones de dólares a este rubro, pero ¿cómo se traducen en la gente, en la economía, en la calidad de vida del país, en la creación de empleos, de empresas, etc.? Todo indica que el impacto es muy bajo.

La formación de educadores de personas jóvenes y adultas es una agenda pendiente; aunque se ha aprobado recientemente una certificación para maestros y maestras, no se identificó una oferta de cursos en esta dirección, aunque sí debe destacarse el Marco Curricular para el Programa de Educación Vocacional Industrial que ha desarrollado el Departamento de Educación, dirigido a especialistas de currículo, evaluadores, maestros y profesores universitarios que forman maestros, entre otros sectores. Salvo excepciones, la formación de profesores en instituciones post-secundarias es una agenda pendiente y necesaria, si observamos la tendencia hacia una población universitaria cada vez de mayor edad.

En Puerto Rico tampoco ha habido un desarrollo articulado y sostenido de investigación y foros de discusión en torno al campo educativo que nos ocupa. No obstante, aunque la investigación en general no ha sido un área de prioridad en las universidades ni en las agencias gubernamentales, pudimos identificar una extensa lista de trabajos de tesis sobre temas específicos de la EPJA, como la "deserción" escolar, los servicios educativos a personas con discapacidad y el análisis de las competencias de los educadores de personas adultas.

Finalmente, el informe presenta seis experiencias exitosas que bien valen la pena ser contadas y dadas a conocer internacionalmente. Todas han sido desarrolladas por organizaciones sin fines de lucro de base comunitaria, que en su mayoría cuentan ya décadas trabajando en la EPJA y transformando sus comunidades. En PECES observamos una organización con múltiples éxitos, que no sólo decidió hacer su propia escuela para jóvenes "desertores" escolares contra viento y marea, sino que también luchó por administrar la reserva natural que le rodea y formar empresarios en sintonía con el ambiente, que hoy viven de su trabajo. ASPIRA, por su parte, nace de las y los inmigrantes puertorriqueños en la ciudad de Nueva York; sus luchas

también se han desarrollado en diversos frentes y su fundadora, Antonia Pantoja, no solo creó escuelas comunitarias sino también universidades. La organización ha luchado por la inserción de las minorías en la universidad; incluso presentó un caso legal contra el estado de Nueva York, el cual ganó, y actualmente tiene una fuerte apuesta por la tecnología que le ha llevado a crear una gran alianza de entidades locales e internacionales, públicas y privadas, llamada "Conectando a Puerto Rico". ASPIRA busca promover un modelo de desarrollo económico anclado en la economía del conocimiento, siempre desde la genuina perspectiva de una organización de base comunitaria.

Los Centros Sor Isolina Ferré también han creado varias escuelas y una entidad post-secundaria; el Trinity College (cuyo lema es "Educando para la vida", ya que no sólo forma sino también ubica a sus estudiantes en el mundo laboral) y su modelo de intercesores permea todos sus proyectos. Una de sus escuelas, en el Barrio Caimito, diseñó un modelo de intervención con jóvenes "desertores" desde una mirada alternativa al sistema tradicional, cuya expresión teórica se encuentra plasmada en un documento titulado "Cómo lo logramos en el Centro". Hogar CREA, por su trabajo educativo con la población en rehabilitación de drogas, y la Corporación de Apoyo a Programas Educativos y Comunitarios (CAPEDCOM), por la construcción de alianzas, también son experiencias para ser compartidas. Finalmente, se presenta Nuestra Escuela, que aunque es la organización más reciente de las reseñadas, ha logrado grandes avances: no sólo creó una escuela para jóvenes "desertores" y fueron premiados por la Organización de Estados Iberoamericanos (premio "Escuelas que hacen Escuela"), sino que, además, dio el gran paso de ayudar a redefinir la política pública del gobernador hacia los "desertores" escolares, para que ahora sean las organizaciones de base comunitaria las que propongan y trabajen con esta población.

Pese a estas experiencias de éxito, la agenda en torno a la educación de personas jóvenes y adultas en Puerto Rico requiere tiempo, esfuerzo, compromiso, diálogo y premura. Confiamos en que este informe sirva de herramienta para la discusión.

Agradecimientos

Agradezco al CREFAL y al CEAAL la oportunidad de llevar a cabo este estudio y formar parte de esta investigación internacional. Confío en que el informe llenará sus expectativas. Agradezco a la Sra. Aída Cruz, representante del CEAAL en Puerto Rico, por su apoyo y sus comentarios en el proceso. Agradezco también al profesor Manuel Lobato, catedrático asociado de la Universidad de Puerto Rico, y a su equipo del Proyecto tendenciaspr.com el enorme apoyo en la elaboración de este informe, así como a los hombres y mujeres que colaboran en las organizaciones reseñadas, investigadores, funcionarios de diversas agencias y educadores. Gracias por la información compartida; no obstante, recae en esta servidora la responsabilidad del análisis realizado, sus conclusiones y recomendaciones.

Introducción[3]

El presente informe sobre la educación de personas jóvenes y adultas en Puerto Rico (2000-2005) forma parte de la investigación "Situación de la Educación de Jóvenes y Adultos en América Latina y el Caribe", iniciativa del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL) y del Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL), que une a 21 países. La investigación estuvo a cargo de la Dra. Myrna Rivas Nina, psicóloga social comunitaria, quien cuenta con amplia experiencia en investigación, intervención y evaluación de iniciativas en el campo social, comunitario y educativo.

La doctora Rivas contó con el apoyo del profesor Manuel Lobato Vico (Ph.D.) economista social y catedrático asociado de la Universidad de Puerto Rico (UPR), recinto de Río Piedras, y el equipo de asistentes de investigación de tendenciaspr.com, que dirigen Víctor R. Curi Ayamani y Norenid Feliciano Ramírez. Tendenciaspr.com[4] es un proyecto académico e investigativo que tiene como objetivo el análisis y la difusión gratuita de datos e información estadística sobre Puerto Rico. Busca democratizar los datos que se producen a través de entidades gubernamentales y privadas para hacerlos universalmente accesibles, ya que Puerto Rico no cuenta con una entidad oficial que recopile estadísticas.

El presente informe tiene como meta proveer al CREFAL y al CEAAL de un documento con datos cuantitativos y cualitativos válidos y fiables que permitan comprender el desarrollo de la educación de personas jóvenes y adultas en Puerto Rico, en especial entre los años 2000 y 2005. Otros objetivos del informe son analizar cómo las políticas públicas y las iniciativas de EPJA en Puerto Rico incorporan la diversidad y el reconocimiento de nuevas identidades; ofrecer un panorama de la educación en el mundo del trabajo o formación para el empleo, así como de la formación de formadores y/o educadores de personas jóvenes y adultas en Puerto Rico. Además, se identifica y analiza el desarrollo de investigaciones e iniciativas innovadoras en el campo de la educación de personas jóvenes y adultas desde organizaciones sin fines de lucro no gubernamentales.

El diseño metodológico utilizado en la investigación sobre este campo en Puerto Rico se ajustó a diversos elementos intrínsecos al propio proceso, como el poco tiempo disponible para realizar el trabajo de campo, el análisis y la redacción del informe final (entre mayo y octubre de 2006); y la necesidad de cumplir con una serie de indicaciones en cuanto a contenido y forma delineadas por las entidades que promueven la investigación. Pero además se adaptó a otros elementos propios del contexto, como la dispersión de la información estadística y de los informes anuales de las agencias gubernamentales en Puerto Rico, la escasa participación de Puerto Rico en foros de discusión latinoamericanos y caribeños, y a su vez la poca información de que disponen los foros internacionales sobre la realidad del país y su vínculo con los Estados Unidos de América; la escasez y dispersión de investigaciones en el ámbito educativo; o la poca documentación y difusión pública de las experiencias desarrolladas desde la sociedad civil, entre otros (Quiles, 1996).

[3] Elaborado por la Dra. Myrna Rivas Nina, con el apoyo del equipo del Proyecto tendenciaspr.com de la Universidad de Puerto Rico. Octubre de 2006.

[4] El proyecto tendenciaspr.com es auspiciado por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI), la Facultad de Estudios Generales y su Departamento de Ciencias Sociales, UPR, Recinto de Río Piedras.

Las tareas realizadas pueden separarse en tres tipos:

- **Revisión documental**: incluyó la identificación, recopilación, revisión y análisis de fuentes de información secundaria elaboradas y provistas por diversas agencias gubernamentales y no gubernamentales sobre servicios y programas de educación de personas jóvenes y adultas, así como la revisión y el análisis de estadísticas y literatura (informes, libros, tesis, artículos, investigaciones, etc.) sobre la educación, la población, la pobreza, las políticas públicas, el desarrollo socio-económico, la formación para el empleo y el desarrollo comunitario en Puerto Rico.
- **Consultas y entrevistas semi-dirigidas**: se realizaron más de 35 consultas y entrevistas en persona o vía telefónica a diversos sectores implicados en la EPJA en Puerto Rico. Se contactaron miembros de la Oficina del Gobernador, funcionarios/as del Departamento de Educación de Puerto Rico a cargo de programas o proyectos relacionados con este campo, funcionarios y funcionarias del Consejo de Educación Superior y del Consejo General de Educación, líderes de organizaciones no gubernamentales (sociedad civil) con iniciativas educativas innovadoras y consolidadas para personas jóvenes y adultas (experiencias de más de 5 años), e investigadores de la EPJA en Puerto Rico (analfabetismo, educación básica, educación para el empleo, educación especial, formación de formadores, medioambiente, desarrollo sustentable, etc.).
- **Visitas**: se realizaron 10 visitas a programas y servicios desarrollados por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con iniciativas educativas innovadoras, con el fin de conocerlas de primera mano, observar el contexto en el que se desarrollaron, las dinámicas entre participantes y formadores y recopilar materiales educativos y referencias curriculares innovadoras.

El proceso de diseño y desarrollo de la presente investigación coincidió con una situación económica y política excepcional en Puerto Rico. Una crisis fiscal provocó que durante las dos primeras semanas del mes de mayo de 2006 el Gobierno decretara por orden ejecutiva el cierre temporal de las agencias gubernamentales por primera vez en su historia, incluyendo las principales agencias que atienden el sistema educativo público. Este cierre afectó también a las entidades privadas y comunitarias que trabajan en el ámbito de la educación. Esta situación no sólo dificultó hacer algunas búsquedas preliminares para precisar el plan de investigación, sino que también trastocó la disponibilidad y acceso, durante el periodo del cierre y en semanas subsiguientes, a información necesaria para el desarrollo del presente informe, así como el contacto con funcionarias y funcionarios públicos y de organizaciones no gubernamentales (ONG, más conocidas en Puerto Rico como organizaciones sin fines de lucro, o del tercer sector).

Por su parte, el Departamento de Educación se identifica en la opinión pública como una de las agencias más afectadas por la burocracia, las disputas de la política partidista y la corrupción. Su antepenúltimo secretario se encuentra actualmente preso en una cárcel del Gobierno de los EUA acusado de malversación de fondos en acuerdo con empresarios contratistas del Departamento. Otro factor que afectó el proceso de investigación y análisis de la política pública sobre educación de personas jóvenes y adultas en Puerto Rico es el hecho de que en el periodo 2000 a 2006 ha habido tres gobernadores/as diferentes y cuatro secretarios de educación, cada uno con una visión particular de la política y gestión pública.

Contexto

Puerto Rico: datos sociodemográficos básicos

Puerto Rico es una isla, la menor de las Antillas Mayores, situada entre el Mar Caribe (al Sur) y el Océano Atlántico (al Norte). Cuenta con una población estimada de 3.9 millones de habitantes. San Juan, su capital, es la ciudad más grande y centro de la actividad económica con alrededor de 430 mil personas. La isla se divide administrativamente en 78 municipios, incluyendo las islas municipios de Vieques y Culebras. En San Juan y cuatro municipios limítrofes se concentra la cuarta parte de la población; 94% de sus habitantes vive en zonas urbanas.

Mapa 1
Puerto Rico en la Cuenca del Caribe

Fuente: Puerto Rico en cifras. El área total de Puerto Rico es de 9,104 km 2 (5,325 millas 2). La Isla principal mide 110 millas de largo por 40 millas de ancho (equivalente a 180 km por 65 km). La densidad poblacional es la segunda mayor de las Américas: 424 habitantes por km^2.

Aunque los idiomas oficiales son el español y el inglés, la mayoría de la población habla cotidianamente en español. Los últimos datos censales[5] disponibles respecto a conocimiento lingüístico (1980 y 1990) señalan que entre 50% y 60% de las personas indicaron no saber hablar inglés. En el Censo del año 1990, 24% de las personas dijo que manejaba el inglés con fluidez. Además, el dominio de esta lengua se observó en mayor grado entre quienes se desempeñan en determinadas ocupaciones y se sitúan en las escalas más altas de ingresos económicos.

En términos demográficos, la población creció 1.5% entre 2000 y 2005 y es relativamente joven, con una edad promedio de 34.4 años, aunque la tendencia sostenida de reducción de la tasa de natalidad (de 19.1 en 1989 a 13.1 en 2003) está provocando un cambio paulatino en la pirámide de población. Actualmente 23% de la población tiene menos de 15 años, una proporción similar al grupo de 15 a 30 años. Por otro lado, la población de 60 años o más cada vez es más numerosa, y representa ya el 17% del total de población. La tasa de mortalidad infantil (9.7 bebés nacidos vivos) tiende a disminuir, al igual que la tasa de mortalidad en la niñez (21.4, entre 1 y 14 años) (Departamento de Salud, 2004).

Otra característica demográfica importante es la elevada proporción de mujeres. Por cada 100 hombres, en Puerto Rico hay 109 mujeres, una relación que en las Américas sólo presentan algunas otras islas del Caribe (US Census Bureau, 2006).

[5] Cabe señalar que los Censos de Puerto Rico son administrados por el US Census Bureau.

Es también uno de los países del mundo con mayores tasas de matrimonio (siete anuales por cada mil habitantes mayores de 15 años) y de divorcios, a razón de cinco anuales (tendenciaspr.com, 2006).

Entre las dinámicas demográficas que tienen una repercusión directa en la relación de los jóvenes con el sistema educativo está la elevada proporción de adolescentes embarazadas. Aunque la cifra tiende a disminuir, 18.1% de los nacimientos registrados en 2004 son de madres de 15 a 19 años, es decir, 9,300 adolescentes. Otro aspecto muy significativo es la elevada proporción de hogares encabezados por una mujer: 30% del total de familias y 36% de los hogares con hijos. En total, 41% de los hogares en Puerto Rico tienen hijos e hijas menores de 18 años (US Census Bureau, 2006).

Por otro lado, la esperanza de vida en Puerto Rico se sitúa en 77 años y medio (73 para los hombres, 81 para las mujeres). Esta cifra ha ido aumentando a lo largo de los últimos años, tras un periodo de estabilización entre 1985 y 1998 en torno a los 74 años. En términos históricos, el cambio más importante en este renglón se produjo entre 1940 y 1960, cuando se pasó de una esperanza de vida de 46 años a una de 69.

El 25% de la población en Puerto Rico tiene algún tipo de impedimento físico o mental[6] (10.3% en el grupo de edad de 5 a 15 años; 21.3% en el grupo de 16 a 64 años; 60.5% en el grupo de 65 años y más) (US Census Bureau, 2006).

Los datos del Censo de 2000, que incluyen etnia y raza por primera vez desde 1950, reflejan que 80.5% de la población se identifica como blanca y sólo 8% como negra.[7] Desde la abolición de la esclavitud en 1873, la identificación de la población como negra refleja una disminución drástica y sostenida (Franco Ortiz, 2003). Aunque en una proporción menor que otros países de la Cuenca del Caribe, Puerto Rico fue receptor, por siglos, de un número importante de población africana en calidad de esclava.

Breve mirada a la situación política y socio-económica de Puerto Rico

Cualquier análisis sobre la situación actual de Puerto Rico debe remontarse necesariamente a finales del siglo XIX. Luego de cuatro siglos bajo el poder colonial de España, en 1898, en el contexto de la Guerra Hispanoamericana, la isla fue ocupada militarmente por los Estados Unidos de América. La firma del Tratado de París traspasa oficialmente la hegemonía política de España a los EUA. La Ley Orgánica Foraker (1900) estableció un gobierno civil en Puerto Rico. En 1917 la Ley Orgánica Jones determinó que las personas nacidas en Puerto Rico tenían la ciudadanía estadounidense. En 1934 adquirió jurisdicción de la isla la División de Territorios y Posesiones Insulares del Departamento del Interior de los EUA.

No fue sino hasta 1952 que la Ley 600, o Ley de Relaciones Federales, del Congreso de los EUA, revisó la relación entre Puerto Rico y Estados Unidos y se autorizó

[6] La definición es muy amplia; además de impedimentos mentales, físicos y sensoriales incluye incapacidad para el empleo y para salir solo del hogar.

[7] Se utilizan las categorías del US Census Bureau (Negociado Federal del Censo de los Estados Unidos de América): blanco, negro afro americano, indio americano y nativo de Alaska, asiático, nativo de Hawaii / otras Islas del Pacífico y otra raza. En la Encuesta de la Comunidad 2005 las cifras se mantienen similares (76% de las personas blancas, 7% negras).

al pueblo de Puerto Rico a elaborar su propia Constitución. A raíz de ese proceso se constituyó el ente jurídico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que incorpora elementos de autonomía a la isla en algunos asuntos, como los fiscales, sociales y culturales. No obstante, los asuntos relacionados con la moneda, la defensa, las relaciones exteriores y el comercio entre Estados quedan bajo la jurisdicción del Gobierno federal de los EUA. A partir de esta fecha el gobernador de Puerto Rico obtiene también mayor autonomía para desarrollar una política educativa propia y nombrar al Secretario del Departamento de Educación, pero no cabe duda que la relación política y económica con los Estados Unidos ha marcado significativamente el curso de la educación en Puerto Rico a todos los niveles. Por ejemplo, durante la primera mitad del siglo XX se impuso el inglés como lengua oficial en la instrucción pública, incluso a nivel universitario.

El Gobierno de Puerto Rico está dividido en tres ramas: la rama ejecutiva, la rama legislativa (dividida entre la Cámara de Representantes y el Senado) y la rama judicial. La rama ejecutiva está representada y dirigida por el gobernador.

Desde la década de los años 40 y hasta los 50, Puerto Rico vivió una acelerada transformación económica y social que llevó a la sociedad de un perfil rural y agrícola a uno urbano e industrial, lo que entre otras cosas se refleja en la evolución antes mencionada de la expectativa de vida. Además, acontecieron importantes movimientos migratorios de población puertorriqueña a los EUA que han continuado después y que en la presente década tienen de nuevo una especial intensidad. Se estiman en 3.8 millones los puertorriqueños residentes en los EUA, 9% del total de población hispana (US Census Bureau, 2006). Entre 2000 y 2005 la cifra de residentes puertorriqueños en los EUA aumentó un 11%, frente al 1.5% de crecimiento de la población de la isla; de esta manera, ambas poblaciones son hoy casi equivalentes.

Por otra parte, Puerto Rico también ha sido destino de migraciones, en especial desde República Dominicana y Cuba, a partir de los años 60. El US Census Bureau (2006) estima que 3% de la población residente no ha nacido en Puerto Rico o EUA (116 mil personas); de éstos, 57% procede de República Dominicana y 18% de Cuba.

Por su parte, la economía de Puerto Rico está en gran medida inserta en la estructura económica de los EUA y la moneda oficial es el dólar estadounidense. Este país es el principal socio comercial de la isla, aunque la tendencia es a participar cada vez más en otros mercados, en sintonía con el proceso de globalización. Las empresas de los EUA y otros países en la isla son responsables de gran parte del comercio exterior y obtienen anualmente beneficios netos en torno a los 30 mil millones de dólares.

Actualmente la economía se orienta cada vez más hacia los sectores de servicios y comercio, que representan 46% de la producción y 56% del empleo, aunque el peso del sector industrial es todavía muy importante (40% de la producción y 11% del empleo), y en especial del sector farmacéutico (24% de la producción). El Gobierno, por su parte, tiene un papel significativo, al contratar a 22% del total de empleados y empleadas.

Acorde con la transformación en la estructura productiva y en la sociedad, el ingreso de las familias ha ido transformándose a lo largo del tiempo. En el año 2000 la cuarta parte de los hogares (22.6%) tenían ingresos superiores a 50 mil dólares anuales, y 7% contaba con más de 100 mil (Censo, 2000).

No obstante, hay amplios grupos de población con ingresos que se consideran bajo el nivel de pobreza. En el año 2000 se estimaba que la mediana del ingreso familiar era de 16,543 dólares (la familia promedio tiene 3.4 personas). Casi la tercera parte (31.4%) de las familias tenía ingresos menores a 10 mil dólares anuales, entre las cuales se encuentra 60% de los hogares con hijos encabezados por mujeres. De acuerdo con los parámetros definidos por el US Census Bureau, en 2005 44.6% de la población estaba en el nivel de pobreza, lo que representa cerca de 440 mil familias. Las cifras de pobreza son menores a las registradas en el año 2000 (48.2%), pero la disminución se ha concentrado en San Juan y los municipios limítrofes. En otras regiones, la proporción de población bajo extrema pobreza se ha mantenido o ha aumentado en los últimos años. Los municipios de la región central y oeste de la isla son los que reflejan mayores desventajas socio-económicas y reúnen un porcentaje más alto de familias pobres. Más adelante en el informe se analizará cómo los gobiernos más recientes de Puerto Rico han abordado la lucha contra la pobreza (Proyecto de "Comunidades Especiales" y Proyecto de Alfabetización: "La Magia de Leer") y problemas sociales como la "deserción" escolar (Proyecto CASAS).

Mapa 2
Población bajo extrema pobreza en Puerto Rico

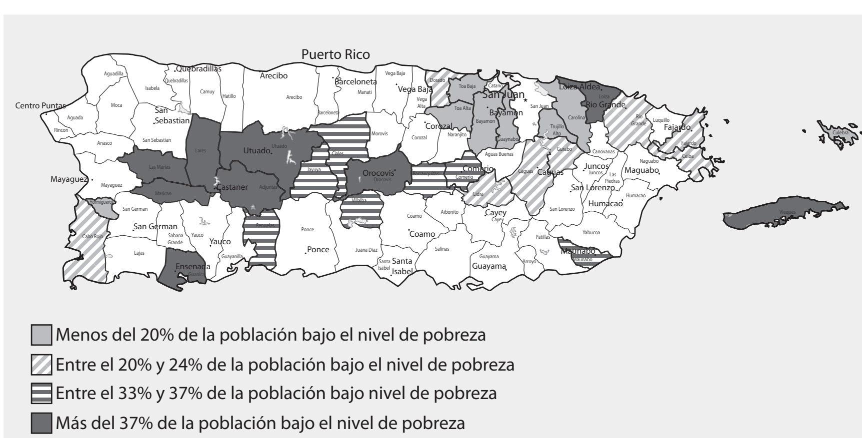

Fuente: www.tendenciaspr.com

El 54.7% de los menores de 18 años viven en la pobreza. En la isla son numerosos los hogares con hijos e hijas menores de 18 años en los que los jefes o jefas de familia no están incluidos en la fuerza laboral (ni como empleados ni como desempleados). Ocurre así en 25% de los hogares en los que ambos padres están

presentes, en 40% de los hogares encabezados sólo por un hombre y en 55% de los hogares encabezados por una mujer. Además, un 10% adicional de las jefas de familia se encuentran desempleadas (Censo 2000).

Los amplios grupos de población con ingresos relativamente reducidos, junto a una tasa de participación en el mercado laboral bastante baja (60% para los hombres, 38% para las mujeres), una tasa de desempleo estructural superior al 10% y el sistema de subsidios gubernamentales procedentes de los EUA son elementos que marcan las dinámicas sociales en Puerto Rico.

No obstante, en los últimos veinte años se ha observado una transformación muy significativa en la relación de las mujeres con el mercado de empleo en Puerto Rico. Cada vez hay más mujeres con empleo y buscando activamente empleo sin encontrarlo, que se consideran desempleadas (Lobato, 2006). En la comparación internacional, sin embargo, la tasa de participación todavía está lejos de la de los EUA (59%), y aún es inferior a la de los países latinoamericanos. Por otra parte, el nivel educativo de las mujeres en el mercado de empleo es mayor que el de los hombres, en promedio. 65% de las mujeres empleadas y 45% de las desempleadas se han graduado de escuela superior y al menos han iniciado estudios postsecundarios (tienen un nivel de escolaridad de al menos 13 grados). Entre los hombres, 44% de los empleados y 24% de los desempleados tienen ese nivel educativo. Debe destacarse que el nivel educativo en el mercado de empleo ha ido aumentando a lo largo del tiempo, tanto entre hombres como entre mujeres.

Tabla 1
Nivel educativo de las personas empleadas
Último grado escolar completado. Cambio entre 1985 y 2004

	Mujeres		Hombres	
	1985	**2004**	**1985**	**2004**
Nivel elemental (0 a 6 grados)	9%	2%	18%	7%
Nivel intermedio y secundario (7 a 12)	43%	31%	52%	48%
Nivel postsecundario (13 o más)	47%	65%	29%	44%

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.
Tabla preparada por tendenciaspr.com

La transferencia de fondos del Gobierno de los EUA a Puerto Rico constituye un factor económico importante (9,560 millones de dólares en 2005, que representan 20% del total de ingresos personales). Cerca de tres cuartas partes son transferencias devengadas de programas del Seguro Social de los EUA (pensiones y desempleo), seguro de salud y veteranos del servicio militar, mientras que el resto (2,214 millones) lo componen aportaciones a programas de beneficencia social y becas para estudios.

El gasto personal agregado en educación en Puerto Rico se sitúa en 1,503 millones de dólares, lo que representa 3.3% del total de gastos de consumo personal. Esta proporción es similar a la que representaba hace diez años, aunque ha crecido a un ritmo mayor que los gastos en servicios médicos, vivienda o recreación.

Debe mencionarse que la deuda pública ha tenido un aumento significativo durante los años 90 y principios de la presente década debido al desarrollo de varios proyectos de infraestructura física y otros proyectos especiales. Ésta se sitúa actualmente en 36,702 millones de dólares, que representan 69% del Producto Nacional Bruto. Por su parte, la deuda de los consumidores también ha aumentado, aunque a un ritmo menor, para situarse en 19,587 millones de dólares, es decir, 40% del ingreso personal.

El gasto personal en educación equivale a 2.8% del Producto Nacional Bruto (PNB) y el presupuesto de todas las agencias gubernamentales relacionadas con la educación, incluyendo la universidad pública, equivale a 9.7% del PNB.

Todas estas dinámicas económicas y sociales acontecen dentro de un marco de reestructuración económica que en Puerto Rico se caracteriza por la modificación del sistema de incentivos a empresas foráneas y el cambio en el perfil de la estructura industrial, así como por el desarrollo del sector financiero y de los sectores de la economía del conocimiento. En Puerto Rico, al igual que en Estados Unidos y la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, la reestructuración económica se está dejando sentir en la demanda y oferta de la educación vocacional, técnica y post-secundaria (universitaria y no universitaria).

Problemas sociales contemporáneos

El impacto de la violencia y la criminalidad, así como el uso de drogas y alcohol, concentran buena parte de las preocupaciones de la opinión pública y afectan especialmente a la población masculina joven.

En el año 2005 se registraron 766 asesinatos, lo que representa una tasa de 19 asesinatos por cada 100 mil habitantes. Si bien las cifras de los años 90 eran superiores, estas tasas sitúan a Puerto Rico entre los países con mayor índice de asesinatos. El homicidio es una de las principales causas de muerte entre la población joven masculina. Además, hay en promedio 19,300 denuncias por violencia doméstica cada año (promedio del periodo 1993-2002); aún con oscilaciones, esta cifra parece relativamente estable. Por último, en el año 2005 hubo 95,556 intervenciones de la policía con menores. En las escuelas se registraron 3,038 incidentes, casi el doble que en 2003 y cuatro veces más que en 1998/99. La mitad de ellos fueron agresiones simples.

Un reciente estudio del proyecto tendenciaspr.com refleja que la distribución de la violencia en Puerto Rico es muy dispar. El municipio de Loíza presenta tasas de homicidio superiores a las de Colombia mientras que las cifras de otros municipios en el oeste de la isla se sitúan por debajo de las de Costa Rica. En cuanto a la evolución

de la violencia, la conclusión del análisis de los cuatro renglones de violencia observados bajo la lupa de la distribución regional parece plantear una doble tendencia: por un lado, una menor importancia relativa del área metropolitana de San Juan en el cuadro de violencia general, aunque aún sigue concentrando la mayoría de los incidentes de violencia; y por otra parte, la creciente importancia de los municipios del área este y del sur de la isla (tendenciaspr.com, 2005).

Por su parte, se estima que 47% de la población consume alcohol y 6% consume drogas. La proporción de población que abusa o tiene dependencia del alcohol se sitúa en 13%, y 4% abusa o tiene dependencia de las drogas, según el Programa de Evaluación de Necesidad de Servicios para el Abuso de Sustancias de la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción (ASSMCA, 2002). Debe destacarse que según este estimado, 5% de las mujeres embarazadas y 7% de las mujeres con hijos abusan o tienen dependencia de alcohol o drogas. Por otro lado, en 2005 se intervino con 1,392 menores por delitos relacionados con drogas. En las escuelas hubo 68 intervenciones por drogas, una cifra muy superior a la de años anteriores, pero también menor que las registradas a finales de los 90.

El sistema educativo de Puerto Rico

Las instituciones educativas en Puerto Rico se clasifican de acuerdo con los siguientes niveles: pre-escolar (desde centros de cuidado o guarderías hasta kindergarden); elemental (de primero a sexto grado), intermedio (de séptimo a noveno grado); secundario (llamado comúnmente escuela superior o "High School", va de décimo a duodécimo grado); y postsecundario (universitario y no universitario). Cabe señalar que las escuelas privadas clasifican sus cursos en dos niveles: elemental (primero a octavo) y superior (noveno a duodécimo, también conocidos como primer, segundo, tercer y cuarto año de "escuela superior").

Según los datos que pudo recopilar el equipo de investigación, 1.24 millones de personas, es decir, la tercera parte de la población de Puerto Rico, se matriculó en alguna entidad educativa o en los servicios educativos de alguna agencia gubernamental (año 2004/05). El 76% recibieron servicios de entidades del sector público, mientras que el 24% fueron atendidas por el sector privado.[8] La inmensa mayoría de los estudiantes a nivel de educación preescolar, elemental, intermedia y secundaria pertenecen al sistema público (81%), así como los de educación especial (99%) y educación vocacional y técnica a nivel secundario. Sin embargo, el sector privado recibe la mayoría de los estudiantes de educación superior (66%) y sobre todo de estudios postsecundarios no universitarios (89%). Por otra parte, la participación de entidades educativas privadas (especialmente entidades sin fines de lucro y universidades) es muy reducida en ámbitos como la educación de adultos y en la educación y formación para el empleo. Como parte de la presente investigación se hizo una búsqueda para identificar fuentes de información estadística sobre la población atendida por el sector privado, pero fue infructuosa.

Los servicios académicos regulares (de preescolar a secundaria) se ofrecen a través de 1,523 escuelas públicas (para una matrícula total de 581,150 estudiantes) y 417 privadas (para 134,828 estudiantes).

El Departamento de Educación de Puerto Rico es la agencia gubernamental encargada del sistema público de enseñanza primaria y secundaria. Aunque tiene a su cargo ofrecer servicios educativos gratuitos de kindergarten a duodécimo grado, de educación técnica y vocacional, así como de educación de adultos, su responsabilidad central va dirigida a niños, niñas y jóvenes entre 5 y 18 años. El principal funcionario es un secretario nombrado por el gobernador. El Departamento de Educación divide administrativamente la isla en 10 regiones educativas y en 84 distritos escolares. Véase mapa de las regiones educativas y anexo A: "Organigrama del DE".

El sistema público ha sido descrito por la mayoría de las personas y publicaciones consultadas como altamente centralizado y burocrático; como apunta el informe "Transformación del Sistema Educativo" (FCPR, 2005): "Hay un nivel central con todas las potestades, y las ejerce a través de varios niveles de burocracia administrativa".

[8] El US Census Bureau (2006) estima en 1.14 millones de personas matriculadas en alguna entidad educativa, aunque no contempla la educación y formación para el empleo. La matrícula del sector público sería el 67% del total, mientras que el 33% correspondería al sector privado.

Mapa 3
Regiones educativas del Departamento de Educación

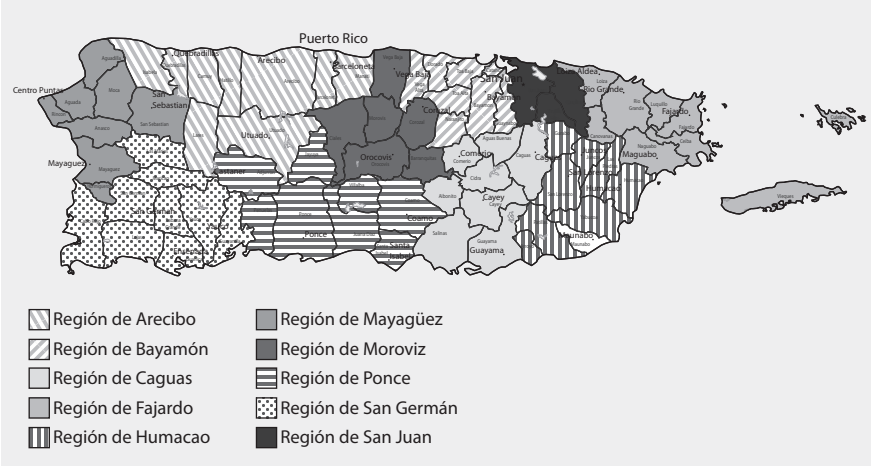

Fuente: www.tendenciaspr.com

Para atender la población de 581,150 estudiantes en programas académicos regulares, el Departamento de Educación cuenta con 40,543 maestros (94%), mientras que 2,542 (5.9%) se desempeñan en cursos vocacionales, de educación especial o para adultos (OGP, 2005). No obstante, cabe destacar que no hay maestros ni maestras de educación de adultos contratados a tiempo completo. Como se explicará más adelante, éstos son contratados por el Programa de Educación para Adultos del DE a tiempo parcial; muchos son maestros/as de programas regulares (diurnos) del mismo Departamento.

Tabla 2
Maestros/as por nivel en escuelas públicas (2004/05)

	Número de maestros/as
Preescolar	1,202
Elemental	22,768
Secundario	16,573
Subtotal	**40,543**
Adultos, Vocacional y Educación Especial	2,542
Total	**43,085**
Maestros de Educación Física	2,794
Maestros de Bellas Artes	2,071

Fuente: Departamento de Educación.

83% de los maestros y maestras son graduados de bachillerato (cuatro años de universidad), 2% no tiene bachillerato y un 15% cuenta con maestría. Se estima en cuatro mil el número de maestros y maestras del sector privado (Lema y Aponte, 2003). Un tema que levanta preocupación entre las personas consultadas es la poca atención que el sistema público ha dado al ausentismo del magisterio. Como no se cuenta con un sistema formal de maestros sustitutos, cuando falta el maestro muchas veces los estudiantes son enviados a sus hogares.

Tabla 3
Estudiantes matriculados en el sistema de Puerto Rico (2004/05)

	Total	Proporción(6)	Sector público	Sector privado	Sector Público	Sector Privado
Servicios Académicos Regulares	**715,978**	**56.7%**	**581,150**	**134,828**	**81%**	**19%**
Preescolar	62,639	5.0%	40,500	22,139	65%	35%
Elemental	334,759	26.5%	273,350	61,409	82%	18%
Intermedia	165,662	13.1%	138,050	27,612	83%	17%
Secundaria	152,918	12.1%	129,250	23,668	85%	15%
Educación Vocacional y Técnica (1)	**129,090**	**10.2%**	**129,090**	**nd**		
Cursos no ocupacionales	91,050	7.2%	91,050	nd		
Cursos vocacionales con servicios académicos y educación especial solamente	38,040	3.0%	38,040	nd		
Educación especial (personas con impedimentos, hasta 22 años)	**71,721**	**5.7%**	**70,880**	**841**	**99%**	**1%**
Preescolar (3 a 5)	8,320	0.7%	8,320			
Post-secundaria no universitaria	**40,171**	**3.2%**	**3,560**	**36,611**	**9%**	**91%**
Post-secundaria Dept. Educación	3,560	0.3%	3,560			
Post-secundaria no universitaria	36,611	2.9%		36,611		
Instituciones de Educación Superior	**207,180**	**16.4%**	**70,263**	**136,917**	**34%**	**66%**
Subgraduado	180,204	14.3%	63,274	116,930	35%	65%
Primer Nivel	3,775	0.3%	1,500	2,275	40%	60%
Graduado	23,201	1.8%	5,489	17,712	24%	76%

	Total	Proporción(6)	Sector público	Sector privado	Sector Público	Sector Privado
Educación de adultos (3)	**43,608**	**3.5%**	**43,608**			
Alfabetización	2,064	0.2%	2,064			
Educación Básica	6,361	0.5%	6,361			
Inglés Conversacional	1,659	0.1%	1,659			
Educación Secundaria	25,623	2.0%	25,623			
Exámenes libres y Ley 127 (Ley 188) (4)	7,901		7,901			
Educación y formación para el empleo (5)	**96,032**	**7.6%**	**96,032**			
A través del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos (CDORH)	70,879		70,879			
Adultos	13,079		13,079			
Trabajadores desplazados	12,900		12,900			
Jóvenes de 19 a 21	5,050		5,050			
Jóvenes de 14 a 18	39,850		39,850			
Programa Juvempleo, de la Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina del Gobernador (OAJ)	400		400			
Personas con impedimentos, mayores de 22 años, a través de la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV)	25,883		25,883			
Total(6)	**1,263,530**		**954,333**	**309,197**	**76%**	**24%**

Fuentes de los datos: Informe de Transición del Departamento de Educación; Digest of Education Statistics, 2005. National Center for Education Statistics; Consejo General de Educación, Consejo de Educación Superior; Informe de Transición de la Administración de Rehabilitación Vocacional; Informe de Transición de la Oficina de Asuntos de la Juventud (OAJ); Workforce Investment Act Annual Report - Puerto Rico. 2005; Informes de Logros Año Escolar 2005/06 y Plan de Trabajo Anual Año Escolar 2006/07 de la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos a la Comunidad; Annual Performance Report for the Adult Education State Administratered Program FY 2004/05.

(1) Las cifras de estudiantes matriculados en educación vocacional y técnica a nivel secundario en el sector privado no están disponibles, pero deben representar una proporción reducida o muy reducida en relación al total.

(2) Se detalla el estimado provisto por el Consejo General de Educación, a partir de las respuestas contenidas en los Informes de Datos Estadísticos Anuales que someten las entidades educativas; aunque el nivel de respuesta de las entidades post-secundarias no universitarias es sólo del 56%, se considera que éstas representan sin embargo una proporción de la matrícula total muy alta. Debe señalarse también que el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, División de Política y Planificación, a partir de los datos provistos por las instituciones a través de los formularios IPEDS, estima la matrícula en instituciones post-secundarias no universitarias en 29,554 personas.

(3) Los datos corresponden al año 2005/06. Se tuvo que seleccionar este año porque los años anteriores están bajo revisión por conteo duplicado.

(4) En el año 2004/05 solicitaron el examen 14,041 personas. Un total de 7,901 tomaron el examen y 1,674 lo aprobaron.

(5) El CDORH administra el Título I de la Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora (WIA) y asigna fondos a otras agencias y entidades, incluyendo la OAJ y a la ARV. La OAJ ofreció servicios a 400 estudiantes y la ARV dio formación a 730 personas con estos fondos, y para evitar la doble contabilización se descontaron de la suma total. Por otro lado, la población atendida a través del CDORH se han contabilizado dentro de la categoría "sector público" aunque algunas de las entidades que reciben fondos WIA son privadas, ya que estas representan una proporción minoritaria de la clientela servida.

(6) En la suma total no se han incluído algunas partidas, para evitar la doble contabilización. Los participantes en programas de educación y formación para el empleo menores de 18 años son en gran proporción estudiantes matriculados en programas académicos, al igual que lo son los atentidos por la OAJ. Por este motivo también la suma de todos los porcentajes supera ligeramente el 100%.

Una mirada al nivel secundario y post-secundario

Es pertinente hacer un alto en el *nivel secundario***,** que es el que abarca a los estudiantes que cursan entre décimo y duodécimo grado. Este nivel puede ofrecerse desde el programa académico regular o desde programas vocacionales, vocacionales con ofrecimientos post-secundarios, especializados, de educación de adultos y de corrección (para personas recluidas). De acuerdo con el Consejo General de Educación, el sistema educativo cuenta con aproximadamente 460 escuelas públicas y privadas que ofrecen cursos vocacionales en el nivel de escuela secundaria y post-secundaria no universitaria (Delgado, 2006).

Por su parte, en el *nivel post-secundario* el joven o adulto debe haber aprobado su duodécimo grado o poseer un Diploma de Equivalencia General (General Educational Development test, GED, por sus siglas en inglés) y haber tomado el examen que ofrece una institución privada, el College Entrance Examination Board (más conocido como "College Board"). Las instituciones post-secundarias se dividen a su vez en universitarias y no universitarias. En Puerto Rico se utiliza el término *institución de educación superior* (IES) para referirse a toda institución universitaria que exige para el proceso de admisión el diploma de escuela superior o su equivalente y cuyos ofrecimientos académicos conducen, por lo menos, a lo que se conoce como *grado asociado* (por lo general dos años de estudios). La educación universitaria se creó en 1903 mediante la ley que da origen a la universidad del Estado, la Universidad de Puerto Rico (UPR).

Actualmente existen alrededor de 43 instituciones de educación superior públicas y privadas (8 públicas y 35 privadas), con o sin fines de lucro, con cerca de 100 unidades institucionales (recintos, escuelas y centros). En conjunto, su matrícula es de 207,180 estudiantes (esto supone 16.4% de las personas matriculadas en algún programa educativo o de formación para el empleo en Puerto Rico) y tienen una oferta académica de aproximadamente 2,376 programas u ofrecimientos académicos en estudios sub-graduados (pregrado) conducentes a un grado asociado o a un bachillerato (cuatro años de estudios), y en estudios graduados (postgrado) como primer nivel profesional, maestría y doctorado. Puerto Rico cuenta con 14 programas doctorales en cinco instituciones de educación superior.

En las dos últimas décadas estas instituciones, públicas y privadas, han ido desarrollando otros ofrecimientos que conducen a "certificados", con y sin crédito académico, y que están teniendo una buena aceptación entre públicos diversos. Son los llamados programas de educación continuada y extensión, que se han ido convirtiendo en una alternativa para acceder a la universidad, en especial para personas adultas ("estudiantes no tradicionales"). Ésta es una vía rápida para acceder

a una amplia gama de cursos, talleres, adiestramientos y seminarios cortos e innovadores en áreas de mejoramiento personal y profesional, aprendizaje de idiomas, programas de certificación o renovación de licencia profesional, y programas de desarrollo de empleados y empleadas, a solicitud de empresas privadas y agencias gubernamentales, entre otros (CESPR, 2004). Se verá más adelante que esta alternativa está siendo utilizada para la formación de maestros y maestras regulares y de EPJA desde los años 90, y con más auge en la actualidad a raíz de las exigencias de la Ley No Child Left Behind de los EUA.

Según datos del periodo 2004-05, 34% de las y los estudiantes están matriculados en unidades del sector público, mientras que 66% están en entidades privadas (CESPR, 2006). Hasta los años 70, el sector público dominaba la matricula. El 57% de la matrícula total son mujeres y 70% de ellas tienen entre 18 y 24 años, aunque se observa una tendencia a un incremento en la edad de los estudiantes. Un análisis del perfil de las y los estudiantes que ingresan a instituciones de educación superior en Puerto Rico refleja que la mediana de edad pasó de 19.19 en 1996 a 20.25 en 2002 (CICIA, 2004).

El aumento en el sector privado obedece a múltiples factores como tendencias demográficas y de crecimiento general del nivel educativo, los requisitos y estabilidad de la Universidad de Puerto Rico (institución pública) y el auge de las universidades privadas con fuertes sistemas de mercadeo de sus productos; además, cabe destacar que los estudiantes de estas universidades tienen el mismo acceso a las becas para estudios Pell (del gobierno de EUA) que los de las públicas.

Las instituciones de educación superior están reglamentadas por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR), una entidad gubernamental creada en virtud de la Ley 17 de 1993. Anteriormente existía un consejo que reglamentaba las IES públicas y privadas, y que tenía la función de regir la UPR.

Por su parte, las instituciones de educación *post-secundaria no universitaria* son reglamentadas por el Consejo General de Educación (CGE), agencia gubernamental rectora de los procesos de licencia para establecer y operar escuelas privadas desde el nivel preescolar hasta el post-secundario no universitario y acreditar las instituciones educativas privadas, y las publicas que así lo soliciten. Actualmente hay 364 instituciones post-secundarias no universitarias (siete son también secundarias) con una matrícula de 36,645 personas, según datos del CGE.[9] Algunas IES (alrededor de 17), ofrecen también educación no universitaria. Las personas matriculadas en programas post-secundarios no universitarios suponen 3.2% del total de personas matriculadas en algún programa educativo o de formación para el empleo en Puerto Rico.

De acuerdo con datos del Censo, en Puerto Rico hay aproximadamente medio millón de jóvenes entre las edades de 18 a 24 años; de éstos, cerca de 40% está matriculado en alguna institución de educación (Censo, 2000). Esto hace de Puerto Rico uno de los países en Latinoamérica y el Caribe con mayor índice de personas matriculadas en instituciones de educación superior. Cabe señalar que en Puerto

[9] Por su parte, el CESPR estima esta matrícula en 29,554 estudiantes.

Rico existe un mercado financiero muy accesible que ofrece préstamos para realizar estudios, y además, el Gobierno de EUA concede becas de estudios a través de las cuales se transfieren 595 millones de dólares cada año. En el periodo1999/2000 se estimaba en 87,888 el número de estudiantes que recibía ayudas, 86% de los cuales estaba constituido por estudiantes universitarios. La mitad de los estudiantes que reciben ayudas (49%) proviene de familias con ingresos menores a 10 mil dólares anuales, y un 28% adicional son de familias cuyos ingresos se sitúan entre 10 y 20 mil. Inicialmente estas becas se ofrecían sólo a estudiantes de la universidad pública, pero luego se extendieron a estudiantes de universidades privadas (en 1955,) y en 1998 la Ley de Oportunidades Educativas incluyó también a los estudiantes matriculados en instituciones educativas post-secundarias no universitarias.

Aunque las instituciones post-secundarias comparten algunos elementos comunes, la investigación realizada como parte del presente informe coincide con el análisis de Ríos Orlandi (2005), en el que se afirma que este sector está regido por un modelo descentralizado de instituciones independientes con escasa articulación entre sí. Varias personas consultadas resaltaron que las instituciones han estado muy enfocadas en reclutar, aumentar y luego retener su propia matrícula, pero no en analizar estrategias y causas comunes. Algunas de las tendencias observadas entre las instituciones post-secundarias privadas (universitarias y no universitarias) han sido: el aumento de programas específicos para la población que no concluyó la escuela superior y la población adulta que trabaja, en su mayoría mujeres; cambios en la organización de la oferta académica, que de ofrecerse en semestres pasa a ofrecerse en trimestres en algunas instituciones; flexibilidad en los horarios de clases; mayores servicios de apoyo para los estudiantes, como ayudas económicas y acceso a centros de cuidado de niños; entre otros. Como apunta Negrón (2003) esta tendencia continuará debido al aumento de la edad promedio de la población y al incremento de la población adulta en relación con el total de la población.

En el repaso histórico que realizamos de la oferta de IES para personas adultas pudimos constatar que a partir de la década de los años 80 comenzó el desarrollo de una oferta específica y directa. Cabe recordar que estos programas requieren que la persona se haya graduado de una escuela superior acreditada o haya aprobado el examen de equivalencia de escuela superior (GED).

El programa AVANCE de educación superior para adultos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico fue uno de los pioneros; inició oficialmente entre 1985 y 1986, aunque ya desde los años 70 había comenzado un servicio dirigido a maestros y maestras del Departamento de Educación que necesitaran obtener una certificación o grado universitario para continuar en el sistema público. El programa AVANCE pone como requisito contar con 21 años o estar legalmente emancipado. Por su parte, el Sistema Universitario Ana G. Méndez (incluye tres universidades: la Universidad Metropolitana, la Universidad del Turabo y la Universidad del Este) desde su fundación en los años 40 ha tenido un enfoque hacia la población adulta, pero a mediados de los años 90 creó el Programa Acelerado de la Escuela de

Estudios Profesionales, más conocido como Programa AHORA para estudiantes de 21 años o más. La Universidad del Sagrado Corazón desarrolló el programa VUHO (Variedad de Cursos Universitarios en Horario Oportuno) en 1996 para estudiantes mayores de 24 años.

La Universidad de Puerto Rico (UPR) ha tenido una menor incursión en la oferta formal para personas adultas. Aunque tradicionalmente ha contado con cursos nocturnos, más recientemente ha desarrollado una oferta específica llamada la Universidad Nocturna para Adultos en algunos de sus recintos, como Ponce, Aguadilla y Cayey. Además, desde la División de Educación Continua se coordina el Programa Experimental de Educación Continuada de Adultos (PEECA), que ofrece estudios universitarios a personas adultas que no reúnen los requisitos regulares de admisión a la UPR a partir de los 20 años. Por el contrario, universidades privadas de reciente creación han establecido una oferta directa y centrada en personas adultas. Es el caso de la Universidad de Phoenix, que ha aumentado su matrícula significativamente en los pasados cinco años (Aponte, 2004).

Aunque no es el tema central de la presente investigación, cabe destacar que en Puerto Rico la mayoría de estos programas se han ido adaptando rápidamente a las necesidades específicas y cambiantes del estudiantado adulto dentro de la educación superior. El ajuste del calendario académico es una de sus principales características; por ejemplo, el Programa AVANCE pone a la disposición del estudiante un calendario que se compone de cuatro términos: dos semestres regulares (agosto-diciembre/enero-mayo) y dos términos intermedios que comienzan en marzo y octubre. También se puede estudiar durante el verano (junio y julio). Los estudiantes pueden ser admitidos para cualquiera de estos cuatro términos y avanzar en sesiones académicas de bimestres, semestres o trimestres.

Estos programas también se ajustan a modalidades de estudios no tradicionales como estudio independiente con tutoría; acuerdos por escrito entre estudiante y profesor sobre las formas en que se cumplirá con los requisitos y contenidos de los cursos; cursos en línea, cuya flexibilidad permite que la interacción entre el estudiante y el profesor o profesora y de los estudiantes entre sí se desarrolle en el lugar y tiempo que a éstos les sea más conveniente, a través del correo electrónico, foros y salones virtuales. Otras modalidades son el portafolio o convalidación de experiencias, en la cual los estudiantes tienen la oportunidad de demostrar que los logros y las experiencias de aprendizaje adquiridas equivalen a las competencia de cursos en oferta; pruebas escritas y de ejecución; y combinación de modalidades curriculares, por mencionar algunas. Se observó además que varias universidades están integrando viajes educativos. El desarrollo de la oferta de programas de educación superior para esta población adulta, sus características y retos son áreas que requieren mayor análisis e investigación.

Nivel de escolaridad de la población

De acuerdo con el US Census Bureau (2006), en los últimos 15 años ha habido cambios significativos en el nivel educativo de la población adulta de 25 años o más.

Tabla 4
Nivel educativo de la población de 25 o más
(último grado alcanzado)

	Total		
	1990	**2000**	**2005**
Menos de 5to. grado	17.9%	10.9%	10.2%
6to. a 8vo. grado	17.5%	14.5%	12.3%
9no. a 12mo. gradom sin diploma	14.9%	14.6%	11.1%
Graduados de escuela secundaria (incluye equivalencia)	21.0%	22.3%	24.2%
Algunos créditos universitarios, sin título	8.8%	12.2%	11.9%
Título de Grado Asociado Universitario	5.6%	7.2%	9.5%
Título de Bachillerato Universitario	10.7%	13.6%	15.5%
Título de Escuela Graduada o Profesional	3.6%	4.7%	5.3%

Fuentes: Censo 1990, Censo 2000, Encuesta de la Comunidad 2005 (Negociado del Censo)
Tabla preparada por tendenciaspr.com

Los datos de 2005 indican que la tercera parte (34%) de la población mayor de 25 años no ha completado el diploma de nivel secundario (o "escuela superior"); no obstante, en 1990 esta cifra se elevaba a la mitad de la población. Se incluye en este grupo el 22.5% que tiene noveno grado o menos, que en 1990 alcanzaba el 35%.

Otra tercera parte (36%) obtuvo el diploma de nivel secundario (o "escuela superior"),[10] pero no continuó con estudios universitarios (24%) o los inició pero no completó ningún grado (12%).

Por último, la proporción de población mayor de 25 años con algún título universitario ha pasado de 20% en 1990 a 30% en 2005. 10% completó un grado asociado (que requiere dos años de estudio), 16% terminó un bachillerato (que requiere cuatro años de estudio) y 5% completó estudios de posgrado (maestría o doctorado), o un primer nivel profesional (por ejemplo: derecho, medicina, etc.). El aumento en la escolaridad media de la población con 25 años o más se explica por tendencias demográficas y por el impacto de la educación post-secundaria no universitaria y universitaria.

Los datos de la población de 18 a 24 años siguen mostrando un incremento en el nivel educativo de la población y sugieren que estas tendencias seguirán en el futuro. Si se comparan los grados conferidos por nivel en Puerto Rico entre los periodos 1991-1992 y 1999-2000, se observa que hubo un crecimiento de 22.6% en los bachilleratos, mientras que las maestrías y los doctorados se duplicaron entre

[10] Los que tienen GED se incluyen como graduados de escuela superior para efectos de esta medida.

ambos periodos. Por otro lado, los grados de primer nivel profesional se mantuvieron estables (CESPR, 2004).

Se estima que entre 55% y 60% de la población económicamente activa en Puerto Rico (entre los 16 y los 65 años) posee al menos un diploma de escuela secundaria.

En general, las mujeres tienden a permanecer más tiempo en el proceso educativo. Esta diferencia de género se pone de manifiesto ya desde el nivel secundario. El 57% de las y los estudiantes nuevos matriculados en IES son mujeres (NCES, 2005).[11] Según el US Census Bureau (2006), 48.6% de las mujeres entre 18 y 24 años están matriculadas en una institución post-secundaria (universitaria o no universitaria), frente al 36.8% de los hombres.

Tabla 5
Distribución por género y nivel educativo de la población de 25 años o más

	Mujeres			Hombres		
	1990	2000	2005	1990	2000	2005
Menos de 5to. grado	54.3%	55.1%	55.5%	45.7%	44.9%	44.5%
6to. a 8vo. grado	53.0%	52.5%	51.6%	47.0%	47.5%	48.4%
9no. a 12mo. gradom sin diploma	50.4%	48.9%	50.3%	49.6%	51.1%	49.7%
Graduados de escuela secundaria (incluye equivalencia)	50.9%	50.8%	49.7%	49.1%	49.2%	50.3%
Algunos créditos universitarios, sin título	52.1%	52.3%	52.7%	47.9%	47.7%	47.3%
Título de Grado Asociado Universitario	62.0%	61.5%	59.0%	38.0%	38.5%	41.0%
Título de Bachillerato Universitario	58.8%	61.7%	61.1%	41.2%	38.3%	38.9%
Título de Escuela Graduada o Profesional	48.5%	52.0%	56.1%	51.5%	48.0%	43.9%

Fuente: Censo 1990, Censo 2000, Encuesta de la Comunidad 2005 (Negociado del Censo)
Tabla preparada por tendenciaspr.com

De acuerdo con datos del CESPR (2004), las mujeres están logrando el doble de grados de bachillerato, maestría y doctorado (aunque no hubo diferencias por género en los graduados de primer nivel profesional de derecho y medicina).

La "deserción" escolar en Puerto Rico

Un tema que levanta preocupación en la opinión pública es el abandono del sistema de educación pública por parte de los estudiantes: la llamada "deserción" escolar. En Puerto Rico, el "desertor" o "desertora" escolar se define como la persona que no completa la escuela superior o no cuenta con un Diploma de Equivalencia General (GED, por sus siglas en inglés). Pero también a nivel de IES se enfrenta el reto del abandono o "deserción" de los estudiantes, y desde principios de la década de los años 90 se vienen analizando las variables que facilitan y obstaculizan la transición del estudiante de escuela superior al nivel post-secundario (The College Board, 1994; CESPR, 2004).

[11] En la Universidad de Puerto Rico, 68.5% de los estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2005/06 son mujeres (OPA, 2006).

Según las estadísticas del Departamento de Educación sobre deserción escolar, en las escuelas de nivel intermedio se registran 0.5 bajas por cada 100 estudiantes y 1.5 a nivel secundario (datos del periodo 2001/02). No obstante, la disminución en el número de estudiantes matriculados que informa el Departamento en los últimos grados de la "escuela superior" (secundaria) podría indicar que el fenómeno de la "deserción" es más importante de lo que las bajas registradas muestran. De hecho, el US Census Bureau (2006) estima que 21.2% de los jóvenes de 18 a 24 años no se han graduado de escuela superior (25.4% entre los hombres y 17.2% entre las mujeres). Esto representa un total de 85,759 jóvenes de 18 a 24 años. Por su parte, el Censo de 2000 estimaba que 14.1% de la población entre los 16 y 19 años no estaba matriculada en la escuela ni poseía el diploma de escuela superior ni su equivalente. En algunos municipios esta cifra alcanza hasta 22%.

Tabla 6
Estudiantes matriculados en escuelas públicas
Diferencias entre los años en el nivel secundario

	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03
Matrícula total en escuelas públicas	613,019	612,725	604,093	596,349
Nivel secundario	**118,304**	**119,162**	**117,228**	**118,427**
10	43,885	45,072	44,521	44,881
11	38,037	38,217	37,615	38,311
12	34,428	33,567	32,855	33,053
Educación especial	1,954	2,306	2,237	2,182

Fuente: Departamento de Educación.

Por su parte, el Informe de Transición[12] del Departamento de Educación (2004) indica que aunque ha venido en descenso por los últimos 12 años, la "deserción" escolar permanece en 34% para la escuela superior. Varios investigadores y educadores consultados señalaron que la definición técnica o medida de "deserción" escolar a través de las bajas registradas no muestra un cuadro real del número de estudiantes que abandona el sistema educativo, ya que realmente se refiere al número de estudiantes que está matriculado cuando se envían los informes de matrícula (por lo general, el 15 de septiembre de cada año escolar); lo que ellos sugieren es que se recoja el dato de retención al final del año escolar. Varios estudios sobre "deserción" escolar en Puerto Rico, así como las consultas realizadas a diversos investigadores como parte de esta investigación indican, además, que existe una tendencia a que los "desertores" y "desertoras" escolares abandonen la escuela cada vez más jóvenes.

Otro fenómeno educativo que ha estado en la discusión pública y en la Asamblea Legislativa es el de la "educación en el hogar" (o "homeschooling"). Actualmente en

[12] Para facilitar el cambio de administración tras las últimas elecciones se desarrollaron Informes de Transición por parte de todas las agencias gubernamentales.

Puerto Rico se discuten diversos proyectos encaminados a regularizar esta educación. No hay cifras ni estimados oficiales sobre la población que está optando por esta alternativa; no obstante, los datos más recientes del US Census Bureau (2006) señalan que en Puerto Rico alrededor de 97.8% de los niños y niñas de 5 a 9 años van a la escuela.

Analfabetismo

De acuerdo con los últimos datos disponibles en Puerto Rico (Censo, 1990), la tasa de analfabetismo de las personas de 18 años o más se estima en 10.6%. Del total de personas analfabetas, 51.2% eran mujeres (157,515).

Tabla 7
Total de personas analfabetas, 1990

	Total de personas			Proporción	
	Total	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
De 10 años o más	307,915	150,400	157,515	48.8%	51.2%
De 18 años o más	245,291	116,730	128,561	47.6%	52.4%

Fuente: Censo 1990

Gráfica 1
Evolución del analfabetismo en Puerto Rico
(Proporción de personas de 10 años o más que no saben leer ni escribir)

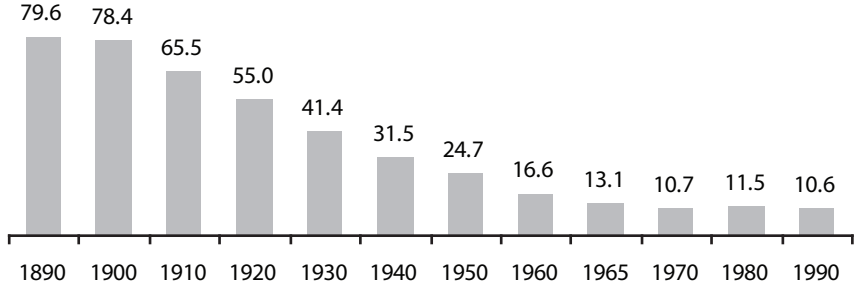

Fuente: Departamento de Educación, a partir de los Censos de cada año y Censo 1990.

En el comienzo del siglo XX, casi 80% de la población de Puerto Rico no sabía leer ni escribir. A raíz de programas gubernamentales que se verán más adelante, al finalizar la década de los años 30 el índice de analfabetismo bajó a 31.5%. Un dato preocupante es que los últimos tres censos mostraban que el analfabetismo se había estancado en torno al 10.8%. Debe mencionarse que la Oficina del Censo de Estados Unidos (que aplica a Puerto Rico) no recogió las estadísticas de analfabetismo en el Censo del año 2000. No obstante, la proporción de población mayor de 25 años que no ha ido a la escuela o ha tenido cuatro años o menos de escolaridad se ha reducido de 18% en 1990 a 11% a 2000, y a 10% en 2005.

Mapa 4
Distribución del analfabetismo en Puerto Rico
1990

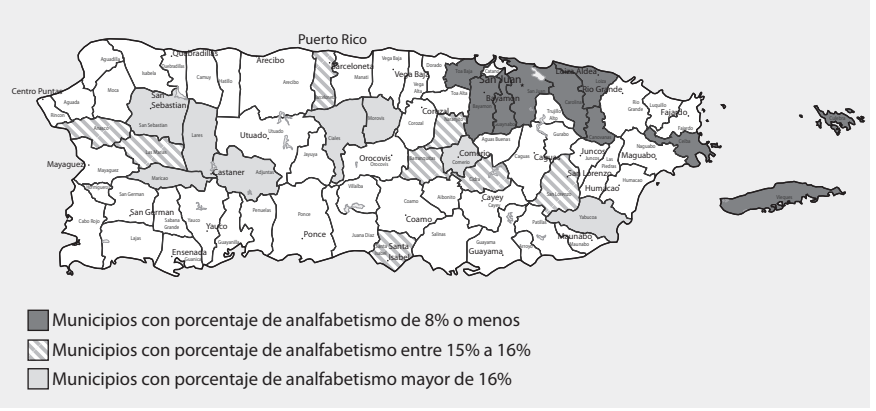

Nota: "Analfabetismo" se refiere a las cifras de población que no sabe leer ni escribir, según el Censo 1990.
Fuente: Censo 1990.

Si se analiza la distribución geográfica del analfabetismo por municipio se observan porcentajes más elevados en los municipios de la zona Oeste, Central (que geográficamente se caracteriza por ser la zona montañosa) y Sureste, correspondientes a las regiones educativas de Mayagüez, Morovis y Humacao. Por su parte, los municipios del Noreste, más cercanos a San Juan, la capital, tienen las tasas más bajas. Aunque en principio se podría relacionar el espacio de la ciudad con menores tasas de analfabetismo, no se observa esa dinámica en otras ciudades importantes como Ponce o Mayagüez. Por otro lado, se observa también cierta relación en la proporción de población bajo extrema pobreza y el índice de analfabetismo de los municipios, aunque municipios como Loiza y Vieques tienen bajos niveles de analfabetismo y altos de extrema pobreza.

Marco normativo y jurídico de la educación en Puerto Rico

Antes de analizar la situación de la educación de personas jóvenes y adultas es pertinente repasar brevemente el marco normativo y jurídico de la educación en Puerto Rico. Al igual que otras agencias del Gobierno con injerencia en la educación y formación para el empleo, el Departamento de Educación (hasta 1989 "Departamento de Instrucción Pública"), está sujeto a la legislación y reglamentación sobre educación que promulga el Gobierno de los Estados Unidos. También está sujeto a la jurisprudencia vigente de Puerto Rico y EUA, así como a la reglamentación emitida por el Secretario de Educación (por medio de las llamadas "Cartas circulares"); por otro lado, tiene acceso a fondos federales que provee el Gobierno de los EUA para educación.

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (1952), en su Articulo II, Carta de Derechos, Sección 1: Dignidad e igualdad del ser humano; indica que: "La dignidad del ser humano es inviolable. Todos los hombres son iguales ante la Ley. No podrá establecerse discrimen alguno por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas. Tanto las Leyes como el sistema de instrucción pública encarnarán estos principios de esencial igualdad humana."

El Artículo IV, Sección 6: Departamento Ejecutivo, da carácter legal al Departamento, bajo el actual orden político constitucional que rige al país, y el Artículo II, Sección 5: Instrucción pública, señala que:

> Se establece que toda persona tiene derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales. Habrá un sistema de instrucción pública el cual será libre y enteramente no sectario. La enseñanza será gratuita en la escuela primaria y secundaria y, hasta donde las facilidades del Estado lo permitan, se hará obligatoria para la escuela primaria. La asistencia obligatoria a las escuelas públicas primarias, hasta donde las facilidades del Estado lo permitan, según se dispone en la presente, no se interpretará como aplicable a aquellos que reciban instrucción primaria en escuelas establecidas bajo auspicios no gubernamentales. No se utilizará propiedad ni fondos públicos para el sostenimiento de escuelas o instituciones educativas que no sean las del Estado. Nada de lo contenido en esta disposición impedirá que el Estado pueda prestar a cualquier niño servicios no educativos establecidos por Ley para protección o bienestar de la niñez.

A pesar del espíritu de la Constitución, varios análisis y estudios del sistema realizados en diversos momentos históricos coinciden en señalar una serie de carencias, como un currículo escolar poco pertinente, una mala comunicación entre los diversos sectores vinculados a la educación, carencias en la formación de maestros y maestras y en la administración, una planta física deteriorada y

otras problemáticas (Universidad de Columbia 1926 y 1949; Rodríguez Bou, 1960; y Quintero 1999 y 2006). La legislatura ha iniciado lentos procesos de reformas educativas, algunos de los cuales no han culminado en reformas o no han producido los cambios esperados (Quintero, 2006). Los estudios encomendados en la década de los años 70 redundaron en la creación de las regiones educativas (buscando una descentralización del sistema) pero no en una reforma integral. En 1974 se estableció una Comisión sobre Reforma Educativa que presenta un anteproyecto de ley en 1977, mismo que tampoco concluye en una reforma; en 1985 se estableció la Comisión Conjunta para la Reforma Educativa Integral que en 1990, cinco años después, presenta un informe y un proyecto de ley para reestructurar la educación primaria y secundaria del sistema de educación pública de Puerto Rico. Un dato que constata la lentitud con la que se han atendido los temas de educación en el país es que la Ley núm. 68, "Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado" (1990), sustituyó a la Ley Escolar Compilada de 1903, que fue enmendada en múltiples ocasiones, pero no derogada hasta ese momento.

Con un nuevo cambio de administración, acontecido en 1992, se inicia un nuevo proceso de revisión del sistema, con la Ley núm. 18: Ley para el Desarrollo de las Escuelas de la Comunidad (1993). Se crearon las llamadas escuelas de la comunidad y se les otorgó autonomía académica, fiscal y administrativa para que pudieran operar de forma efectiva. Se pretendía que el poder de decisión pasara del nivel central del Departamento de Educación, de las regiones y de los distritos escolares a las propias escuelas. Todas las escuelas se convierten, a partir de dicha Ley, en escuelas de la comunidad. Luego se aprueban la Ley Orgánica, la Ley 149 del 15 de julio de 1999, según fuera enmendada. Esta Ley deroga la núm. 18 (1993) y la núm. 68 ("Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado", 1990), entre otras.

En el año 2002 se produjo una enmienda importante de cara a la EPJA (Ley núm. 94 del año 2002), ya que la Ley 149 original establecía que "la asistencia a las escuelas será obligatoria para todo niño entre cinco (5) y dieciocho (18) años de edad, excepto los niños/as con planes individualizados de educación bajo la Ley Núm. 51 de 7 de junio de 1996, según enmendada, conocida como Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos y los niños de alto rendimiento académico". Esta situación imposibilitaba a los llamados "desertores" escolares menores de 18 años a participar en los programas y servicios que se ofrecían con fondos federales de los EUA a jóvenes que habían abandonado la escuela y personas adultas, porque debían participar obligatoriamente en los programas regulares que ofrecía el Departamento de Educación. La Ley Núm. 217 de 2003 también revisa los requisitos de edad y residencia para la concesión del examen de equivalencia de "escuela superior" (secundaria) para permitir la participación de jóvenes entre 16 y 18 años. Finalmente en su versión actual la Ley 149 establece que:

> […] la asistencia a las escuelas será obligatoria para todo niño/a entre cinco a veintiún años de edad, excepto los niños de alto rendimiento académico y los que estén matriculados en algún programa de educación secundaria para adultos u otros programas que los preparen para ser readmitidos en las escuelas regulares diurnas o que hayan tomado el examen de equivalencia de Escuela Superior.

Diversos investigadores, funcionarios y líderes de organizaciones consultados como parte del proceso de elaboración del presente informe expresaron su preocupación por la edad desde la cual las y los jóvenes "desertores" escolares pueden acogerse a servicios del Departamento de Educación, ya que se percibe que éstos son cada vez de menor edad y la mayoría de los servicios que el DE tiene disponibles para esta población son sólo a partir de los 16 años, pues responden a fondos provistos a través de la legislación de los EUA "Workforce Investment Act" de 1998 (WIA; en español: Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora), en su Título II: "Adult Education and Family Literacy Act".

La presente investigación identificó una laguna importante en los requisitos de edad para los programas y servicios de EPJA en diversas agencias gubernamentales en Puerto Rico: mientras en algunos programas se establece la edad mínima de 13 años, en otros se manejan las edades de 14, 16 y 18 años. Incluso una misma agencia, como el Departamento de Educación, puede manejar diversas edades según los programas y fuentes de fondos del gobierno estatal o federal (EUA). De igual forma, existe mucha ambigüedad sobre la edad límite para recibir servicios de EPJA. En algunos servicios se establece como edad límite 61 años, en otros 65 años y en otros no se establecen límites. Esta ambigüedad responde en gran parte a la interpretación de los requisitos establecidos por las legislaciones y fondos de los EUA y su complemento con fondos del Gobierno de Puerto Rico.

Actualmente, el Gobierno de Puerto Rico está obligado a cumplir con la legislación federal de los EUA "No Child Left Behind Act" (NCLB) de 2001, aprobada el 8 de enero de 2002 y efectiva desde el 1 de julio de ese mismo año, que tanta polémica ha generado en el propio escenario norteamericano. Esta Ley tiene como meta el mayor aprovechamiento académico de las y los estudiantes, lo que está ligado a la preparación de los maestros, y a la exigencia a las agencias gubernamentales vinculadas a la educación la rendición de cuentas (*accountability*) del progreso de los programas y los resultados del uso de los fondos federales de los EUA. También impone criterios estrictos de desempeño académico a las escuelas que componen el sistema educativo. Se requiere además que cada escuela desarrolle y publique los resultados de su desempeño académico. Para retener fondos federales, las escuelas tienen que demostrar periódicamente la capacidad de su estudiantado y deben haber logrado que 100% sea exitoso en lectura y matemáticas para el año 2014. La Ley creó también el término "maestros/as altamente calificados", que deben cumplir con ciertos requisitos de especialización en sus materias para trabajar en el sistema de educación pública.

La Ley NCLB impone a los maestros buena parte de la responsabilidad por el desempeño de sus estudiantes, sin considerar factores sociales, de pobreza y marginación; y no toma en cuenta el punto de partida de las escuelas, ni los recursos físicos, económicos y humanos con los que dispone. También se critica el énfasis en la historia, el patriotismo y el militarismo de los EUA, los programas de segregación de niños y niñas en las escuelas y la poca valoración de las minorías étnicas.

Esta Ley, por otro lado, obvia la realidad de Puerto Rico, así como las diferencias étnicas en Estados Unidos. Sin duda, su puesta en marcha está suponiendo un reto para las autoridades locales, en la medida en que requiere un fuerte componente de participación de los padres y madres en la escuela, y obliga al sistema educativo a facilitar dicha participación, escenario que no se había desarrollado en las pasadas décadas pese a los esfuerzos de la Ley núm. 51 (1996), que crea las llamadas "escuelas de la comunidad" y otorga una mayor autonomía a las escuelas sobre sus aspectos fiscales, administrativos y educativos. Pero sin duda uno de los principales retos es la exigencia de reclutar, capacitar y preparar maestros y maestras en un corto periodo de tiempo. El Departamento de Educación tiene como meta que todas las escuelas del sistema, incluyendo aquellas que atienden personas jóvenes y adultas, cuenten con el *Student Information System* para recopilar información de los estudiantes.

La Ley NCLB promueve, además, la creación de "escuelas por contrato" (*charter schools*), es decir que las entidades privadas pueden recibir fondos públicos para la administración de escuelas que provean servicios educativos a una comunidad específica. Estas entidades gozan de cierta autonomía para manejar el presupuesto a cambio de mejorar el aprovechamiento de sus estudiantes. En los pasados meses (durante la redacción del presente informe) se desató en Puerto Rico una discusión pública en torno a las "escuelas por contrato", por el uso de fondos para estos fines por parte del Departamento de Educación, pero también por la polémica legal, en la que coinciden organizaciones magisteriales, dado que la Constitución prohíbe explícitamente subvencionar escuelas privadas con fondos públicos; no obstante, el Secretario del Departamento ha indicado que eso no debería representar un problema porque, por la condición política de la isla, las leyes federales de los EUA van por encima de las leyes estatales, incluso de la Constitución de Puerto Rico.

Durante el lustro pasado se comenzaron a escuchar más las voces de sectores que plantean no sólo la necesidad de "descentralizar" el sistema de educación pública en Puerto Rico, sino también de "regionalizar" y "municipalizar" las escuelas para darle agilidad y eficiencia al sistema y al uso de los recursos fiscales. Algunas posturas sostienen que el Departamento de Educación debe continuar sólo como un ente de política pública y de coordinación. En dicho periodo se observó que varios de los municipios autónomos más grandes establecieron o ampliaron sus propias escuelas superiores (secundarias) especializadas; por ejemplo, en temas vinculados a las artes. Este movimiento ha levantado una fuerte reacción de las asociaciones que agrupan al magisterio del sistema público.

Respeto a la diversidad y las nuevas identidades

Es común que en los documentos relacionados con los programas y servicios del Departamento de Educación o instituciones públicas y privadas que prestan servicios educativos en Puerto Rico, basados en la Constitución, se incluya la frase: "no se discrimina por razón de raza, color, género, nacimiento, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidades de empleo". No obstante, varios de los sectores consultados como parte del presente informe insistieron en que aún es necesario un desarrollo de todos los elementos de esta frase. Se entiende que aunque son bienintencionados en su mayoría, en los programas y servicios educativos gubernamentales, incluyendo aquellos esfuerzos dirigidos a la educación de personas jóvenes y adultas, no existe una conciencia plena sobre cómo incorporar el respeto pleno de la diversidad en la conceptualización de las metas y objetivos, actividades y materiales.

La Ley Orgánica de Educación 149 de 1999, según enmendada, establece que todos los y las estudiantes del sistema público de enseñaza tienen derecho a seleccionar su oficio o profesión libremente; a recibir servicios de orientación vocacional u otros servicios especializados; a una educación que les permita proseguir estudios superiores o les proporcione acceso al mercado de trabajo dentro y fuera de Puerto Rico, y a organizar y participar en las actividades de sus escuelas. Además tienen derecho a su seguridad personal; a estudiar en un ambiente sano; a su intimidad y dignidad personal; a promover la formación de organizaciones estudiantiles; a una evaluación justa de su trabajo académico; a que se custodien debidamente los documentos relacionados con su historial académico y su vida estudiantil. Por otro lado, el estudiantado tiene la obligación de asistir a la escuela; de cumplir sus tareas escolares; de ser honestos; de auxiliar a sus compañeros y compañeras; de respetar la integridad física y moral de sus maestros y compañeros; de prestar servicios a su escuela y a la comunidad en casos de emergencia; y de respetar el derecho de los demás alumnos y alumnas a estudiar.

Varias de las personas y estudios consultados como parte de esta investigación consideran que un tema pendiente en la agenda de la educación de Puerto Rico es incorporar la igualdad de género y los temas étnicos y raciales como parte del currículo educativo; avalan esta preocupación factores como el alto número de incidentes de violencia doméstica, pese al alto nivel educativo de las mujeres o las sanciones establecidas en la legislación vigente, así como el hecho de que sólo una pequeña parte de la población se define como negra, tal como se señaló al principio de este documento. Durante las décadas de los años 50 y 70 se realizaron diversos esfuerzos gubernamentales dirigidos a estudiar la discriminación racial en Puerto Rico; no obstante, los acercamientos a la temática étnico-racial han estado muy limitados durante los años 90 y la década actual. Autores como Franco Ortiz (2003), Miranda (1993), Martínez (1992) y Picó y Alegría (1983), entre otros, han

estudiado el racismo y/o el sexismo del sistema educativo de Puerto Rico. Entre sus observaciones están, por ejemplo, las actitudes racistas latentes en las interacciones dentro de la escuela o en los libros de texto, que no destacan los aportes de las personas negras o las mujeres a la cultura y sociedad puertorriqueña, o cómo se limitan las expectativas ocupacionales de poblaciones particulares como las niñas o los jóvenes negros.

Otro tema que ha levantado interés y ha motivado acción ciudadana en los últimos años, vinculado al respeto a los derechos humanos, ha sido el reclutamiento que el ejército de los EUA está llevando a cabo en las escuelas de Puerto Rico, utilizando los listados de estudiantes. En respuesta a esta medida se constituyó la Coalición Ciudadana contra el Militarismo para coordinar los esfuerzos de todas las organizaciones y personas puertorriqueñas que trabajan por la desmilitarización en la isla. El propósito de la Coalición es llevar a cabo una campaña nacional para erradicar el militarismo en las escuelas y otras instituciones del país, de modo que los estudiantes puedan expresar su rechazo a que se permita el acceso a su información. La Coalición une a decenas de organizaciones de la sociedad civil, como Madres Contra la Guerra, Proyecto Caribeño de Justicia y Paz, Comisión de Derechos Humanos y Constitucionales del Colegio de Abogados, Amnistía Internacional, Pax Christi, Federación de Maestros de Puerto Rico, Comité Pro Rescate y Desarrollo de Vieques, Amigos del Mar, Organización Socialista Internacional y Sociedad Civil en Marcha. Entre otros aspectos, estas organizaciones reclaman al Secretario de Educación, Hon. Rafael Aragunde, que se cumpla con la visión del Departamento de Educación, expresada en el Plan Estratégico 2005-08, que a la letra dice: "La escuela puertorriqueña debe ser un instrumento eficaz para la construcción de una sociedad justa y democrática."

Reclamos de grupos específicos

El Departamento de Educación, así como otras agencias gubernamentales, están obligados a proveer servicios educativos a poblaciones específicas; no obstante, se han tenido que iniciar procesos legales de gran impacto para que estos servicios puedan desarrollarse. Destaca particularmente en la opinión pública la situación de los servicios de educación especial dirigidos a niños, niñas y jóvenes con discapacidad de hasta 21 años de edad, conforme a la legislación federal de los EUA "Individuals with Disabilities Education Act" (más conocida por sus siglas en inglés IDEA) de 1990, según enmendada, y la Ley Estatal núm. 51 de Puerto Rico, de 1996, conocida como la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos. La Secretaría Asociada de Educación Especial del Departamento de Educación se creó en virtud de la Ley 51, que reconoce el derecho a la educación pública, gratuita y apropiada, de todo niño, niña o joven con impedimentos y destaca la importancia del trabajo inter-agencial para la prestación de servicios que respondan a las múltiples y variadas necesidades de este sector de la población

escolar. En julio de 2004 se le concedió autonomía administrativa, docente y fiscal a esta Secretaría, con el objetivo de hacer los procesos más eficaces y eficientes. En principio, la Ley determina que los estudiantes con alguna discapacidad deben ser educados junto a otros estudiantes sin impedimentos (modelo de inclusión); además, todas las decisiones de ubicación las debe hacer un comité que requiere la participación de los padres. El Programa de Educación Especial tiene un registro de 70,880 niños, niñas y jóvenes con impedimentos (2004-05).

El 53% de las y los estudiantes de educación especial tienen "problemas de aprendizaje", 22% tiene "problemas del habla y lenguaje", 14% tiene retardo mental y un 4% tiene problemas crónicos de salud". El resto de condiciones están en 1% o menos.

Por su parte, las personas adultas con algún impedimento cuentan, entre otras, con la Ley Federal de los EUA "Americans with Disabilities Act" (más conocida por sus siglas en inglés, ADA) de 1990, que establece un mandato claro para eliminar la discriminación por dicha razón. Esta Ley se divide en cinco grandes títulos: empleo, acomodo razonable, comunicaciones, servicios públicos y aspectos misceláneos. Además, facilita la integración e inclusión de las personas con impedimentos en todos los órdenes de la vida laboral, social y recreativa. La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), adscrita al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (antes del año 2000 estuvo adscrita al Departamento de la Familia), es la agencia gubernamental en Puerto Rico que atiende a las personas mayores de 22 años con impedimentos. Como parte de su misión, se promueve que dichas personas logren un empleo remunerado o vivir independientemente para que puedan mejorar su vida, su capacidad de autosuficiencia y su autoestima. En el periodo 2004-05 esta agencia ofreció servicios a cerca de 26 mil personas. Aunque se realizaron diversas gestiones, no se tuvo acceso como parte de esta investigación a datos específicos ordenados por edad y género.

Otras entidades gubernamentales en esta área son la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos y el Comité del Gobernador Pro Empleo de las Personas con Impedimentos (PROEPCI), que tiene entre sus funciones la consejería y asesoramiento ocupacional, entrevistas de empleo, información sobre acomodo razonable y, sobre todo, dar poder y capacitar a las personas con impedimentos para que éstas puedan ejercer sus derechos responsablemente. Otras agencias y programas sirven a áreas específicas de este sector de población; por ejemplo, la Universidad de Puerto Rico, de acuerdo con la Ley 51, tiene la responsabilidad de promover investigación y adaptación de tecnología para la población con impedimentos, para lo que creó el Proyecto de Asistencia Tecnológica Inclusivo.

No obstante, los servicios para la población con impedimentos están lejos de cumplirse a plenitud, como lo refleja el caso legal de Rosa Lydia Vélez, una madre que inició una demanda de clase en los Tribunales de Puerto Rico hace 25 años contra el Departamento de Educación reclamando atención a su hija con necesidades especiales, ahora de 32 años. Cientos de madres y padres se han unido a esta causa, y pese a que los Tribunales decidieron a favor de Vélez, el Departamento

ha preferido pagar una multa diaria de dos mil dólares antes que cumplir con la sentencia dictada por una jueza en 2002. Durante la redacción de este informe, la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico dio a conocer el "Informe Sobre Discrimen en el Acceso a la Educación de Menores con Condiciones Especiales de Aprendizaje", el cual refleja la inacción del Gobierno para atender los derechos de esta población. Entre sus conclusiones destaca:

> Existe un patrón generalizado y continuo de violación al derecho a la educación como resultado del incumplimiento del Departamento de Educación con sus obligaciones legales de ofrecer servicios educativos a los estudiantes con condiciones especiales de aprendizaje. La Comisión de Derechos Civiles encontró que una preponderante mayoría de las obligaciones de proveer acceso a los servicios educativos dirigidos a los menores con condiciones especiales están viciados de acciones discriminatorias. Esta situación, entiende la Comisión, es violatoria del Artículo cinco de la Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La Comisión recomienda capacitación dirigida a todos los empleados, particularmente a los maestros y especialistas y también a las familias; crear más centros pre-vocacionales y vocacionales, programas tecnológicos con la inclusión de menores, que provean mayores alternativas vocacionales acordes con las ofertas del mercado, los intereses y las habilidades de los estudiantes con condiciones especiales de aprendizaje, así como mejorar las colaboraciones inter-agenciales, asignando responsabilidades entre las diversas agencias.

El Departamento de Educación y otras agencias gubernamentales tienen también la responsabilidad de proveer servicios educativos académicos/vocacionales a la población de jóvenes y adultos transgresores que se encuentran en alguna institución del sistema penal de Puerto Rico, que pueden ser dos agencias: la Administración de Corrección (AC) y la Administración de Instituciones Juveniles (AIJ, que trabaja con población menor de 16 años). La Ley núm. 116 (1974) y la 154 (1988) del Gobierno de Puerto Rico instan a dichas agencias a proveer educación académica y vocacional al confinado como parte de la rehabilitación. Otras legislaciones de los EUA velan por la educación de esta población a nivel post-secundario, como por ejemplo el programa de la Administración de Corrección "Workplace and Community Transition for Incarcerated Youth Offenders" para confinados entre 18 a 25 años que quieran realizar estudios universitarios.

Los datos apuntan que Puerto Rico tiene 14,239 personas recluidas en 50 instituciones carcelarias, lo que representa una de las tasas más altas en América Latina (ICPS, 2006). De acuerdo con datos provistos por la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos a la Comunidad del Departamento de Educación, para el periodo 2004-05 el perfil de la población masculina recluida en la AC expresa una edad promedio de 29 años; la mayoría son solteros, con un nivel de escolaridad de noveno a duo-

décimo grado; desempleados, consumidores de drogas y alcohol. Las mujeres, por su parte, tienen una edad promedio más alta, de 31 años, son solteras, tienen un grado de escolaridad más bajo (de sexto a duodécimo), estaban desempleadas y también son consumidoras de drogas y alcohol. La población masculina de AIJ tiene una edad promedio de 17 a 19 años y un nivel de escolaridad de sexto a noveno grado; habían abandonado la escuela; estaban activos sexualmente; provienen de hogares con jefatura femenina; han sido víctimas de negligencia y maltrato, y están acusados de uso y/o distribución de droga, por la ley de armas y por apropiación ilegal. Las jóvenes, por su parte, tienen una edad promedio menor (15 a 17 años) y un nivel de escolaridad de sexto grado; están activas sexualmente, proceden de un hogar con jefatura familiar a cargo de la madre, de bajo nivel económico y fueron víctimas de negligencia o maltrato.

Aunque los servicios educativos a esta población se ofrecen dentro del formato del Programa de Adultos del Departamento de Educación (se verá más adelante en este informe), la Secretaría de Servicios a la Comunidad cuenta con la Oficina de Servicios Educativos en las Instituciones Juveniles, Correccionales y de Rehabilitación, la cual colabora con las instituciones en el proceso de rehabilitar al transgresor (joven o adulto); las agencias mantienen acuerdos de colaboración. Esta Oficina tiene entre sus funciones coordinar y dar seguimiento a los servicios educativos desarrollados para la población recluida; asesorar y ofrecer asistencia técnica; coordinar capacitación profesional para los maestros y tutores reclutados para trabajar con este sector; coordinar la administración de los exámenes de equivalencia y de ubicación; y proveer los libros y materiales adecuados, tanto para el área académica como para la vocacional; entre otras.

Algunos de los cursos vocacionales que se han ofrecido en los últimos años han sido: panadería y repostería, construcción de gabinetes, auxiliar de construcción y cocina internacional, entre otros.

De la documentación facilitada por el Departamento de Educación no se desprende información específica sobre el número de personas en la AC y la AIJ que participa cada año en los servicios educativos.

Al igual que en la población con impedimentos, existe un pleito de clase: el Caso Civil Morales Feliciano, pero esta vez en los Tribunales de los EUA, que ha tenido una amplia repercusión y que ha determinado la actual relación del Gobierno, incluido el Departamento, con la población recluida en instituciones penales. Este caso se inició en 1979 por confinados sumariados y sentenciados en las 19 instituciones penales de Puerto Rico, que hicieron una reclamación de daños y remedios por estar confinados bajo condiciones que violentan los derechos protegidos por las Enmiendas 8 y 14 de la Constitución de los EUA. La Corte ha impuesto al Gobierno importantes multas de centenas de millones de dólares por no cumplir con las órdenes del Tribunal al respecto. Durante el presente proceso de investigación salió a relucir que diversos requisitos de los programas y servicios de educación con la población confinada o centros de desvío entran muchas veces en contradicción con

su realidad y el desarraigo que éstos arrastran; por ejemplo, cada vez se solicitan más documentos originales (transcripciones de créditos o cartas de escuelas donde estudiaron) para poder recibir los servicios, cuando es una población que no puede solicitar estas gestiones porque está recluida y no existe coordinación inter-agencial para realizar determinados trámites y gestiones.

Otro sector de la población que ha hecho reclamos es el de los grupos organizados de mujeres. Varias han sido las luchas, pero en los últimos años mucho del trabajo de educación informal se ha dirigido a la prevención de la violencia doméstica, las Leyes de protección, el cuidado de la salud y la salud reproductiva. Aunque desde 1973 se creó la Comisión para los Asuntos de la Mujer, adscrita a la Oficina del Gobernador, se han promulgado numerosas leyes y políticas públicas dirigidas a proteger los derechos de las mujeres, problemáticas como la violencia doméstica han seguido marcando la vida social. Por este motivo, la Ley 20 (2001) crea la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, con el fin de fiscalizar la implantación y el cumplimiento de la política pública y las leyes vigentes para las mujeres. No obstante, existe una red de grupos que lucha por los derechos de la mujer que han venido reclamando que las legislaciones y políticas públicas vayan acompañadas de mayores esfuerzos educativos innovadores para hombres y mujeres de distintas edades. Algunos de estos grupos son: Taller Salud, Casa Pensamiento Mujer del Centro, Centro de Orientación Mujer y Familia, Centro Mujer y Nueva Familia, Coordinadora Paz para la Mujer y Grupo Pro-derechos Reproductivos, entre otras. Otros trabajos, como los de la Sra. Aida Cruz, han estado dirigidos a la formación y certificación de mujeres como intercesoras de otras mujeres en los tribunales.

Aunque existen asociaciones que reúnen a poblaciones inmigrantes en Puerto Rico, no se identificaron experiencias en el ámbito de la educación de personas jóvenes y adultas entre 2000 y 2005, con excepción de unos cursos organizados por el Centro de la Mujer Dominicana.

En la última década se ha observado en Puerto Rico un fortalecimiento del movimiento de grupos con causas ambientales, especialmente contra el desarrollo excesivo de construcciones en o cerca de zonas ecológicamente protegidas con la anuencia de las agencias gubernamentales, reclamando la protección de costas y playas, así como contra el desplazamiento de comunidades históricas. Sin embargo, a diferencia de otros países del Caribe, en Puerto Rico son pocos los proyectos turísticos respetuosos con el ambiente que se han puesto en marcha. Los grupos ambientalistas cuentan con una presencia importante en Internet, como reveló el estudio Tendiendo Puentes (2003), no obstante, su presencia en iniciativas de EPJA es aún escasa, aunque varias de las organizaciones educativas que se reseñan en este documento como casos exitosos, tienen una clara conciencia ambiental y la integran en su misión.

Otros grupos en Puerto Rico que están definiendo más espacios de influencia y luchas son las personas mayores de 65 años y las personas homosexuales.

Pinceladas históricas sobre la EPJA en Puerto Rico

A continuación se presenta un breve recuento histórico del desarrollo de la educación de personas jóvenes y adultas en Puerto Rico. Esta información se ha obtenido de la revisión y análisis de diversos documentos públicos, como el trabajo de Domingo Ortiz (1990) "Educación de Adultos en Puerto Rico. Breve Historia", elaborado para el Departamento de Educación, y de portales electrónicos del gobierno de Puerto Rico, así como de la revisión de artículos académicos, investigaciones y tesis de maestría o doctorado y las entrevistas a personas clave consultadas como parte del proceso de investigación.

Si centramos la revisión en el siglo XX, se pueden identificar desde los primeros años experiencias relevantes de trabajo en la EPJA. Cabe recordar que la tasa de analfabetismo en 1900 era de casi el 80%. Varias legislaciones estuvieron dirigidas establecer escuelas nocturnas para estudiantes que no podían asistir a clases durante el día y algunas escuelas especiales para personas adultas (1901 y 1902). Estas escuelas podían ser totalmente académicas o escuelas industriales, con un currículo vocacional para hombres y mujeres.

Se identifican campañas importantes de alfabetización en 1915 y 1926 que tuvieron como estrategia el fortalecimiento de las escuelas rurales y se convirtieron en el centro social de los barrios. Es pertinente destacar que hubo un esfuerzo que combinó la investigación y el desarrollo de política pública en 1925, cuando una comisión de la Universidad de Columbia (EUA) que evaluó el sistema público puertorriqueño recomendó fortalecer las escuelas rurales (Méndez, 1993). Estas escuelas, que se expandieron por toda la isla hasta los años 60, tenían carácter ocupacional y estaban orientadas principalmente al mejoramiento de las condiciones de vida de los estudiantes y sus familias. La integración de un programa de trabajo social contribuyó a establecer relaciones e iniciativas comunes entre los barrios y las escuelas.

A principios de la década del 30 se extienden a Puerto Rico los beneficios de la Ley Smith Hughes, conocida como la Ley Vocacional. Desde entonces el desarrollo de la educación vocacional es muy semejante al que se ofrece en los EUA.

En 1938 se crea formalmente el Negociado de Educación de Adultos (luego Negociado de Adultos y Servicios de Extensión), que establece tres tipos de escuelas para personas adultas: para personas analfabetas, para la enseñanza de inglés y para cursos especiales. Este Negociado ya incorpora un Programa de Exámenes Libres para la equivalencia de niveles de enseñanza. Debe mantenerse en perspectiva que desde 1898 Puerto Rico estaba bajo la jurisdicción de los EUA y que el inglés fue durante décadas el idioma principal para la enseñanza. También la agencia "Puerto Rico Emergency Relief Administration" (popularmente conocida como "La PRERA"), del Gobierno de los EUA, trabajó junto al entonces Departamento de Instrucción Pública.

Durante la década de los años 40 se desarrollaron múltiples programas que marcaron la trayectoria de la EPJA en Puerto Rico y cuya influencia ha llegado hasta el presente, siendo el de mayor impacto la División de Educación de la Comunidad (conocida comúnmente como DIVEDCO). Esta iniciativa gubernamental fue creada en mayo de 1949 en el Departamento de Instrucción Pública, y estaba dirigida a la

educación de personas adultas. Esta División se plantea desde sus inicios como el acompañante cultural y mediático de Operación Manos a la Obra, proyecto principal de desarrollo económico del entonces gobernador Hon. Luis Muñoz Marín. El proyecto se sostuvo unido a un intenso proceso de industrialización y a una reforma agraria que impulsaba a empresas de los EUA a construir nuevas industrias en la isla mediante subsidios económicos y exenciones de impuestos. Las propuestas culturales de la DIVEDCO incluyeron complejas nociones de la experiencia de la gente en los diferentes barrios (urbanos y rurales). Se proponía construir una base educativa a través de películas, programas de radio, libros, panfletos y carteles, así como llevar a cabo discusiones con grupos de vecinos moderadas por un facilitador, en las que se fomentara la discusión de los contenidos de estos productos. Los contenidos educativos abarcaban desde la higiene hasta la participación política en un sistema democrático, pasando por modos de convivencia comunitaria que resaltan valores igualitarios y de "esfuerzo propio y ayuda mutua".

La DIVEDCO sirvió como espacio creativo en la producción de material comunicativo que se producía en las comunidades, muchas veces con su anuencia y/o su participación, y que se divulgaba nuevamente en esos espacios. De esa forma, una generación de artistas (de Puerto Rico e internacionales) y de residentes en comunidades de bajos ingresos tuvo la oportunidad de alimentarse en la elaboración de productos que transmitieron un cierto imaginario de la vida en Puerto Rico. Pese a sus múltiples logros, los productos de DIVEDCO no estaban desligados de su momento histórico y en ocasiones reflejaban posturas sexistas y estrategias paternalistas.

En el ámbito vocacional en 1949 se estableció el programa de adiestramiento industrial acelerado para preparar a los empleados para las industrias de nueva creación. También se abrió el espacio para personas que ya desempeñaban un oficio. Los cursos se organizaron en el creciente número de escuelas vocacionales y fábricas industriales (INDEC, 2004). En un periodo de sólo seis meses se instruyeron más de 66,591 personas. En los años 50 la Escuela Vocacional pasó de la Universidad de Puerto Rico al Departamento de Educación. La Escuela Vocacional Miguel Such tuvo un desarrollo tan sobresaliente entre 1932 y 1957 que la UNESCO coordinaba visitas de estudiantes de otros países para aprender oficios industriales en Puerto Rico.

Varias de las personas consultadas durante la investigación coinciden en que a partir de la década de los años 60 disminuyó significativamente el peso de la educación de personas jóvenes y adultas en el Departamento de Educación, incluyendo la vocacional, y también en la política pública, aunque continuaron los servicios del Programa de Educación para Adultos y varios esfuerzos de alfabetización. En esta área se identificaron algunos programas especiales para atender la alfabetización a través de propuestas dirigidas al Gobierno de los EUA, como "Uno Enseña a Otro" (en donde alfabetizaban estudiantes de escuela superior supervisados por maestros); "Educación para Adultos Deambulantes" (diseñado para impartir clases a personas sin hogar en los albergues y centros de servicios); "Alfabetización en Marcha" (esta iniciativa combinó lo académico con la fabricación de artesanía); y

"Alfabetización desde la Biblioteca Pública" (donde los maestros ofrecían clases en las bibliotecas públicas).

Como parte de la presente investigación se obtuvo información de un proyecto de alfabetización que se realizó entre 1993 y 1996 dirigido por la profesora Migdalia Oquendo, de la Universidad del Sagrado Corazón, en comunidades de Santurce y La Perla de San Juan. Estos trabajos fueron apoyados por el Programa de Educación para Adultos de la entonces Secretaria Auxiliar de Extensión Educativa del Departamento de Educación. El trabajo tuvo como producto un *Cuaderno de Lecturas* elaborado por la propia comunidad. Los participantes no sólo aprendieron a leer y escribir sino que también recibieron apoyo de un psicólogo social. (Cabe mencionar que en Puerto Rico no existe ningún centro de documentación o base de datos que reúna los materiales utilizados o elaborados como parte de proyectos innovadores financiados por el Departamento.)

Desde 2001 hasta ahora se ha desarrollado en el Departamento de Educación el proyecto de alfabetización "La Magia de Leer", que será reseñado más adelante al presentar el trabajo de la Secretaría de Servicios a la Comunidad que actualmente lleva el Programa de Educación para Adultos, y éste, a su vez, el de alfabetización.

A pesar de estas iniciativas, la información recopilada no muestra en las últimas décadas cambios significativos en la estructura de los servicios educativos de personas jóvenes y adultas que han abandonado la escuela y regresan a estudiar por iniciativa propia o a solicitud de alguna agencia gubernamental o de los tribunales. Los servicios se proveen mayormente a través de las escuelas nocturnas, por maestros y maestras contratados a medio tiempo, quienes además trabajan en las escuelas primarias o secundarias regulares.

En el ámbito vocacional debe mencionarse que a principios de los años 90 se crea el Programa de Reinserción Escolar. Como señala Quiles (1996), este programa surge por el interés de identificar y reintegrar a los llamados "desertores" escolares, brindándoles orientación y ubicación en programas educativos alternos. El Departamento de Educación propuso en 1990 establecer un sistema de educación ocupacional con un modelo curricular flexible para ofrecer a estos jóvenes adiestramiento en oficios técnicos, con el objetivo de prepararlos para ingresar en el mundo del trabajo, facilitándoles su ingreso al mercado de empleos. Siguiendo esta iniciativa se establecieron programas de tecnología agroindustrial y de industria manufacturera dirigidos a estudiantes con alto riesgo de abandonar la escuela. Este esfuerzo del DE se enmarca en el trabajo de la Comisión Especial Conjunta para la Reforma Educativa (1990) que concluye la necesidad de dar mayor atención al área vocacional. Algunos de esos programas se establecieron en coordinación con el entonces Consejo de Formación Tecnológico Ocupacional y el Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico (actualmente Administración de Adiestramientos a Futuros Trabajadores y Empresarios). Más adelante se hará una reseña de estas agencias.

Algunas personas clave consultadas como parte de esta investigación expresaron que en las últimas décadas la educación vocacional impartida desde el Departamento de Educación no ha recibido el apoyo que tuvo a mediados de siglo XX.

Algunas propuestas de políticas públicas contemporáneas

A principios de 2001 se creó la Oficina de las "Comunidades Especiales" (Ley núm. 1, Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico, 2001), por iniciativa de la entonces gobernadora Hon. Sila Calderón, que establece como política pública promover la autogestión y el apoderamiento en más de 600 comunidades o barrios pobres. Este fue el proyecto principal en la agenda de política pública de la gobernadora, y como tal fue dotado de un fideicomiso con una cantidad inicial de mil millones de dólares para trabajar sobre la infraestructura, la rehabilitación y construcción de vivienda, la formación de líderes comunitarios y el acceso a la producción y consumo cultural, entre otros aspectos. Además incluyó alianzas con el sector privado. Entre 2001 y 2004, la política pública de la gobernadora respecto de la lucha contra la pobreza tenía un componente explícito dirigido a la educación de personas jóvenes y adultas (Compromiso 3201: Erradicar el analfabetismo para el año 2008).

Un aspecto a destacar es que este proyecto no incluyó el componente del empleo, como indica el doctor Bernardo Kliksberg (2004), de la Oficina de la UNESCO en Brasil, a quien se le encomendó la evaluación del trabajo realizado en Comunidades Especiales entre 2001 y 2004. El estudio describe los esfuerzos de lucha contra la pobreza realizados y constata que aunque Puerto Rico tiene altos niveles de ingresos *per capita* en comparación con otros países de Latinoamérica y el Caribe, casi la mitad de su población vive bajo el nivel de pobreza, de lo que se deduce un alto coeficiente de desigualdad social. La evaluación valora el esfuerzo realizado, pero recomienda, entre otras cosas, fortalecer el objetivo de generación de empleos y de desarrollo empresarial en el programa de trabajo, a fin de superar el desempleo, el sub-empleo y la informalidad de los negocios en las Comunidades Especiales. Kliksberg va más allá y señala que los programas parten de la premisa errónea de que sólo se trata de un problema de acceso a crédito:

> Sin embargo, los documentos que se han examinado en este estudio y las observaciones de campo realizadas demuestran que estamos frente a un problema mucho más complejo. La mayoría de las personas de las comunidades pobres de Puerto Rico no posee una cultura de trabajo sólida en la cual puedan apoyarse para convertirse en empresarios.

Este proyecto de las Comunidades Especiales y las iniciativas de alfabetización han continuado, aun con el cambio de gobernador.

El presente Gobierno, vigente desde enero de 2005, ha impulsado iniciativas educativas dirigidas a las y los jóvenes que han abandonado la escuela, los llamados "desertores" escolares. El Proyecto CASA del Departamento de Educación ocupa una alta prioridad para el actual gobernador, Hon. Aníbal Acevedo Vila. En un principio, las siglas CASA respondían al nombre Centros de Apoyo y Servicios al

Alumno, pero en los meses recientes pasó a ser Centros de Apoyo Sustentable al Alumno. Se definen como centros psicosociales y educativos para jóvenes en alto riesgo de abandonar la escuela o que ya la han abandonado. La misión de estos Centros, según consta en uno de sus opúsculos, es:

> […] ofrecer al alumno un centro educativo que le provea las oportunidades de terminar sus estudios académicos y vocacionales en un mínimo de tiempo, con el propósito de que éstos se incorporen a la comunidad a la cual sirven integrándose en el mundo del trabajo, continuando estudios post secundarios y/o universitarios y que puedan desarrollar competencias que les permitan una vida sana y feliz.

Entre las metas que se quieren alcanzar se destaca el desarrollo de destrezas sociales, de autogestión y autorrealización personal y académica a través de métodos no tradicionales.

En un principio se contemplaba el desarrollo de Centros por el propio Gobierno, pero luego se asumió una estrategia de alianzas denominada "responsabilidad compartida", de forma que sus servicios serían ofrecidos desde diversas organizaciones sin fines de lucro (ONG) que ya cuentan con experiencia en este campo. El Proyecto CASA parte de una filosofía de respeto a la trayectoria y visión de las organizaciones socias, pero establece que además de los servicios educativos, los centros CASA deben ofrecer servicios de apoyo como centros de cuidado, excusiones educativas, talleres de autogestión, un programa educativo acelerado, preparación para completar la escuela superior (secundaria), servicios a la familia, talleres vivenciales y alianzas comunitarias, así como la inclusión de las bellas artes y los deportes. Actualmente existen centros CASA (o están en proceso de iniciarse) en los municipios de Humacao, Caguas, Loíza, Vieques, Ponce, San Juan, Comerío, Vega Baja, San Germán, Mayagüez, Morovis, Carolina y Bayamón. El proyecto está comenzado a reforzar la oferta de educación vocacional para aquellos jóvenes interesados en conseguir un empleo o establecer una auto-empresa. Cuatro de las organizaciones que se habían seleccionado para ser reseñadas en este informe han sido escogidas para la experiencia del proyecto CASA (PECES, Centros Sor Isolina Ferré, ASPIRA y Nuestra Escuela).

Por su parte, la Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina del Gobernador, es una agencia gubernamental creada en virtud de la Ley núm. 34 (1978), enmendada por la Ley núm. 85 (2005), conocida como "Ley de la Oficina de Asuntos de la Juventud" que tiene como misión asegurar la implantación integral de la política pública del Gobierno de Puerto Rico hacia los jóvenes entre 13 y 29 años, mediante la coordinación de servicios directos de forma inmediata, accesibles y eficientes, con la cooperación de agencias públicas, entidades privadas, personas particulares y la participación activa de los jóvenes. Esta Oficina señala que la política pública sobre la juventud "se fundamenta en la premisa de que en el futuro de cualquier

nación es esencial el desarrollo físico y mental de la población joven". Algunos de los programas de esta agencia son: Programa de Viajes Estudiantiles (para estudiantes del sistema de educación público y la Universidad de Puerto Rico); Programa Juvempleo (para estudiantes universitarios que cursan su último año, conducente a un grado de "bachillerato", correspondiente a cuatro años de universidad. Se les facilita su primera experiencia profesional y se les provee de capacitación en destrezas ocupacionales para la vida laboral); programas de Internados en Política Pública y Casas de la Juventud.

El Programa Casas de la Juventud de la OAJ es diferente del Proyecto CASA del Departamento de Educación. El primero fue un concepto creado por la anterior gobernadora, Hon. Sila María Calderón, para generar centros de servicios, encuentro y actividad juvenil donde los jóvenes puedan adquirir las herramientas necesarias para su formación, aprendizaje, recreación y desarrollo personal. Actualmente existen nueve Casas de la Juventud equipadas con biblioteca electrónica, computadoras, Internet, billares y servicios de especialistas psicosociales que ofrecen charlas, tutorías y actividades de interés para los jóvenes.

Varios factores diferencian el Programa Casas de la Juventud de la OAJ, del nuevo Proyecto CASA del Departamento de Educación: este último tiene una conciencia más clara de que su población de impacto son las y los jóvenes que han abandonado la escuela, los llamados "desertores" escolares. Está dirigido a atender las necesidades educativas de esta población y su estrategia de implantación son las alianzas con organizaciones sin fines de lucro de base comunitaria (ONG); por su parte, el Programa Casas de la Juventud se desarrolla enteramente desde el sector público. Al momento de redactarse el presente informe, la tendencia que se observa es que las Casas de la Juventud incorporarán paulatinamente elementos del Proyecto CASA.

Marco organizativo y normativo de la EPJA en Puerto Rico

La mayoría de las personas consultadas como parte de este proceso de investigación indicaron que no existe actualmente en el país una política pública sobre educación de personas jóvenes y adultas que articule y coordine los trabajos. El Departamento de Educación tiene a su cargo dos áreas importantes de EPJA en Puerto Rico: la educación vocacional dirigida a estudiantes que estando aún en la escuela quieren iniciar programas vocacionales de formación para el mundo del empleo, y la educación a jóvenes y personas adultas que han abandonado el sistema. Otras agencias gubernamentales, como el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos (CDORH) y la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) también desarrollan programas de EPJA, particularmente dirigidos al empleo. Precisamente, una de las principales dificultades que ha confrontado el equipo de investigación de Puerto Rico es la desarticulación de las agencias que ofrecen servicios educativos a personas jóvenes y adultas.

Según autores como Rodríguez Bou (1960) y Delgado (2006), el sistema educativo de Puerto Rico muestra una fuerte separación entre dos filosofías: la educación por el conocimiento y la educación pragmática que orienta al mundo de las ocupaciones. La mayoría de las personas consultadas como parte del presente proceso de investigación están de acuerdo en que en Puerto Rico la formación para el empleo está desalineada respecto de la preparación que requieren los patrones; además, no se forma a las personas jóvenes y adultas para su independencia. Coincidimos con el análisis de Negrón (2003), quien levanta una voz de alerta ante los rápidos cambios que están teniendo lugar por el paso de una economía basada en la manufactura a una economía orientada a los servicios, el cambio tecnológico, el acelerado desarrollo de las industrias basadas en el conocimiento y en la diseminación de información. Negrón no sólo plantea que la educación de personas jóvenes y adultos no ha recibido la atención que merece sino que se requieren múltiples ajustes sobre la marcha, así como visualizar a la EPJA como prioridad en la política pública, ya que debe ser atendida como "un componente esencial en la estrategia para aumentar las capacidades intelectuales, vocacionales y técnicas de la población y fortalecer la educación cívica, cultural y comunitaria en general".

Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos

A finales de la década de los años 80 y principios de los 90 se desarrollaron medidas legislativas en Puerto Rico para integrar esfuerzos gubernamentales en el área de empleo. La Ley núm. 95 (1988) creó la Junta Rectora de Educación y Empleo adscrita a la Oficina del Gobernador, con el propósito de satisfacer la necesidad de generar más y mejores oportunidades de educación y trabajo orientadas a la oferta del mercado de empleo para un mejor porvenir para las y los jóvenes. La Junta era un "sub-concesionario" de fondos provenientes del Departamento del Trabajo de los EUA asignados por la Ley "Job Training Partnership Act" (Ley JTPA) de 1982.

Pocos años más tarde, la Ley núm. 97 del Gobierno de Puerto Rico (1991) creó el Sistema de Formación Tecnológico-Ocupacional y el Consejo de Formación Tecnológico-Ocupacional y derogó la Ley núm. 95. El Sistema es un conjunto de agencias, programas o unidades operacionales que ofrecen servicios relacionados con la formación tecnológica ocupacional no universitaria. Incluía los programas vocacionales y de altas destrezas del Departamento de Educación, la Administración para Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores (AAFET), la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), los programas educativos y de adiestramiento de la Administración del Derecho al Trabajo (ADT), la Escuela Hotelera de la Compañía de Turismo y los demás programas gubernamentales que proveían y promovían la formación técnico-ocupacional. Además, se establecía entre sus propósitos desarrollar modelos innovadores y variados de programas de formación ocupacional, técnica y de altas destrezas, tanto en el sector público como en el privado. Por su parte, el Consejo sería el organismo rector y normativo del Sistema, la agencia reguladora, fiscalizadora, asesora y coordinadora del sistema de desarrollo ocupacional y recursos humanos de Puerto Rico, funciones que anteriormente realizaba la Junta Rectora. También establecía la reglamentación y los controles fiscales para asegurar la utilización eficiente de los fondos provenientes del Departamento del Trabajo de los EUA a través de la Ley JTPA. En principio este Consejo agrupaba a una serie de agencias y organismos.

No obstante, el Plan de Reorganización núm. 2 (1994) del Gobierno de Puerto Rico, desarrollado a raíz del cambio político tras las elecciones de 1992, renombró y transformó el Consejo de Formación Tecnológica-Ocupacional, como Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos. Lo adscribió como un componente operacional del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y le designó un director ejecutivo. Se dispuso que el CDORH retendría las funciones de organismo rector y normativo del Sistema, así como las funciones de asesoramiento, coordinación, establecimiento de política pública y ente regulador y fiscalizador del Sistema. El CDORH tendría la misión de implantar un sistema integrado de desarrollo de la fuerza laboral que proveyera de un punto de acceso para ofrecer servicios de adiestramiento y empleo, y unir los esfuerzos de las instituciones educativas y el sector privado para el desarrollo económico de Puerto Rico. Después, el plan de reorganización núm. 6 de 1994 devolvió al Departamento de Educación todas las facultades y funciones operacionales que la Ley 97 había transferido al CDORH.

El Consejo está integrado por el Secretario de Educación, el Secretario del Departamento de la Familia, el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, tres representantes del sector privado y tres representantes del interés público.

En 1998 el Congreso de los EUA aprobó la Ley "Workforce Investment Act" (WIA -en español, "Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora"), que deroga la Ley JTPA. Los fondos federales asignados a Puerto Rico a través de la WIA se utilizan para los gastos del Consejo y para los gastos de las 15 áreas locales (tres municipios:

San Juan, Ponce y Carolina; y 12 consorcios municipales administrados por dos o más municipios de Puerto Rico). Los llamados Consorcios son áreas de prestación de servicios que tienen como propósito contribuir a la formación ocupacional más avanzada posible y proveer de oportunidades de adiestramiento y readiestramiento a la población. Están integrados por una junta, compuesta por los alcaldes de los municipios que componen el área local y por un consejo de la industria privada. Los servicios de los Consorcios están orientados mayormente a individuos que buscan empleo, como personas adultas con bajos ingresos, padres y madres que reciben ayuda pública, jóvenes en desventaja económica, personas desempleadas y otros que tienen el deseo de trabajar y aprender. (El sistema de áreas locales o Consorcio conforman regiones diferentes a las que establecen otras agencias gubernamentales, como, por ejemplo, el Departamento de Educación.)

Mapa 5
Regiones definidas por el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos

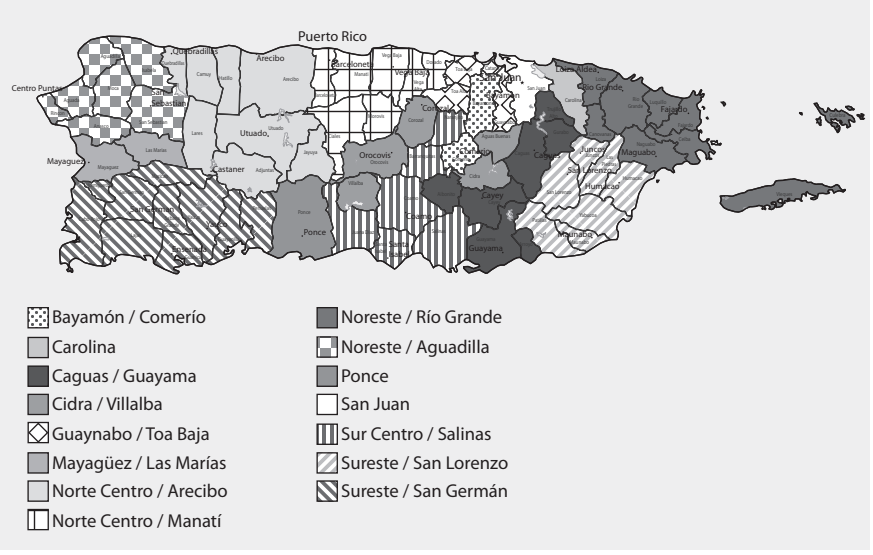

Fuente: www.tendenciaspr.com

Cabe aclarar que pese a llamarse comúnmente Consorcios municipales, los fondos no se distribuyen a los municipios sino que se ofrecen los servicios de educación de personas jóvenes y adultas tomando en consideración las necesidades, aptitudes y destrezas de los residentes de los municipios que conforman cada Consorcio y que visitan los Centros de Gestión Única ("One Stop"). Estos últimos son centros donde las personas pueden acudir para obtener información y acceso a los servicios que están disponibles en las diferentes agencias que integran el Consejo, en un mismo lugar. Uno de los principios básicos de la Ley es el acceso universal. Dentro de los servicios que ofrece el Centro está el área de información ocupacional y de empleo,

que le permite a las y los participantes acceso a listas de empleos vacantes y las destrezas requeridas, además de proveer de información sobre ocupaciones de demanda local, los requisitos y la compensación monetaria.

Las operaciones de los Consorcios se rigen por la Ley WIA, así como por la reglamentación y las normas emitidas por el Gobierno de los EUA, el gobierno estatal y la administración municipal. Anualmente, el Consejo formaliza con los Consorcios un contrato de delegación de los fondos disponibles. Una parte de estos fondos también es destinada a otras agencias gubernamentales (como la Administración del Derecho al Trabajo, la Administración de Rehabilitación Vocacional, la Administración de Futuros Empresarios y Trabajadores, la Oficina de Asuntos de la Juventud y la Oficina de Asuntos de la Vejez, entre otras) y provee fondos especiales al Gobierno de Puerto Rico para el programa Acción Rápida para Trabajadores Desplazados.

La investigación realizada en los pasados meses para la elaboración de este informe constató una serie de debilidades en el modelo de los Consorcios, que van desde la poca o nula coordinación inter-agencial, la inoperancia de verdaderos Centros de Gestión Única hasta las complicadas, costosas e ineficientes estructuras en las que se han convertido los Consorcios. El Sistema ha sufrido una importante reducción de fondos por parte del gobierno de los EUA. Acorde con la reducción de fondos que realiza anualmente el gobierno Federal de los EUA, las cifras de participantes en los programas auspiciados a través del CDORH han disminuido drásticamente.

Gráfica 2
Número de participantes en programas auspiciados por el CDORH (fondos WIA)

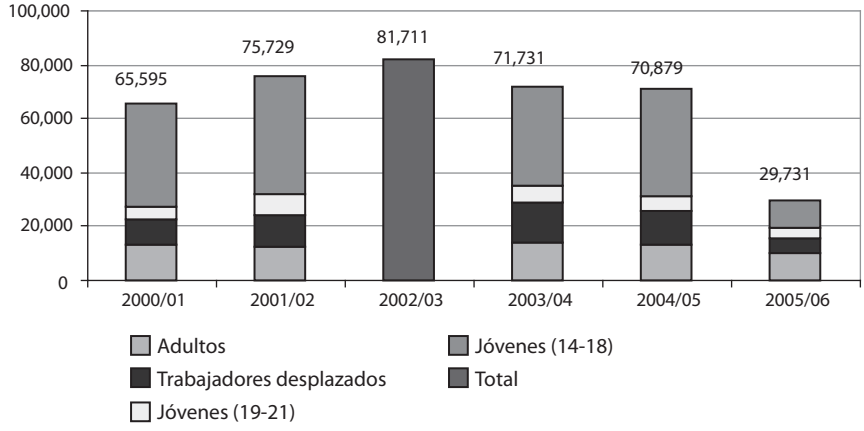

Fuente: Workforce Investment Act Annual Report, CDORH, 2000/01 a 2005/06, salvo el dato 2002/03 que proviene de la presentación *"Análisis de Información Programática, 2005"*, Oficina de Sistemas de Información, CDORH.

El Consejo dispone de un sistema de administración de clientes con perfiles de los participantes, historial de empleo, servicios recibidos, estatus laboral, colocaciones, etc. Durante el periodo 2004-05, se estima que este Consejo formó a más de 70 mil personas, lo que supone un 3.7% de las personas matriculadas en programas

educativos o de formación para el empleo en Puerto Rico; no obstante, el 20%, es decir, casi 14 mil personas, dejaron el programa antes de su conclusión. Los datos obtenidos apuntan a que alrededor del 56.2% de las y los participantes fueron jóvenes entre 14 y 18 años; 7.1% estaba entre 19 y 21 años; 18.2% está bajo la clasificación de trabajadores desplazados (no se especifica edad); y 18.5% está bajo la clasificación de "adultos" (de 22 años en adelante). A partir de los documentos revisados y analizados como parte de esta investigación, no se pudieron identificar claramente los requisitos de edad mínima y máxima utilizados por esta agencia, ni información sobre el género de los-participantes.

Varios informes recientes del CDORH exhortan a los diversos componentes del sistema a redirigir los esfuerzos hacia una mejor coordinación de ofrecimientos y servicios a la luz de las necesidades del mercado de empleo local, mejorar la planificación, el manejo administrativo y de servicios y tomar medidas de gastos, entre otras. La introducción a su último informe anual apunta que las juntas locales deben analizar mejor la demanda ocupacional de sus jurisdicciones, reflejar una administración y manejo adecuados de la provisión de servicios a los participantes a nivel del Área Local y su Centro de Gestión Única debe actuar "de modo responsivo, integrado y orientado a la necesaria capacitación y consecuente logro de las metas y objetivos del Programa". Las personas clave consultadas resaltaron que en términos generales los Consorcios se han burocratizado, no han respondido a la demanda del mercado ni de las personas que acuden y la gestión de sus recursos en algunas regiones no ha sido la más transparente.

Por otro lado, un hallazgo del trabajo es la multiplicidad de agencias que están trabajando hacia el desarrollo vocacional de los jóvenes, no obstante la poca articulación entre éstas, los continuos cambios de nombres y áreas de enfoque, así como la similitud de muchos de los servicios que proveen. Este es el caso de la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores (AAFET), actualmente adscrita al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, mediante la Ley núm. 224 (1999), que enmienda la Ley núm. 1 (1985), conocida como "Ley del Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico". Esta entidad pública sirve a jóvenes de entre 14 y 29 años, y tiene la misión de fomentar el desarrollo humano, la capacitación técnico vocacional, la creación de microempresas y la generación de empleos para jóvenes que se han salido de la escuela y trabajadores y trabajadoras desplazados. Esta agencia cuenta incluso con un Programa de Educación Tecnológica Vocacional e institutos donde se ofrecen cursos variados en las categorías de manufactura, mecánica, construcción y servicio, que hacen énfasis en las demandas del mercado de empleo. Este programa sirve a 15 municipios de la isla. También cuenta con un programa de desarrollo empresarial que sirve a las regiones de Noreste, Central y Oeste. A finales de 2005 el gobernador anunció que los esfuerzos de esta agencia estarían dirigidos a los jóvenes de programas de vivienda pública, también llamados residenciales. No se tuvo información de cómo esta agencia coordina con otras agencias que conforman el CDORH, como por ejemplo, el Departamento de Educación.

Estudio de las demandas del mercado

Durante los pasados meses se hicieron públicos los datos del "Estudio de Destrezas y Ocupaciones en Mayor Demanda en Puerto Rico del Centro de Desarrollo Ocupacional y Empresarial" (2005), del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Está estipulado que este estudio debe ser una herramienta esencial para el CDORH y los Consorcios al momento de establecer su plan y áreas de prioridad. El estudio refleja que los patronos no perciben una escasez de trabajadoras y trabajadores académicamente preparados en Puerto Rico, pero sí perciben la ausencia de actitudes y ética del trabajo apropiadas. Las destrezas que han adquirido mayor importancia en los últimos cinco a diez años son aquellas relacionadas con las cualidades personales de los trabajadores y trabajadoras, seguidas por la capacidad para tomar decisiones y solucionar problemas, y las destrezas para establecer relaciones interpersonales. Estos cambios responden a que los patrones requieren empleados que puedan dar un mejor servicio al cliente y trabajar en equipo, así como por el surgimiento de nueva tecnología.

El estudio recomienda que las llamadas destrezas suaves, o sea aquellas relacionadas a la ética del trabajo, como responsabilidad, capacidad para seguir instrucciones y trato con el público, sean incorporadas con más fuerza en los adiestramientos impartidos por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y el CDORH, así como por parte de otras agencias que ofrecen formación para el empleo. Los resultados de este estudio resaltan también la importancia de las destrezas básicas de español, aritmética e inglés, y por consiguiente la necesidad de fortalecer la educación primaria y secundaria para que los graduados de escuela superior dominen estos ámbitos.

El estudio recomienda que los currículos académicos puedan incorporar programas de internados que brinden experiencia laboral a sus estudiantes y que les faciliten su transición al mundo del trabajo. También se recomendó que se establezca una mejor comunicación entre los sectores académicos y las empresas, de manera que las destrezas de las y los estudiantes graduados de las escuelas superiores y vocacionales, así como de los egresados de las universidades, respondan mejor al mundo del trabajo.

Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos a la Comunidad del DE

La Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos a la Comunidad del Departamento de Educación, reestructurada en 2001, tiene a su cargo el Programa de Educación para Adultos, el Proyecto de Alfabetización, la Unidad de Exámenes, Diplomas y Certificaciones, el Programa de Ayuda al Veterano, los Servicios Educativos en las Instituciones Juveniles, Correccionales y de Rehabilitación y los Servicios Integrados a Comunidades, entre otros. La mayor parte de los fondos de esta Secretaría y del Programa de Educación para Adultos provienen del Gobierno de los EUA a través

de la Ley Federal "Workforce Investment Act" (WIA; Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora) de 1998, Título II: "Adult Education and Family Literacy Act", y un pareo del 25% del Gobierno de Puerto Rico. Se informó que los fondos asignados pasan, en un 82.5%, a desarrollar servicios académicos directos para personas jóvenes y adultas, de 16 años de edad o más, que están fuera de la escuela y desean iniciar o proseguir sus estudios, completar la educación secundaria y obtener los conocimientos y destrezas necesarios para obtener un empleo. Un 12.5% está asignado a actividades de liderazgo, y otro 5% a actividades de planificación.

Como se mencionó antes en este informe, en Puerto Rico se observa que los jóvenes están desertando cada vez más temprano de la escuela. Los cambios en la Ley 149 en 2003 permitieron que jóvenes de 16 años en adelante pudieran acogerse a los servicios del Programa de Educación para Adultos, pues anteriormente debían tener al menos 18 años.

Dentro del Programa de Educación para Adultos se desarrolló en el periodo 2001-02 el Proyecto de Alfabetización, que tuvo un importante impulso hasta el 2004, ya que, como se mencionó antes, fue parte de las áreas de prioridad de la política pública de la entonces gobernadora Hon. Sila María Calderón (en enero de 2005 asumió el poder de la Rama Ejecutiva un nuevo gobernador). Aunque ese trabajo será reseñado más adelante, es oportuno mencionar que el Proyecto de Alfabetización parte de la definición de alfabetización de la Ley WIA, que en el Título II: "Adult Education and Family Literacy Act" establece: "La habilidad de leer, escribir y hablar en la lengua materna; realizar operaciones matemáticas y solucionar problemas con el nivel de efectividad necesario para desempeñarse adecuadamente en el trabajo, en la familia y en la sociedad." Esta Ley añade a la definición el concepto de "Alfabetización en computación": que la persona adquiera los conocimientos y destrezas básicas para que pueda manejar una computadora.

El Programa de Educación para Adultos del Departamento de Educación tiene la encomienda, según consta en sus documentos, de diseñar, establecer y desarrollar los procesos administrativos y los ofrecimientos de servicios académicos y complementarios para promover la excelencia educativa de la población adulta, así como propiciar, facilitar y ampliar las oportunidades de empleabilidad de esta población, mediante la adquisición de las destrezas y conocimientos necesarios para la autosuficiencia y la adquisición de un empleo. El Programa busca también desarrollar destrezas en el idioma inglés e integrar la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El Programa ofrece los niveles de "educación básica" (desde alfabetización hasta octavo grado), "educación secundaria", asignatura (para completar requisitos de "escuela superior" o tener acceso al examen de equivalencia de "escuela superior" –secundaria–) e inglés conversacional; cada uno de estos niveles está a su vez dividido en subniveles; por ejemplo, el nivel básico se divide en "alfabetización primaria", "básica inicial", "básica intermedia" y "básica avanzada".

El Programa de Educación para Adultos ha establecido como requisito que las personas matriculadas en algún programa del Departamento de Educación o en una institución

privada, en los niveles elemental, intermedio o secundario, no califican para recibir estos servicios. Están disponibles para personas con cualquier nivel de ingresos.

Los servicios del Programa se coordinan desde las oficinas centrales del Departamento de Educación, pero cuentan en cada región educativa con un director o directora ejecutiva, quien a su vez supervisa el trabajo del coordinador de distrito escolar (uno por distrito). Cuenta con un equipo directivo, técnico, administrativo y de oficina en las oficinas centrales del Departamento y en las diez regiones educativas del sistema (alrededor de 100 empleados y empleadas a tiempo completo), pero no cuenta con maestros a tiempo completo, sino que cada año, a partir de cierta fecha, contrata maestros a tiempo parcial (por ejemplo, en el periodo 2002-03 se contrataron alrededor de 3,000 maestros, maestras y tutores). Entre estos empleados que contrata el Programa se encuentran maestros retirados del sistema educativo público, maestros activos y funcionarios de otras agencias. Un esfuerzo que se observó a partir de 2001 fue el de contratar a un mayor número de estudiantes universitarios como maestros.

El Programa tradicionalmente contaba con alrededor de 100 centros educativos para proveer educación a personas jóvenes y adultas; la mayoría de los estudiantes acudían a escuelas nocturnas del Departamento de Educación, y menos de 10% eran centros administrados por organizaciones sin fines de lucro o grupos de base comunitaria. Un cambio observado en el periodo 2000-05, según el informe del periodo 2004-05, es que ahora hay un mayor número de lugares para ofrecer servicios de EPJA (alrededor de 173), de los cuales 24% son de organizaciones sin fines de lucro (no gubernamentales). Los servicios educativos se ofrecen en el horario diurno, vespertino, nocturno y sabatino, en escuelas de horario regular del Departamento de Educación (diurno), escuelas nocturnas del Departamento (18:00 a 21:00 horas cuatro días a la semana), escuelas sabatinas del Departamento (horario de 8:00 a 16:00 horas), bibliotecas municipales y otras agencias gubernamentales o instituciones privadas sin fines de lucro (ONG). Las regiones educativas con más lugares de servicios son Ponce, Caguas, Arecibo, Bayamón y San Juan; y las que disponen de menos centros son San Germán, Morovis, Mayagüez, Fajardo y Humacao. Paradójicamente, estas últimas regiones son las que tienen un mayor índice de pobreza y analfabetismo.

Según se informó, durante el periodo 2005-06 el Programa atendió a 43,608 personas (3.5% del total de personas matriculadas en programas educativos o de formación para el empleo en Puerto Rico).

Durante el proceso de consulta a diversos sectores sobre la EPJA en Puerto Rico, se puso de manifiesto que muchas de las personas entrevistadas entienden que el modelo anterior no estaba dando los frutos esperados y que las escuelas nocturnas y los maestros no están adaptados a las necesidades de los estudiantes jóvenes y adultos que regresan a la escuela. En el propio Departamento de Educación se observó una tendencia de las últimas administraciones del Programa a promover que otras agencias gubernamentales y organizaciones de base comunitaria fueran las que tuvieran la responsabilidad de desarrollar los servicios de EPJA. Incluso, una de las áreas de prioridad

del Programa para el periodo 2006-07 es "ampliar las gestiones para conseguir mayor integración con agencias, consorcios, municipios e instituciones que apoyen los trabajos encaminados a respaldar el patrocinio a los proyectos de alfabetización y programas de educación de adultos". Algunas de estas agencias son: Proyecto Casas de la Juventud (de la Oficina de Asuntos de la Juventud Oficina del Gobernador), Proyectos CASAS, Hogares CREA y las dos agencias que atienden a la población recluída: la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles. Pese a las múltiples gestiones realizadas, no disponemos de datos sobre el número de personas atendidas cada año por estas entidades ni el presupuesto que se les ha asignado.

Un análisis del desarrollo de los servicios entre los periodos 1999-2000 y 2004-05, provisto por el Programa de Educación para Adultos, muestra que la matrícula ha sido extremadamente irregular. Por ejemplo, hubo un importante aumento en el número de participantes del nivel de alfabetización primaria (2002-03 y 2003-04, a raíz del Proyecto de Alfabetización La Magia de Leer). No obstante, el número de participantes en este proyecto cayó significativamente en el periodo 2004-05. También se observó una disminución importante en otros niveles, en especial los correspondientes a "básica inicial", "básica intermedia", "secundaria avanzada" e "inglés conversacional"; otros, como el nivel "básica avanzada" o algunos niveles de inglés conversacional han tenido un crecimiento y luego una disminución importante. (Véanse las gráficas siguientes)

Al observar cambios tan marcados se indagó en el tema a través de entrevistas con personas clave, sobre todo funcionarios y funcionarias de la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos a la Comunidad. Las posibles explicaciones son muy diversas, pero hubo un hallazgo relevante: el Gobierno de los EUA solicitó una revisión de los datos informados por el Departamento de Educación de Puerto Rico sobre educación de adultos a partir del periodo 2003-04, porque la información que se había enviado no guardaba proporción con los registrados por otros estados. A través de este proceso se encontró que el conteo de los participantes en Puerto Rico se estaba haciendo por duplicado. Otra de las razones que explica las fuertes oscilaciones en las estadísticas fue que la anterior administración de la gobernadora Hon. Sila María Calderón colocó el tema de la alfabetización y educación de adultos como área de prioridad en sintonía con su política pública, de forma que se canalizaron múltiples esfuerzos y recursos humanos para la promoción (incluso vía televisión) de los servicios, la identificación de potenciales participantes (encuestas durante los veranos), el reclutamiento y adiestramiento de maestros, maestras y tutores, el desarrollo de textos modernos y atractivos, y el servicio educativo directo. Un último factor que podría explicar las fuertes oscilaciones está constituido por los cambios en la categorización y sub-categorización de los niveles de enseñanza, ya que no responden a las que tradicionalmente se utilizaban en Puerto Rico.

Las gráficas que siguen reflejan algunas de las fuertes oscilaciones en los servicios educativos del Programa de Educación para Adultos. Fueron provistas por la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos a la Comunidad (2006).

Gráfica 3
Datos entre 1999-00 y 2005-06. Nivel de alfabetización primaria

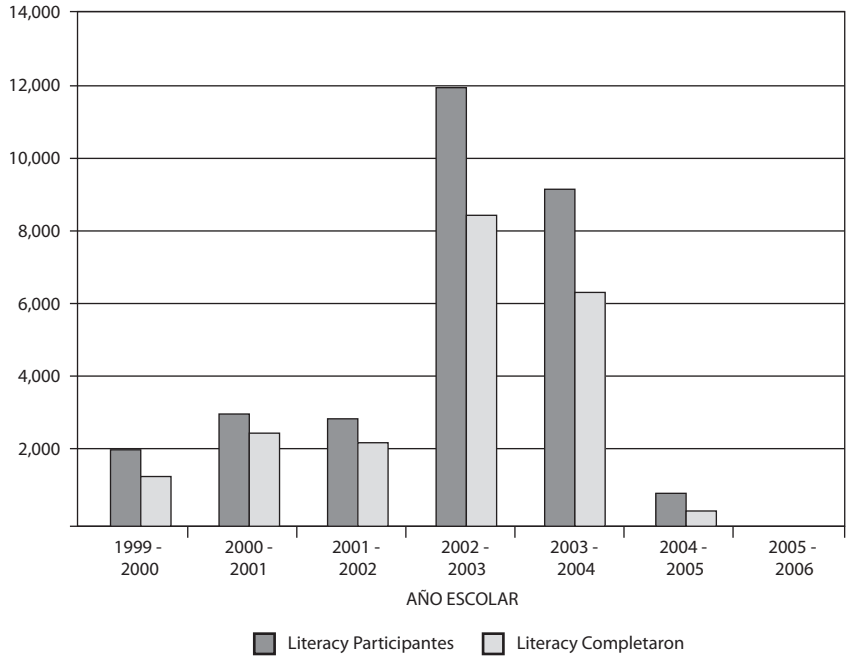

Gráfica 4
Nivel Educación Básica Inicial

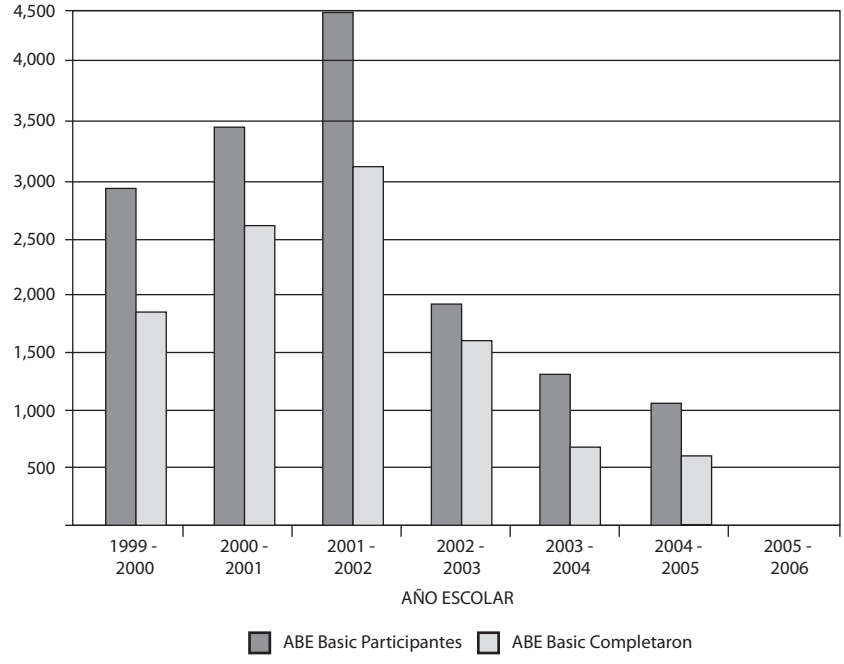

Gráfica 5
Nivel Educación Secundaria Avanzada

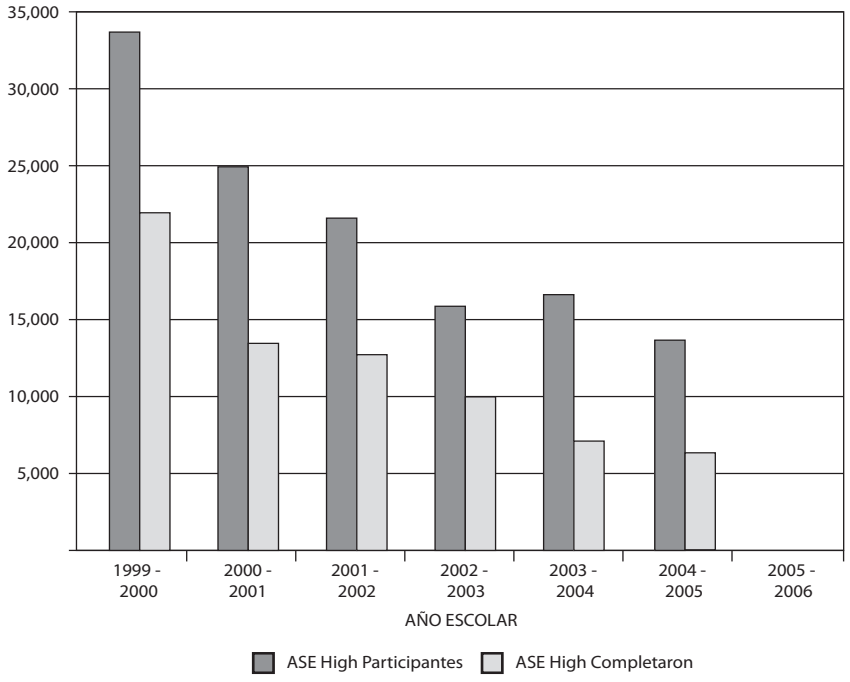

Gráfica 6
Nivel de Inglés Conversacional Educación Básica Intermedia

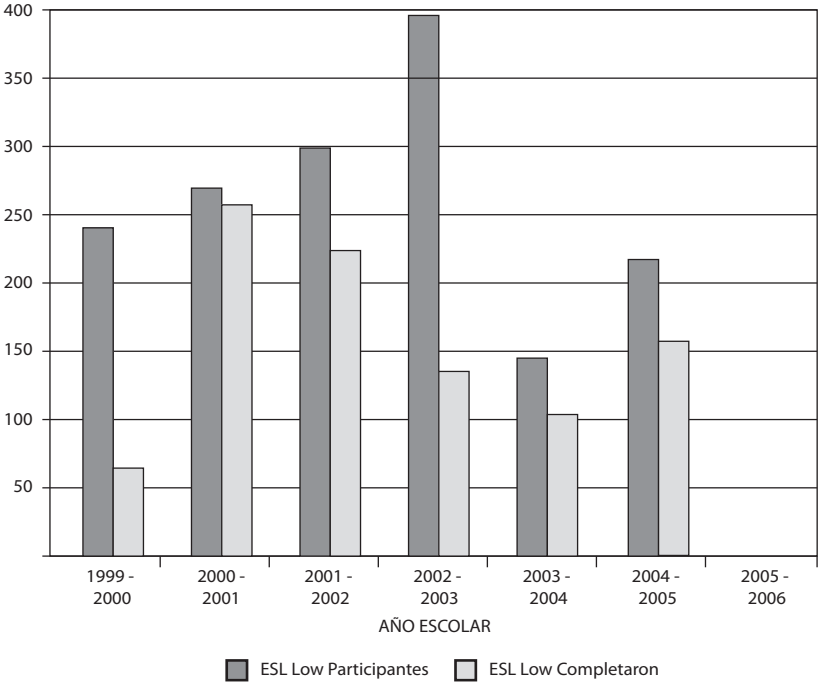

A partir de estos datos encontramos que existe poca información sobre el perfil de las personas atendidas por la Secretaría en los documentos facilitados por el Departamento de Educación. Aunque se obtuvo información organizada por género del periodo 2000-2005 no se encontraron datos detallados por edad y por ello no se consideró pertinente para un análisis en profundidad, en el marco de esta investigación, debido a los errores de contabilización mencionados líneas arriba. No obstante, sí se puede indicar que para el año escolar 2004-05, aproximadamente 55% de los participantes eran hombres y 45% mujeres.

Entre los logros que identifica el Programa en el periodo 2000-05 destacan la celebración de las dos primeras ediciones del Congreso de Alfabetización y Educación de Adultos, que reunieron a educadores de jóvenes y adultos de todo Puerto Rico y también a personas alfabetizadas. El Programa canalizó una parte importante de sus esfuerzos a desarrollar lo que llama una "política pública de *assessment*" para que cada centro de educación de personas jóvenes y adultas pueda medir la ganancia escolar, cumplir con las medidas de ejecución propuestas al Departamento de Educación de los EUA y lograr que todos los centros cuenten con la tecnología que permita una recopilación sistemática de datos.

Por otro lado, en los últimos años el propio Programa ha identificado entre sus principales limitaciones la falta de empleados especializados que puedan hacer más visitas de asistencia técnica, apoyo y monitoreo a los centros o locales de servicios educativos. Dos problemas que esta falta provoca y que retrasan el cumplimiento de los objetivos son: la tardanza en implantar directrices, cambios, normas, cartas circulares y memorandos por parte de los centros de servicios, y la recepción tardía de informes, lo cual limita la continuidad de cada actividad programada.

Como se señaló antes, el Programa de Educación para Adultos se nutre principalmente del reclutamiento de maestros y maestras de la corriente regular. Algunas de las personas clave entrevistadas consideran que aunque la mayoría de ellos está comprometida con su tarea, otros no tienen la actitud, la paciencia o las destrezas para trabajar con estudiantes adultos. En una entrevista se señalaba que "Se está delegando en los mismos maestros que una vez dejaron ir a esta población difícil de las escuelas su retorno, con un elemento adicional, y es que esos maestros están más cansados luego de una jornada regular diurna para lidiar con estos estudiantes."

Otro de los factores que se identificó como barrera u obstáculo para el Programa de Educación para Adultos es que está llegando a dos grupos etarios con intereses muy diferentes: por un lado, una población muy joven (menor de 21 años) que ha abandonado la escuela recientemente y es "obligada" por su familia o alguna agencia a continuar sus estudios; son estudiantes que en su mayoría no se sienten motivados y no expresan disciplina ni responsabilidad. Por otro lado está un sector de mayor edad, que regresa a estudiar porque se lo requiere su desarrollo profesional o por decisión personal. Las personas que componen este sector tienen sus metas educativas más claras, muestran mejor actitud, asistencia y cooperación en el proceso de la enseñanza. En algunas ocasiones la presencia de ambos polos provoca

que las dinámicas durante las clases no sean las mejores. No obstante, un aspecto positivo destacado por las personas consultadas es precisamente la diversidad de personas a las que llega el Programa de Educación para Adultos: personas de zonas urbanas y rurales, de alto nivel de desempleo, con impedimentos, mujeres jefas de familia, población recluida en cárceles e inmigrantes, entre otros. El Programa ofrece también servicios a personas extranjeras que quieran tomar el examen de ciudadanía americana en coordinación con el Departamento de Estado, y ofrece servicios educativos a la población recluida en cárceles o instituciones juveniles (alrededor de 4,500 personas).

En cuanto a los materiales, la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos a la Comunidad presenta en sus informes anuales el desarrollo de libros de texto nuevos. Sin embargo, los centros de servicios educativos que ofrecen servicios a personas jóvenes y adultas identifican este "logro" como un aspecto a mejorar, sobre todo en lo tocante a su distribución y accesibilidad.

También se identificó como un aspecto problemático del Programa de Educación para Adultos el proceso de administración de los exámenes de equivalencia de escuela superior (secundaria) o GED que se ofrecen a estudiantes que han abandonado la escuela y que tienen aprobado un octavo grado de estudios. Si una persona toma el examen y lo aprueba, para todo propósito académico y legal será equivalente a un diploma de escuela superior (secundaria). La administración de este examen es responsabilidad de la Unidad de Exámenes, Diplomas y Certificaciones, y por lo menos se debe ofrecer dos veces al año.[13] El problema reside en la lentitud con que se administra y se corrige esta prueba, pues resta motivación a los jóvenes matriculados en los cursos de EPJA. En algunos momentos, el retraso se ha debido a que parte del examen, o su totalidad, han pasado a corregirse, por exigencias del gobierno de los EUA, fuera de la isla; por ejemplo, en Oklahoma. Otro dato pertinente es que en 2001 el contenido de este examen cambió, y desde entonces los resultados de los estudiantes de Puerto Rico han sido bastante malos. En el primer semestre del periodo 2004-05, por ejemplo, de las 6,626 personas que solicitaron el examen, 3,509 se examinaron y sólo 56 aprobaron. Se estima que actualmente menos del 10% está aprobando el examen de equivalencia. Debido a los resultados de los estudiantes puertorriqueños en el llamado GED, y a los costos del mismo, el Departamento de Educación decidió incorporar una pre-prueba a partir del 2004 que los estudiantes deben aprobar antes de solicitar el GED.

En el transcurso de la presente investigación encontramos que el Programa de Educación para Adultos dio inicio a un extenso proceso de evaluación externa e interna mediante el cual se estarán evaluando distintos componentes del programa: los maestros (organización del tiempo, el conocimiento, las estrategias de aprendizaje, la comunicación con los estudiantes, etc.); el currículo (secuencia de los temas, cómo y cuánto se están utilizando los libros y materiales, etc.) y servicios administrativos (facilidades físicas, limpieza, etc.), entre otros aspectos.

[13] La Unidad de Exámenes, Diplomas y Certificaciones fue creada bajo el amparo de la Ley 188 (2 de mayo de 1952). Esta Unidad ofrece el examen de equivalencia de cuarto año en español, el examen de equivalencia de cuarto año en inglés, el examen de ubicación en niveles académicos (Nivel 4-6, Nivel 7-9), el examen de asignaturas de escuela superior (para personas con un nivel de escolaridad mínimo de octavo grado) y la certificación de resultados de estas pruebas. Para tener derecho a tomar un determinado examen, los interesados deben entregar una serie de documentos en las oficinas regionales de la Unidad, adscritas a la Secretaría Auxiliar de Servicios de Educación de Adultos. Para el examen de equivalencia, por ejemplo, las personas interesadas deben llevar la transcripción de créditos mostrando el último grado aprobado (en original y sin ninguna alteración) y la carta de baja de la escuela de procedencia (demostrando que ya no estudia en el sistema regular); los estudiantes extranjeros deben presentar evidencia de ciudadanía o tarjeta de residencia, y en caso de tener transcripciones de créditos de estudios cursados en el extranjero, éstas deben ser evaluadas previamente por la Oficina de Equivalencias, entre otros requisitos. La Ley núm. 170 de 1949 establece el Examen de Equivalencia de Escuela Superior y la Ley núm. 217 de 2003 dispone los requisitos de edad y residencia para la concesión del examen de equivalencia de Escuela Superior, y otros fines. Este examen se ofrece varias veces al año. En el año 2003-04 se implantaron los Repasos GED en el Programa de Educación para Adultos del DE, para permitir que los participantes se prepararan mejor para el examen de equivalencia antes de su administración.

Proyecto de alfabetización: "La Magia de Leer"

Aunque el Programa de Educación para Adultos de la Secretaria Auxiliar de Servicios Educativos a la Comunidad del Departamento de Educación ha sido tradicionalmente el responsable de los esfuerzos de alfabetización, en el año 2001 se creó un área específica de trabajo bajo el nombre de Proyecto de Alfabetización, y dentro de éste se desarrolló la experiencia de "La Magia de Leer". En el proceso de la investigación pudimos comprobar que esta experiencia había tenido importantes aciertos, sobre todo porque fue la primera vez, luego de varias décadas, que la alfabetización se situaba en una posición de prioridad en la política pública. Como se ha dicho en líneas arriba, el impulso a la alfabetización fue de la mano con la Oficina de las Comunidades Especiales.

El Proyecto de Alfabetización tiene como misión contribuir al desarrollo integral de las personas adultas que no saben leer ni escribir, mediante la oferta de servicios educativos académicos innovadores. El Proyecto tiene como metas diseñar y desarrollar los servicios y estrategias necesarios para establecer centros de alfabetización en todos los pueblos de la isla, así como lograr acuerdos de colaboración con agencias gubernamentales, municipios, instituciones públicas y privadas sin fines de lucro, y despertar la conciencia pública sobre las necesidades y el potencial de superación de las personas analfabetas.

El trabajo se inició con un examen de la estructura organizacional de los servicios, de los materiales y cursos existentes, y una encuesta mediante la cual se identificó a mil personas que no sabían leer ni escribir para obtener un perfil general. (Debe recordarse que el Censo de los EUA de 2000 no tomó datos sobre analfabetismo). Esta primera fase tuvo como resultado el nombramiento de directores ejecutivos en las regiones que se harían cargo del Proyecto en cada región. También se contrataron 84 coordinadores, uno por distrito. El perfil, por su parte, arrojó que la mayoría de las personas analfabetas estaba compuesta por mujeres, amas de casa, con varios hijos, y desempleadas.

Las personas responsables del Proyecto comenzaron a desarrollar una serie de alianzas y acuerdos con otras agencias e instituciones privadas con el fin de dar a conocer la política pública. Simultáneamente se iniciaron conversaciones con el Grupo Editorial Norma, de Puerto Rico, con el fin crear un currículo actualizado, pues el que se había utilizado hasta entonces no se había actualizado en más de tres décadas. El desarrollo del currículo estuvo a cargo de la profesora Migdalia López Carrasquillo, de la Facultad de Educación de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras y un equipo de trabajo que ella formó con otros profesores y estudiantes graduados. En el curso de un año se diseñó el currículo y se elaboró el material titulado *La magia de leer*, que comprendía un libro de texto, un cuaderno y un manual para el maestro. Para ello se invirtieron 1.2 millones de dólares.

Para validar el currículo, la profesora López diseñó lo que llamaron un "grupo focal" de personas que no sabían leer ni escribir. Durante tres meses estuvieron

reuniéndose y trabajando sobre los contenidos de los materiales de modo que el proceso tuvo un elemento importante de investigación-acción. La información que salía a relucir en el grupo era incorporada al proceso de elaboración de los materiales. Al mismo tiempo se llevó a cabo el adiestramiento de estudiantes universitarios (en su mayoría de facultades de educación) y personas retiradas del Departamento de Educación como maestros o tutores de alfabetización. El proceso de adiestramiento estuvo también a cargo de la profesora López. Durante varios fines de semana, en un formato de retiro por varios días completos que abarcó alrededor de 130 horas, se adiestró al equipo de futuros maestros o tutores de alfabetización.

Tradicionalmente, el Programa de Educación para Adultos, en sus esfuerzos de alfabetización, selecciona maestros del propio sistema de educación pública (del programa diurno) o retirados, que en términos generales disponen al menos de un grado de bachillerato (equivalente a cuatro años de universidad). No obstante, durante los pasados cinco años se utilizó como estrategia para dinamizar el servicio y aumentar la efectividad, el reclutamiento de estudiantes universitarios del área de educación y otras disciplinas dirigidas al servicio a la comunidad como tutores de educación de personas jóvenes y adultas. Estos instructores debían haber cursado estudios equivalentes a un "bachillerato". Otros requisitos para ser tutor o tutora son: tener un buen promedio académico, estar libre de drogas, tener compromiso con el trabajo, puntualidad y estar dispuesto a aprender.

El Proyecto de Alfabetización estableció como estrategia que una vez que se identificara en alguna comunidad la necesidad de los servicios de alfabetización se conformarían grupos de diez o más participantes. Los servicios se coordinan a través de escuelas, otras instituciones públicas y privadas sin fines de lucro y grupos comunitarios organizados. El proceso de identificación de potenciales participantes contó con la colaboración de la Administración de Derecho al Trabajo (ADT), la cual emplea a jóvenes estudiantes durante el verano. Estos jóvenes visitan distintos municipios con el fin de identificar casa por casa potenciales participantes para el programa. Los "censos" se han realizado entre 2002 y 2006; se ha identificado un promedio de 7,275 personas por año.

El currículo desarrollado tuvo como enfoques la lectoescritura, la andragogía y tres fases en el proceso de aprendizaje: la de encuentro (donde se inicia el trabajo con el aprendiz), la de avance (donde la adquisición del código escrito está en proceso) y la independencia (el aprendiz puede leer y escribir cualquier texto). Los textos se diseñaron con el propósito de vincular la escritura y la lectura con el desarrollo del pensamiento, de modo que se propicie el conocimiento y se utilice la cultura puertorriqueña como medio para educar, entre otras características. El Proyecto ha logrado publicar *La magia de leer* I y II, aunque estaba previsto inicialmente un tercer nivel de este material. En el último año y medio, el Proyecto se ha dotado de un sistema de verificación de desempeño organizacional y avalúo académico (*assessment*).

Los datos oficiales del Departamento de Educación señalan que de agosto de 2001 a 2005 se atendió a 48,391 personas adultas a través del nuevo currículo "La Magia de Leer", en el cual se utiliza el método de lectoescritura y la integración de las matemáticas recurriendo a juegos didácticos y el ábaco vertical. Para dar las clases se utiliza todo lugar disponible, incluso algunos no tradicionales, como casas o establecimientos privados, y se definen horarios flexibles.

No obstante que el número de personas atendidas ha sido revisado a partir de 2004, durante el periodo 2005-06 el número bajó a 2,064 (Informe de logros 2005-06), y la expectativa para el periodo 2006-07 es atender sólo a 829 personas con los servicios de alfabetización. Los empleados y empleadas del Proyecto señalan que sus propios logros están haciendo que la población a servir sea más reducida. El informe de logros 2005-06 señala sobre este particular:

> Cada vez se hace más difícil el trabajo, ya que impactar zonas rurales y aisladas es casi imposible, por la falta de recursos humanos y de la transportación para los que hay. Los grupos que se van formando ya no son grandes, ya que los candidatos que se encuentran viven aislados unos de otros; como es el cuarto año de encuesta, ya se han peinado casi en su totalidad las zonas urbanas, aledañas y los residenciales públicos. La alternativa que se ha propuesto para el próximo año es enviar a los maestros y tutores a varios grupos pequeños en el mismo pueblo, aunque haya que aumentar las horas de trabajo, para que se puedan impactar los participantes en zonas aisladas.

Se ha observado también un descenso en las cifras de capacitación de maestros y tutores. Como parte de esta investigación, la autora de estas líneas asistió a un adiestramiento para nuevos tutores y maestros organizado por el Proyecto de Alfabetización en coordinación con la Universidad Interamericana de Puerto Rico, en el municipio de Fajardo, en la región este de la isla. Asistieron más de 200 personas.

Tabla 8
Proyecto de Alfabetización: La Magia de Leer
(Según datos informados en agosto de 2006)

Año	Personas alfabetizadas	Total de maestros/as y tutores/as capacitados
2001-2002	7,373	500
2002-2003	13,928	537
2003-2004	18,544	1,740
2004-2005	8,546	250
Total	48,391	3,027

Secretaría Auxiliar de Educación Vocacional y Técnica

La Secretaría Auxiliar de Educación Vocacional y Técnica del Departamento de Educación es el componente de la docencia cuya encomienda es preparar los recursos humanos y desarrollar una fuerza trabajadora competitiva. Su filosofía se centra en la preparación de estudiantes con las destrezas ocupacionales, académicas básicas y de empleabilidad que les permitan obtener, retener y progresar en posiciones productivas y de responsabilidad. Al finalizar su formación en las escuelas de educación vocacional y técnica, el estudiante recibe un diploma de escuela superior y un certificado en una ocupación. Los programas ocupacionales que se ofrecen son: agrícola, familia y consumidor, comercial, en ocupaciones de salud, mercadeo y educación vocacional industrial. La mayoría de las escuelas que ofrecen estos programas son de nivel secundario. Una de las áreas de interés del Departamento de Educación es desarrollar una oferta vocacional en las escuelas desde el nivel elemental e intermedio.

El gobierno de Puerto Rico ha aprobado distintas legislaciones para trabajar la educación vocacional (1963, 1968 y 1976, entre otras). La propia Ley Orgánica de Educación (Ley 149 de 1999) de Puerto Rico, en su artículo 5.07, urge la articulación entre la escuela y el mundo del trabajo. Pero ha sido la Ley Federal de los EUA Carl D. Perkins, de Educación Vocacional y Tecnológica Aplicada (1990, según enmendada), la que ha regulado la formación vocacional desde la escuela. Esta Ley fue establecida con el propósito de desarrollar la competitividad de los futuros empleados y empleadas mediante la incorporación de los avances tecnológicos y las destrezas de empleo en el currículo vocacional. Esta legislación establece el igual acceso en los programas vocacionales a personas en desventaja, con impedimentos, hombres y mujeres que entran en programas no tradicionales a su género, personas que necesitan adiestramiento o readiestramiento, padres y madres solteros, amas de casa, personas con limitaciones en el idioma inglés y la población recluida en cárceles o centros de internamiento juveniles. Además, promueve una mayor cooperación entre agencias públicas y el sector privado.

En 1998, la Ley Carl D. Perkins se enmendó con el propósito de desarrollar al máximo las destrezas académicas, técnicas y vocacionales de los estudiantes del nivel secundario y post-secundario de los programas vocacionales.

No obstante lo anterior, de acuerdo con algunas de las entrevistas realizadas y la opinión pública las escuelas vocacionales están en mal estado físico, no tienen suficiente equipo o está desactualizado. En el Informe de Transición del Departamento de Educación se establece como prioridad restablecer la educación vocacional a mayor escala y en materias dirigidas a la creación de pequeñas empresas y al mercado laboral; continuar la revisión del currículo de forma tal que se estimule la creación de empresas y se oriente sobre los programas gubernamentales asequibles para el logro de ese objetivo; que la escuela superior pueda tener cursos ocupacionales en el área de seguridad pública (por ejemplo, pre-policía, pre-legal,

pre-vigilante de recursos naturales), y en el área de salud (pre-enfermería, pre-emergencias médicas, pre-bomberos, pre-rescatadores, etc.). Se entiende que estos cursos prepararían y relacionarían al estudiante con fuentes reales de empleo que a veces exigen cuarto año o grados asociados.

El Departamento de Educación (2004) indica que ofrece en horario diurno, vespertino y sabatino, unos 111 cursos vocacionales en 133 escuelas superiores, 6 escuelas especializadas, 4 recintos del Instituto Tecnológico de Puerto Rico y otras 21 instituciones. Se ofrecen cursos de exploración vocacional en 557 escuelas intermedias y elementales. En total, el área vocacional del Departamento tuvo una matrícula de 129,090 estudiantes en ocho programas de estudio en el periodo 2004-05, lo que supone un 10.2% de personas matriculadas en algún programa educativo o de formación de empleo en Puerto Rico. En el periodo 2005-06 hubo una matrícula de 132,198 alumnos.

Más adelante, en el apartado de "Formación de educadores de EPJA", se menciona el nuevo marco curricular del programa de educación vocacional industrial elaborado por el Instituto Nacional para el Desarrollo Curricular del Departamento de Educación.

Marco presupuestario de la EPJA en Puerto Rico

A continuación se analiza el marco presupuestario de la educación de personas jóvenes y adultas en Puerto Rico. Este escenario está dominado por el Departamento de Educación y por el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos (CDORH), que administra una importante partida de fondos federales (los "fondos WIA"). Debe mencionarse que Puerto Rico no tiene acceso a fondos de organismos internacionales ni a ayudas de otros países.

Departamento de Educación: Programa de Educación para Adultos y Programa de Educación Vocacional y Técnica

Como se mencionó al inicio del presente informe, el Departamento de Educación es la agencia gubernamental con mayor presupuesto. Para el año fiscal 2007 el presupuesto recomendado de la agencia era de 3,925 millones de dólares, lo que además representa un crecimiento del 21% respecto del presupuesto recomendado el año anterior (aunque cabe señalar que los gastos finales superaron significativamente, en un 18%, al presupuesto recomendado).

Como se observa en la gráfica, en los últimos años se ha experimentado un crecimiento sostenido (en promedio, un 10% anual) en los presupuestos del Departamento de Educación.

Gráfica 7
Evolución del presupuesto recomendado y el gasto efectivo del Departamento de Educación

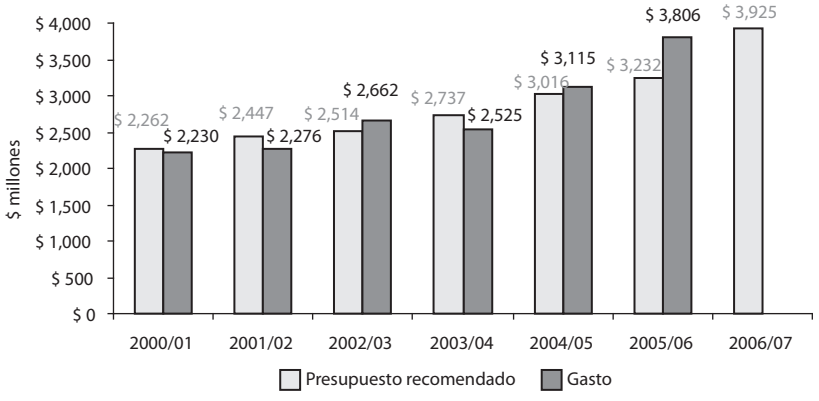

Fuente: Informes anuales de presupuesto por agencia, Oficina de Gerencia y Presupuesto.

La tercera parte de los fondos (1,419 millones de dólares) provienen del Gobierno Federal de los EUA. En cuanto al destino de los fondos, 67.5% del presupuesto del DE se destina a pagar nómina, y un 6% adicional a pagar servicios profesionales.

En el presupuesto recomendado para el periodo 2006/07 se incluye una asignación especial de 10 millones para la creación de los Centros Psicosociales CASA y Escuelas Ideales.

El Programa de Educación para Adultos representa 0.92% del presupuesto del Departamento de Educación en el periodo 2006/07, que corresponde a 36.1 millones de dólares. Aunque en términos absolutos se observa un incremento respecto al presupuesto recomendado a esta área en el año anterior (35.8 millones), este crecimiento (de 0.9%) es mucho menor que el del presupuesto general del Departamento de Educación. Los gastos efectivos del programa en el año 2005/06 fueron 35.1 millones.

Por su parte, el Programa de Educación Vocacional y Técnica tiene fondos para el periodo 2006/07 por un monto de 127.4 millones de dólares, una cantidad equivalente al 3.25%. En este caso, el incremento es significativo (18.8%) respecto al presupuesto recomendado en el año anterior, aunque cabe señalar que los gastos efectivos del programa durante ese año superaron con mucho su presupuesto, y de hecho se situaron en 130.8 millones; esto significa que el presupuesto recomendado es inferior al gasto efectivo del año anterior.

En total, ambos programas representan un gasto efectivo de 165.9 millones de dólares en el periodo 2005/06 y un presupuesto de 163.5 millones en el 2006/07. La evolución anual de los presupuestos de ambos programas muestra una pérdida relativa de importancia entre el periodo 2001/02 y 2006/07. En el caso del Programa de Educación para Adultos, éste recibe una proporción creciente de presupuesto en los primeros años, pero desde el periodo 2003/04 la cantidad recomendada representa una proporción cada vez menor.

Gráfica 8
Proporción del presupuesto del DE destinada a los programas de Adultos y de Educación Vocacional y Técnica

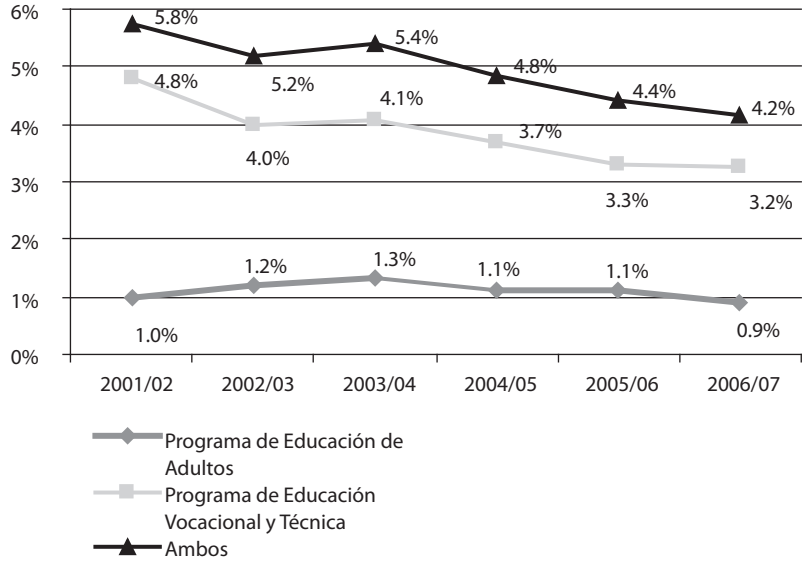

Fuente: Informes anuales de presupuesto por agencia, Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos (CDORH)

Además de los Programas del Departamento de Educación, la otra gran fuente de fondos para la educación de personas jóvenes y adultas en Puerto Rico son los "fondos WIA", asignados a partir de la Ley "Workforce Investment Act" y administrados por el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos (CDORH). En el periodo 2005/06 estos fondos ascendieron a 102.5 millones de dólares, y el gasto efectivo total del CDORH a 107.6 millones.

Gráfica 9
Distribución de los fondos WIA por tipo de población atendida (2005/06)

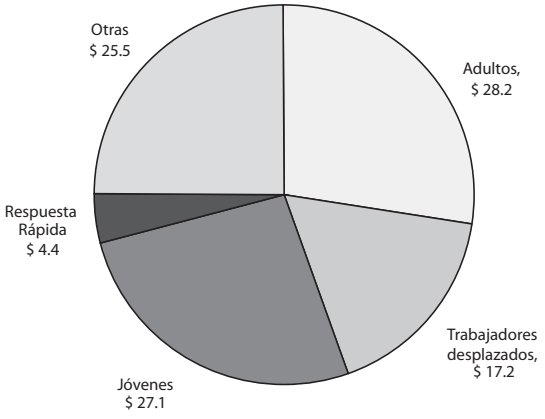

Fuente: Informe Workforce Investment Act 2006.

Los fondos WIA han tenido una tendencia muy fuerte a reducirse en los últimos años. De hecho, las cantidades del periodo 2005/06 equivalen a sólo el 36% de los asignados en el 2002/03.

Gráfica 10
Evolución de los fondos WIA distribuidos por el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos

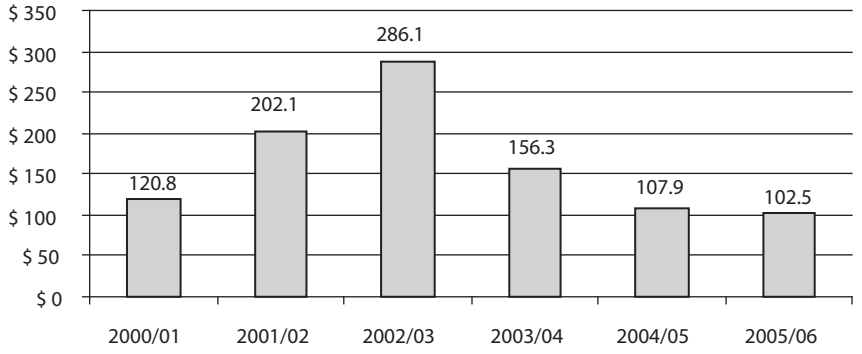

Fuente: Informes Workforce Investment Act-Puerto Rico, 2001 a 2006.

Otras agencias

El CDORH es tan solo una de las agencias adscritas al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos relacionadas con la EPJA en Puerto Rico. Otras agencias, ya mencionadas en este informe, son:

- La Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores (AAFET), con un gasto estimado de 19.2 millones de dólares en el periodo 2005/06. Una de las fuentes de fondos de esta entidad es el propio CDORH, con una aportación de un millón de dólares.
- La Administración de Derecho al Trabajo (ADT), con un gasto de 68.2 millones en el periodo 2005/06. Recibe también financiación del CDORH, con una aportación de 1.5 millones.
- La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) tuvo gastos por 79.2 millones en el periodo 2005/06. No es posible desglosar los gastos de los servicios de EPJA del resto de sus servicios. Esta entidad recibió 1.5 millones del CDORH.

La Oficina de Asuntos de la Juventud (OAJ) también tiene programas dirigidos a la población joven y adulta, en especial el programa "Juvempleo". Los gastos estimados de toda la agencia para el periodo 2005/06 ascienden a 14.3 millones de dólares, pero no es posible desglosar qué cantidad correspondería a los programas relacionados con la EPJA. Además, la OAJ recibe fondos del CDORH por un monto total de 1.4 millones, precisamente destinados al programa "Juvempleo". Otras agencias reciben fondos del CDORH para el desarrollo de programas de EPJA, como la Oficina de la Procuradora de la Mujer.

Fondos del Gobierno federal de los EUA

El Gobierno federal destina fondos diversos a la educación de personas jóvenes y adultas en Puerto Rico. Muchos de estos fondos se dirigen a la Administración de Rehabilitación Vocacional, al Departamento de Educación u otras agencias que ya han sido contabilizadas, por un total de aproximadamente 103 millones de dólares.

Los fondos federales son especialmente sensibles en el renglón de becas. En el año 2005 se recibieron becas por 627.7 millones de dólares, la mayor parte como becas Pell (594 millones). Son receptores de estas becas tanto los estudiantes universitarios como los estudiantes de entidades post-secundarias no universitarias, aunque no se dispone de la cifra desglosada por tipo de institución.[14]

[14] Se podría asumir que la proporción de estudiantes que reciben beca y la cantidad recibida se distribuye de manera proporcional; tomando en cuenta el número de estudiantes en entidades post-secundarias no universitarias. Se podría estimar en 102 millones de dólares la aportación del Gobierno federal a la EPJA a través de becas.

Gasto total de EPJA en Puerto Rico

Como se ha mencionado, el detalle provisto por los presupuestos y gastos de las agencias no permite en algunos casos establecer qué cantidades corresponden a

programas de EPJA. Esta dificultad metodológica, unida al hecho de que hay transferencias de fondos de unas agencias (en especial de CDORH) a otras para llevar a cabo dichos programas, obliga a ser cautelosos a la hora de elaborar un estimado del gasto total de EPJA en Puerto Rico.

Además, y sobre todo, los gastos que no se presupuestan como EPJA pero que son parte inseparable de la actividad de los programas pueden ser muy significativos, en especial los gastos en el Programa de Escuelas de la Comunidad (que en el periodo 2004/05 tuvo gastos por un valor de 2,110 millones de dólares en el periodo 2005/06).

Los gastos en administración y ejecución de los programas de EPJA, a partir de los presupuestos antes indicados de cada agencia y los fondos para becas, se estimarían en al menos 540 millones de dólares en el periodo 2005/06.

Formación de los educadores de EPJA en Puerto Rico

Para ser maestro o maestra del sistema público en Puerto Rico se debe poseer al menos un bachillerato, que requiere cuatro años de estudios universitarios (actualmente 84% de los maestros tiene este grado), y además se debe haber aprobado o renovado una prueba de Certificación de Maestro. Esta prueba es un esfuerzo conjunto entre el Departamento de Educación y la institución educativa privada The College Board. En septiembre de 2005 se aprobó la Ley núm. 121 que crea la Certificación de Maestros de Adultos; no obstante, los esfuerzos de formación de los educadores de personas jóvenes y adultas en Puerto Rico en la última década han sido muy limitados e inconsistentes (Fernández, 1999; Torrado, 2000 y 2002; Molina Iturrondo, 2002; y Delgado, 2006).

Durante la década de los años 90 sí se observó el desarrollo de una oferta de cursos con créditos en diferentes grados universitarios, o los llamados certificados de educación continua en distintas universidades públicas y privadas del país, sobre educación de adultos o andragogía, pero no continuaron durante el periodo 2000-05. En la Facultad de Educación de la Universidad de Puerto Rico (UPR), Recinto de Río Piedras, que es la más grande del país en el área de educación, no se identificaron como parte de la presente investigación cursos activos específicos en el campo de la educación de personas jóvenes y adultas. No obstante, por años se contó con al menos un curso a nivel graduado; además, durante los años 90 en dicha universidad se diseñó una amplia oferta de cursos[15] sobre educación de personas adultas a nivel post-graduado, pero sólo se ofrecieron excepcionalmente como parte de un proyecto especial entre la UPR y el Departamento de Educación que finalizó en el año 2000.

Por otro lado, sólo se identificó un departamento o programa que incluye preparación de maestros y maestras de educación vocacional, de artes industriales o educación pre-técnica en el sistema universitario público (Departamento de Educación Industrial). Cabe señalar que la UPR surge luego de un esfuerzo previo de creación de una Escuela Normal Insular con el objetivo de preparar maestros. Otras universidades que ofrecen formación de algún curso para educadores en el ámbito vocacional son la Universidad del Turabo del Sistema Universitario Ana G. Méndez y la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

El profesor Delgado (2006) expone en su tesis los vaivenes de la formación de educadores de las escuelas vocacionales y los requisitos para ejercer como tales, y destaca cómo en distintos momentos históricos los requisitos acerca de la preparación exigida a estos educadores han disminuido para atender la demanda de estudiantes o las expectativas de las legislaciones federales. Durante la década de los años 70, por ejemplo, se reclutaron trabajadores y trabajadoras de la industria u otros sectores para adiestrar a estudiantes. Estos instructores fueron recibiendo ayudas para poder cursar estudios en la UPR y de esa forma completar su certificación profesional. Como apunta Delgado (2006), ante la demanda de maestros para enseñar en las áreas vocacionales en los últimos años, las escuelas publicas y privadas están optando por reclutar especialistas que enseñen con una licencia provisional que

[15] Estos cursos son: EDUC 6036 Métodos para la Enseñanza de Adultos; EDUC 6037 Tendencias en la educación de adultos; EDUC 6045 Currículo en la educación de adultos; EDUC 6046 La función del educador de adultos; EDUC 6350 Psicología y aprendizaje del adulto; EDUC 6548 Educación de adultos: Liderazgo administrativo y didáctico; y EDUC 6587 La psicología del adulto joven (Catálogo de Estudios Graduados, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras).

expide el Departamento de Educación. Las agencias acreditadoras de estas escuelas requieren que cuenten con maestros y maestras cuya preparación exceda el grado que otorga la institución, pero no aclaran cuáles son los conocimientos pedagógicos y las competencias que estos educadores deben poseer. Para este autor, uno de los elementos que complica la preparación de maestros vocacionales es que existe una amplia diversidad de oficios. Además, la UPR requiere que los candidatos a estos estudios posean, previo a su aceptación, el conocimiento del oficio y una experiencia en el sector de al menos dos años. En este contexto es importante señalar que la matrícula del Departamento de Educación Industrial ha ido disminuyendo. Esto se explica porque la mayoría de los maestros y maestras de las escuelas vocacionales son contratados con una licencia provisional para enseñar. Delgado cita varios estudios del Departamento de Educación (1998) que indican que 50% de los maestros vocacionales no posee la preparación adecuada. Otro tema a señalar es que la edad de estos maestros y maestras está cerca de su retiro del sistema.

Entre los esfuerzos más destacados acerca de la formación de los educadores de personas jóvenes y adultas debe mencionarse que el DE elaboró en 2004 un Marco Curricular para el Programa de Educación Vocacional Industrial. El Marco es un documento que recoge los principios filosóficos, fundamentos, enfoques y currículo básico de cada programa de estudio. El currículo incluye el contenido a ser desarrollado, la metodología de enseñanza y el proceso de *assessment* (avalúo). El Marco Curricular operacionaliza la implantación de un currículo basado en los estándares de excelencia de los programas. El documento está dirigido a especialistas de currículo, evaluadores y maestros, así como profesores universitarios involucrados en los programas de preparación de maestros porque establece la política pública referente a las metas que procura alcanzar la educación vocacional en Puerto Rico y al currículo que se requiere. El documento establece además el perfil de maestro que se necesita.

Uno de los temas que más destaca esta publicación es la necesidad de reconceptualizar en Puerto Rico la "educación para el empleo", darle a la educación vocacional una perspectiva interdisciplinaria e integrar la educación vocacional y las áreas académicas. Se entiende que se debe preparar:

> [...] al estudiante para la solución de problemas y para la utilización de destrezas del pensamiento en sus diferentes niveles de complejidad. De igual forma se procura que estas destrezas correspondan a la realidad y a las necesidades con las que se enfrentarán una vez culminen su experiencia educativa.
> La educación vocacional, en el contexto social y económico puertorriqueño, tiene que ser dinámica e innovadora para que responda a las necesidades de la sociedad de cara a un nuevo siglo. De aquí que sea necesario que los estudiantes entiendan la convergencia que existe entre la educación vocacional y el énfasis en el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias (INDEC, 2004).

El Marco Curricular propone sobre todo ofrecer al estudiante una educación general que lo capacite para convivir en la sociedad como un ciudadano útil, autosuficiente y consciente de sus derechos y deberes, así como una educación más especializada que lo prepara para el mundo del trabajo.

Uno de los temas más recurrentes durante la investigación fue que muchos maestros y maestras del Programa de Educación para Adultos del Departamento de Educación (por lo general del turno nocturno) han trabajado por décadas en el sistema regular diurno, que ofrecen a los jóvenes y personas adultas los mismo cursos que ofrecen a sus estudiantes de nivel elemental e intermedio. También es cierto que estos maestros reciben los materiales adecuados para trabajar con población adulta (el anexo B presenta un listado de los adiestramientos que se ofrecieron a los educadores que participaron del Programa de Educación para Adultos entre los periodos 2001-02 y 2004-05).

Este mismo fenómeno salió a relucir con las instituciones de educación superior que están recibiendo población de mayor edad. Hasta donde se indagó, los profesores no están recibiendo orientación específica, con excepción del programa AHORA del Sistema Universitario Ana G. Méndez (SUAGM). Como apunta Molina Iturrondo (2002): "Una dimensión medular en la gestión universitaria es la educación de adultos. No obstante, la preparación magisterial en Puerto Rico no aborda este tema."

El SUAGM ha sido pionero en Puerto Rico en atender las necesidades educativas específicas de la persona adulta. Esta Universidad ofrece en varios de sus recintos el Programa Acelerado de la Escuela de Estudios Profesionales, que utiliza el modelo reconocido internacionalmente de la Universidad de Regis en Colorado. Este modelo prepara a los educadores para facilitar que las y los estudiantes participen en un proceso educativo único, diferente de los métodos tradicionales de enseñanza, donde su experiencia profesional se incorpora en el salón de clases para crear un ambiente interactivo, desafiante y dinámico.[16]

Otro de los temas en los que es pertinente abundar en esta sección, es la reciente oferta de cursos y grados post-secundarios universitarios (de bachillerato y maestría) que abordan los llamados temas comunitarios, de las organizaciones sin fines de lucro o del tercer sector, dirigidos a personas que trabajan o quieran trabajar en este sector, lo que incluye organizaciones de educación de personas jóvenes y adultas. Se identificaron, por ejemplo, el "Programa de Maestría en Administración de Organizaciones sin Fines de Lucro" de la Universidad del Sagrado Corazón y el "Programa de Bachillerato en Ciencias Sociales con Concentración en Investigación-acción Social" de la UPR en Humacao. Este último se presenta así:

> La orientación principal del programa es a que los/las egresados/as contribuyan para satisfacer necesidades y demandas del sector comunitario, el tercer sector y el gobierno de Puerto Rico en tareas relativas a la organización comunitaria, la investigación y sistematización del conocimiento, la educación popular, el desarrollo económico y la autogestión y otras tareas análogas.

[16] Recientemente, la Universidad del Este, la más joven de las instituciones del SUAGM, ha sometido al Consejo de Educación Superior de Puerto Rico la aprobación de una nueva Maestría en Artes en Educación con especialidad en Educación de Adultos a través de la Escuela de Estudios Profesionales (Programa AHORA).

También en esta Universidad se ha creado el Instituto Transdisciplinario de Investigación-Acción Social, que en mayo de 2006 co-organizó un seminario con el CEAAL. Por su parte, la UPR en Mayagüez creó el Proyecto Especial del Centro de Desarrollo Económico y la División de Educación Continua y Estudios Profesionales de ese recinto, dirigido por el profesor José Vega, que crearon el Certificado en Desarrollo Económico Comunitario. Cabe mencionar que varios de los esfuerzos que partieron de organizaciones comunitarias sin fines de lucro (no gubernamentales) y se reseñarán más adelante, cuentan con experiencias sólidas de formación de formadores.

Investigación en EPJA: agenda por articular

En Puerto Rico no ha habido un desarrollo articulado y sostenido de investigación y foros de discusión en torno a la educación de personas jóvenes y adultas, aunque sí se identificó una corriente de artículos y sobre todo proyectos de tesis para el grado de maestría o doctorado en las facultades de educación, psicología y trabajo social, que abordan temas de la educación de jóvenes, la "deserción" escolar y el estudio de proyectos demostrativos.

Ni el Departamento de Educación y ni otras agencias gubernamentales vinculadas a la EPJA han desarrollado ni promovido líneas de investigación en este campo. En el curso de la búsqueda realizada no se encontraron investigaciones en el área de EPJA por parte de la División de Investigaciones Pedagógicas del Departamento de Educación. Por su parte, las instituciones post-secundarias universitarias o no universitarias suelen recurrir a consultores para indagar sobre el sector y desarrollar su oferta de programas para personas adultas, o cuentan con empleados para estos fines (en áreas de investigación institucional), pero los documentos que se producen son de carácter interno (CESPR, 2004). No obstante, algunas instituciones de educación superior, como el Sistema Universitario Ana G. Méndez (SUAGM), están dando difusión a sus esfuerzos de planificación e investigación institucional. Aunque el Centro de Investigaciones Educativas de la Facultad de Educación de la Universidad de Puerto Rico (creado en 1987) no ha desarrollado investigación sobre EPJA, sí en cambio ha dado espacio a la publicación de artículos e investigaciones sobre el tema en el *Cuaderno de Investigación en la Educación* y la *Revista Pedagógica*.

La mayoría de las personas clave consultadas como parte de la presente investigación señalaron que esta situación se ajusta a la tendencia general en Puerto Rico en relación a la investigación en el ámbito educativo, que se describe como escasa y desarticulada. Cabe mencionar que en Puerto Rico las IES cuentan con escasos puestos docentes con carga completa en investigación.

La profesora Quintero (1996, 1999), quien ha realizado estudios sobre la investigación educativa en Puerto Rico, diferencia las investigaciones que dan una visión macroscópica del sistema de educación pública y las que lo examinan desde su particular especificidad. Entre los esfuerzos que analizan la educación en su conjunto, Quintero identifica los realizados por la Universidad de Columbia (1926, 1949), un trabajo realizado por la Comisión de Educadores Europeos (1959), la investigación del Dr. Ismael Rodríguez Bou para el Consejo Superior de Enseñanza (1960) y el encomendado por la legislatura a la Comisión de Reforma Educativa (1976). Luego de analizar estas investigaciones la autora concluye que tienen hallazgos y recomendaciones muy similares, pese a la distancia temporal. Algunos ejemplos son: "la irrelevancia del currículo; la necesidad de mejorar la educación vocacional; limitaciones en las ejecutorias de los maestros/as; limitaciones de naturaleza gerencial que afectan la práctica"; pero además plantea la poca pertinencia e impacto de estos trabajos en la medida en que sus hallazgos no aportaron al cambio del sistema de educación pública en Puerto Rico. Quintero presenta una experiencia que reafirma la relevancia y la necesidad de desarrollar en Puerto Rico más investigación vinculada a la práctica educativa y a la investigación-acción.

Entre los esfuerzos de mayor alcance se encuentra la publicación por parte del Centro de Investigaciones Educativas de la Facultad de Educación de la Universidad de Puerto Rico del *Cuaderno de Investigación en Educación*, núm. 4, de mayo de 1992, dedicado a la educación de personas jóvenes y adultas. La publicación contó con varios artículos de la profesora Isabel Ramos Rodríguez, quien además de ofrecer un panorama general aborda el tema de los programas graduados y los programas de educación continua en las universidades para esta población, así como los métodos y técnicas en la educación de personas adultas. En la década de los años 90 se observaron algunas investigaciones sobre educación de personas adultas y educación popular (Fernández, 1999; Vargas Ruiz, 1999; Lara, 1996; y Villamil-Forastieri, 1991) y tesis sobre "deserción" escolar (Cubero, 1990; Algarín Dávila, 1995; Dumas Rodríguez, 1993).

Una línea de trabajo a destacar es la del historiador y educador Fernando Picó, quien en 1988 comenzó a trabajar con jóvenes y adultos confinados en la Cárcel Regional de Bayamón, donde dirigió el Programa de Confinados Universitarios, programa que se fue extendiendo por interés de la población penal a otras instituciones carcelarias. Su experiencia fue presentada como Primera Lección Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la Paz 1999 en la Universidad de Puerto Rico.

En la revisión de tesis presentadas en la Universidad de Puerto Rico se observaron algunos trabajos durante los años 60 y 70. Otros trabajos de investigación posteriores identificados son los siguientes:

- En la línea de investigación sobre los educadores, se identificaron los trabajos del profesor Miguel Delgado Rivera, director del Departamento de Educación Industrial de la Facultad de Educación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, en especial su disertación doctoral "Análisis comparativo entre el dominio, la frecuencia de uso y la importancia que los maestros le adscriben a las competencias para la enseñanza vocacional" (2006). Delgado señala que una educación vocacional de calidad requiere necesariamente maestros preparados con las competencias de enseñanza que eduquen al individuo con los dominios teóricos y prácticos necesarios para ingresar en un empleo, mantenerlo y progresar en él. También los trabajos de la profesora Nellie Torrado, como su disertación "Competencias del educador y la educadora de personas adultas de Puerto Rico: implicaciones para la planificación de actividades de educación en servicio" y artículos como "La educación en servicio del educador de adultos" (2000), que han ido acompañados por una serie de artículos entre los cuales destacan "La educación de adultos" (2002) publicado en *Cuaderno de Investigación de la Educación* y que desarrolla el concepto de andragogía, y "El adulto como aprendiz" (s/f).
- Varios proyectos de tesis revisados analizan iniciativas gubernamentales que se desarrollaron durante el periodo 2000-05, como el trabajo de Pagan Quiñones, Torres Rodríguez y Vázquez Olivero (2004) sobre la formación

de líderes de la Oficina de Comunidades Especiales o "La efectividad del proyecto de alfabetización de adultos del Departamento de Educación de Puerto Rico en el municipio de Carolina", que es una tesis del Programa de Administración Pública de Jessica Serrano Rijos (2004). La profesora Migdalia López Carrasquillo, quien colaboró directamente con el Departamento de Educación en el desarrollo del proyecto de alfabetización desde el 2001, también es autora de algunos escritos.

- El informe de la profesora Ethel Ríos Orlandi "Los estudios de postgrado en Puerto Rico: Primer informe nacional" (IESALC, 2005) y el informe "La educación superior en Puerto Rico", elaborado por un equipo de destacados investigadores y publicado por el CESPR y por IESALC, ofrecen algunas pinceladas de la EPJA en Puerto Rico.
- También se ha desarrollado una importante línea de investigaciones educativas sobre jóvenes o sobre jóvenes y personas con impedimentos, como los trabajos de Busó Torres (2005), Díaz Rivera (2004), Bhajan Ortíz (2004), Figueroa Rodríguez (2004), Figueroa Lebrón, García Estrada y Ortíz (2004), Laguerre Rodríguez (2003), De Jesús Rivera (2003), González Pérez (2003), Rosa-Bruno (2003), González Abreu Fuentes (2003), Mock (2003), Rodríguez Saldaña (2002), Cordero Rodríguez (2002), Medina Rodríguez (2002), Rodríguez Durán (2001), Díaz Ibarra (2001), González Vázquez (2000), Guemárez Cruz (2000), Colón Varcárcel (2000) y Lausell González (2000), entre otros.
- Otros autores, como Liliana Cotto Morales (2002) y Evelyn Ortiz Hernández (2002), han trabajado también el tema de educación popular y educación de personas jóvenes y adultas.

En la última década se observa un fortalecimiento del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR) en la recopilación, análisis de datos y redacción de informes y documentos sobre educación superior. No obstante, pese a la alta calidad de los trabajos, éstos sólo han mencionado tangencialmente el tema de las personas adultas. La creación del Centro de Estudios y Documentación sobre la Educación Superior Puertorriqueña (CEDESP) como parte de la División de Política y Planificación, desde mediados de 2003, y las relaciones del CESPR con organizaciones internacionales que promueven la investigación, están teniendo un impacto positivo en el desarrollo de las investigaciones. El CEDESP tiene como objetivo recopilar estadísticas, desarrollar y ampliar los indicadores y la realización de estudios puntuales sobre educación superior. Durante la redacción del presente informe supimos que el CEDESP había abierto una convocatoria a la comunidad académica para propuestas de investigación sobre la educación superior, y entre las cinco áreas de interés se encuentra una específicamente para personas adultas ("Educación de adultos"; "Retención y graduación en las instituciones educativas"; "Inventario de proyectos de colaboración Academia-Gobierno-Empresas"; "Fuga de Cerebros"; e "Internacionalización y nuevos proveedores de la educación superior en Puerto Rico").

Otros centros de investigación que han tenido alguna iniciativa dirigida a la EPJA son el Instituto de Política Educativa para el Desarrollo Comunitario (IPEDCO), vinculado a la Alianza Metropolitana de San Juan y que tiene su sede en la Universidad del Sagrado Corazón, y el Centro de Investigaciones Comerciales e Iniciativas Académicas de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras.

En Puerto Rico urge el desarrollo de iniciativas dirigidas a recopilar, clasificar y reunir los trabajos de investigación que se desarrollan en torno a la educación de personas jóvenes y adultas en sus diferentes niveles y escenarios. Se identifica como una corriente emergente el conjunto de aquellas investigaciones encaminadas a reflexionar sobre el rol y la formación de los educadores, así como las investigaciones sobre las prácticas o investigación-acción.

Experiencias para ser contadas: casos exitosos de EPJA en Puerto Rico

Todas las organizaciones comunitarias sin fines de lucro (ONG) que se reseñan a continuación son experiencias que se identifican y surgen como experiencias de educación de personas jóvenes y adultas, aunque también desarrollan otros trabajos comunitarios y sociales.[17]

Programa de Educación Comunal de Entrega y Servicio, Inc. (desde 1985)

El Programa de Educación Comunal de Entrega y Servicio, Inc., fue creado en 1985 con sede en la comunidad de Punta Santiago, Puerto Rico; es más conocido por sus siglas "PECES" o "Proyecto PECES". Es una entidad comunitaria sin fines de lucro que surge a mediados de los años 80 para combatir la pobreza dentro de la comunidad de Punta Santiago, una comunidad costera en el municipio de Humacao, en el sureste de Puerto Rico. Actualmente, PECES sirve también a otras comunidades de esta región.

La trayectoria de PECES ha estado marcada por la puesta en marcha de programas, proyectos y servicios innovadores en el área de la EPJA, que se mantienen en el tiempo y que parten de un modelo de desarrollo económico comunitario sustentable respetuoso con el medio ambiente. En el periodo de 2000 a 2005, esta organización sobresalió por la implantación y fortalecimiento de su propia escuela para jóvenes "desertores" escolares, que en la actualidad ha tomado el gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá como modelo para uno de los proyectos principales de su política pública, el Proyecto CASA (Centros de Apoyo Sustentables al Alumno), diseñado para ofrecer alternativas a "desertores" escolares de toda la isla.

La fundadora del Proyecto PECES fue la Hermana Nancy Madden, quien comenzó su trabajo conociendo y compartiendo con las niñas, niños y jóvenes de la comunidad de Punta Santiago, y el director ejecutivo actual es el Sr. José Oquendo. En esta comunidad residen unas 5,562 personas (de acuerdo con el Censo de 2000) y se estima que 26.2% de la población está desempleada; además están presentes otros problemas sociales como el alcoholismo, la drogadicción, la "deserción" escolar, la disolución familiar y el abandono y maltrato de menores, entre otros. Muchos estudiantes se mueven entre Estados Unidos y Puerto Rico con frecuencia, mostrando poca adaptación al sistema escolar de Puerto Rico.

La organización surge con la misión de inspirar y facilitar el desarrollo social, educativo y económico de su comunidad. Durante los primeros años, el contacto y conocimiento de la comunidad fueron fundamentales para identificar necesidades y áreas de oportunidad. Uno de los focos principales del trabajo de PECES son los proyectos comunitarios de prevención, intervención y educación dirigidos mayormente a promover el desarrollo integral de los niños, jóvenes, y jóvenes adultos de la comunidad y sus respectivas familias; como señala uno de sus líderes, "PECES, a través de cada uno de sus programas, busca impactar a la comunidad en general". El desarrollo de liderazgo, la educación (académica, vocacional y de adultos), la

[17] Nota de la investigadora: En Puerto Rico trabajan otros cientos de organizaciones sin fines de lucro con excelentes trayectorias en el campo de la EPJA, no obstante, las aquí reseñadas reflejan más claramente los ejes y componentes establecidos por las coordinadoras de la presente investigación. Existen otras experiencias igual de comprometidas que bien vale la pena estudiar en próximos trabajos como los "Job Corps" de Puerto Rico, FUNDESCO (Fundación de Desarrollo Comunitario), Caborrojeños Pro Salud y Ambiente y Movimiento Alcance Vida Independiente (MAVI), entre otras.

consejería de padres y la recreación han sido elementos fundamentales del trabajo realizado por esta organización. Más de 1,500 personas anualmente se benefician directamente de los servicios de orientación, terapia y consejería para manejar problemas personales y familiares, incluida la prevención de violencia familiar. Los proyectos de prevención de PECES siempre buscan integrar estrategias de liderazgo juvenil, consejería de padres, recreación, orientación, música y otras artes, así como el fortalecimiento de la familia.

También desde sus inicios PECES ha apoyado proyectos de desarrollo empresarial, como el de Jóvenes pescadores (1985), Trabajo en cuero y artesanía marina (1988) y Laminado y cerámica (1991). Estos esfuerzos han tenido uno de sus mayores logros en la empresa Grupo Comunitario de Reciclaje, Inc. (1994), bajo la categoría de Empresa Propiedad de Trabajadores, que aún continúa. La misma ha llegado a emplear alrededor de 35 personas, un número importante de las cuales han sido co-propietarias. PECES apoyó esta empresa desde sus inicios, incluso invirtieron en ella y pudieron otorgarle un préstamo para su arranque con los fondos de *Rural Development* del Gobierno de los EUA. Muchos de los empleados de GC Reciclaje han sido egresados de los programas de formación de líderes y de la escuela de PECES.

Esta institución ha buscado siempre la integración de sus programas y servicios, evitando eficazmente caer una fragmentación de sus fondos y recursos humanos. Muestra de esto es que más de 50 familias del programa de prevención de violencia familiar se están adiestrando en alternativas empresariales y de autogestión.

La capacitación de los empleados y voluntarios ha sido muy importante en PECES. La revisión de sus informes constata una extensa, consistente y diversa lista de seminarios, talleres, cursos, conferencias y actividades encaminadas a la formación de todos sus recursos humanos. Muchos de estos procesos de capacitación son diseñados por los propios empleados y empleadas (formación de formadores), la mayoría de los cuales han sido a su vez formados por los diversos programas de PECES. También se contratan recursos de capacitación de otras organizaciones comunitarias, universidades y empresas privadas.

Algo especialmente interesante es que PECES cuenta en su dirección ejecutiva y de programas con una generación de jóvenes adultos que fueron de los primeros niños y jóvenes formados por PECES hace 20 años. Tiene en total 49 empleados y empleadas.

Actualmente se está finalizando la construcción de nuevas instalaciones que conformarán el Centro de Desarrollo Integral de Jóvenes y Niños. La organización compró 22 *cuerdas* de terreno (una hectárea) cerca de la comunidad, gracias a fondos recibidos a través de la Ley del Fideicomiso del Niño (1999), que se nutre de los fondos del pleito multi-estatal entre estados (de los EUA y Puerto Rico) y la industrias tabacaleras para desarrollar iniciativas que promuevan el bienestar de los niños y jóvenes de Puerto Rico.

Escuela Superior PECES para "desertores" escolares

La educación formal o informal de niños, niñas y jóvenes de múltiples edades ha sido siempre una prioridad de PECES; es por ello que ha desarrollado desde hace años el programa Club los Defines, en el cual grupos de 50 niños y jóvenes reciben adiestramiento en liderazgo y participan en actividades de servicios a la comunidad. Entre los años 2003 y 2004, los participantes de este programa estudiaron los problemas de la comunidad, desarrollaron una obra sobre contaminación del mar y presentaron ante el alcalde las problemáticas de su comunidad. Por su parte, el programa de liderazgo juvenil logra anualmente que jóvenes ofrezcan a otros jóvenes tutorías, actividades recreativas, mentoría y servicios comunitarios.

Actualmente cuenta incluso con un Centro de Cuidado y Desarrollo de la Niñez ("Huellitas") que ofrece servicios a infantes y pre-escolares de cero a cinco años, con el objetivo de que las madres y padres puedan integrarse a la fuerza laboral. También tiene un área de trabajo llamada "Educación comunitaria", cuya meta es prevenir la "deserción" escolar facilitando un proceso de estudios supervisados, dinámicas de crecimiento personal, experiencias de logros y consejería que capaciten y fortalezcan a estos jóvenes para que sean capaces de forjar metas en su futuro.

Dentro del área de Educación Comunitaria se encuentra el proyecto de la Escuela Superior, acreditada por el Consejo General de Educación (CGE), especializada en "desertores" escolares, que ofrece los cursos de décimo a duodécimo grado, además de tutorías para estudiantes que no han completado el noveno grado. La escuela ofrece materias básicas, computación, inglés conversacional, bellas artes y salud de noveno a duodécimo grado, en un programa acelerado por semestre escolar. La mayor parte de la población de estudiantes de la escuela de PECES son mujeres y las edades fluctúan entre 16 y 17 años. Sólo 15% vive con ambos padres.

PECES cuenta con una escuela superior formal desde 2002, pero a partir del año 2000 ofrece cursos académicos a jóvenes. La escuela fue re-acreditada en 2005 con un nivel de cumplimiento y excelencia en los estándares de 98%.

Al presentar la filosofía de su escuela, PECES afirma su deseo de que las y los jóvenes reciban una educación integrada que les permita convertirse en personas capaces de entender la sociedad en que viven y se puedan incorporar al proceso de cambio social. Esperan que al terminar su "escuela superior" (secundaria), estén capacitados para pensar, comunicarse socialmente en forma crítica y creativa, asuman responsabilidades por la vida familiar, entiendan, aprecien y protejan el mundo natural y el ambiente, y aprecien las distintas manifestaciones de la creatividad humana. Para PECES los jóvenes son los protagonistas en el desarrollo comunal y su preparación como líderes es fundamental.

La escuela de PECES no es otra escuela más. Entre sus objetivos generales se establecen: contribuir al desarrollo educativo, social y económico de Punta Santiago; prevenir la "deserción" escolar y la delincuencia en la comunidad; formar líderes que participen en el desarrollo de la comunidad; promover oportunidades de empleo

para los jóvenes y adultos del área; fortalecer la familia y la comunidad; experimentar nuevas estrategias educativas; y promover oportunidades de empleo para los jóvenes y adultos del área. La escuela también estableció objetivos específicos de desempeño académico, como mejorar en un 20% el dominio de las destrezas de inglés, matemáticas y ciencias; así como objetivos para incrementar la participación de los padres en el proceso educativo en un 60% y proveer orientaciones y adiestramiento al 100% de los maestros y maestras para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

Para poder cumplir con los objetivos mencionados, PECES utiliza estrategias como: mantener grupos pequeños por salón (promedio de 15 estudiantes); tener disponibles en los salones una mini-biblioteca y una biblioteca electrónica (donada por Microsoft); integrar el uso de la computadora con el desarrollo de las destrezas de las materias básicas, con énfasis en matemáticas, inglés y ciencias; organizar "casas abiertas" para padres y estudiantes, etc. Para el desarrollo del currículo cuenta con textos, materiales, equipos, un laboratorio de computadoras y el uso de Internet. La escuela también promueve proyectos especiales y agrupaciones estudiantiles. A los estudiantes también se les ha facilitado la participación en los exámenes de equivalencia (Unidad de Exámenes Libres), así como otros espacios como talleres para prevenir la adicción al tabaco y sobre sexualidad, en investigaciones científicas, en estudios socio-económicos sobre el agua y en ferias científicas. Se celebra el Día Mundial del SIDA, maratones, competencias escolares y día de la amistad, obras de teatro, entre otras actividades.

La escuela de PECES cuenta además con servicios de apoyo individuales y familiares, que comprenden un programa intenso de consejería y terapia, trabajo social y orientación, con un enfoque especial en el fomento de una cultura comunitaria dinámica de salud integral preventiva. También se les refiere a otras agencias públicas y privadas, clínicas de salud y nutrición. La escuela brinda consejería psicológica y servicio de almuerzo para los estudiantes (este último acoge a la mitad de los estudiantes). Se ofrecen además servicios especiales como periodos extendidos para reponer clases a los estudiantes que se hayan ausentado, e incluso se concede un premio para el o la estudiante más sobresaliente.

La escuela cuenta con participación de la comunidad y en su Comité de Acreditación frente al CGE participan maestros, padres, empleados de apoyo de la escuela, estudiantes, ciudadanos particulares (voluntarios), etc.

Al exponer su Sistema de Evaluación del Estudiante, el equipo de PECES resalta que éste debe ser diferente de los tradicionales por las características propias de los estudiantes y por la filosofía de la organización. Para establecer y revisar el Sistema de Evaluación del Estudiante se consultaron diversos sectores de la escuela, en especial a los estudiantes, acerca de los criterios de evaluación. Ellos destacaron, por ejemplo, la pertinencia de ser evaluados por el trabajo en equipo que realizan, y por trabajos de investigación, laboratorios, pruebas cortas y exámenes, entre otros medios. Cada diez semanas los maestros citan a los padres de los estudiantes

para entregar calificaciones, analizar su trayectoria y compartir el progreso de sus hijos e hijas.

La seguridad de todos sus componentes humanos y el entorno físico es un aspecto que le interesa mantener a PECES; por esta razón ha elaborado dos reglamentos, uno de estudiantes y otro de empleados. El reglamento del estudiante tiene el nombre de *Código de transformación*, y garantiza los derechos de los participantes, sus deberes y responsabilidades, pero también establece los sistemas de sanciones por faltas cometidas y los procedimientos para resolver querellas. El Código tiene el propósito de lograr cambios positivos de conducta en los participantes a través de ciertas medidas disciplinarias y se les entrega a los padres y a los estudiantes durante el proceso de matrícula. A la fecha, los incidentes disciplinarios y sanciones registrados han sido mínimos. Además, la organización ha establecido controles para el uso de Internet.

PECES valora a sus maestros y maestras como líderes de la docencia y facilitadores del proceso de enseñanza, por eso promueve su participación en los procesos de toma de decisiones y su formación continua en cursos y talleres de mejoramiento profesional. Ha realizado varios estudios para conocer las necesidades de formación, intereses y satisfacción con la escuela y la organización por parte de los maestros. Junto con la Universidad de Puerto Rico en Humacao se les está preparando para la utilización de técnicas de evaluación o *assessment*. Los maestros de la escuela de PECES son miembros de las asociaciones que agrupan al magisterio en Puerto Rico. Se observa que la asistencia de los maestros a la escuela es muy alta, a pesar de que el ausentismo magisterial es un grave problema del sistema público de enseñanza. Algunos de los temas en que se han capacitado son: relaciones interpersonales, prevención primaria, estrategias para conducta efectiva, evaluación organizacional y estratégica, constructivismo, Ley de Menores y Violencia, entre otros. Debe señalarse que los maestros son contratados a través del Departamento de Educación.

PECES y su Escuela Superior están ubicados en varios edificios que antes albergaban escuelas públicas; algunos pertenecen ya a la organización y otros al Gobierno de Puerto Rico. Anualmente se coordina un día con la organización Fondos Unidos de Puerto Rico (United Ways) para reclutar voluntarios y conseguir materiales para el mantenimiento de las escuelas (pintura, ornato, etc.).

La Escuela de PECES ha graduado a más de 300 jóvenes de 16 años o más, con una retención del 94% de su matrícula. El 81% de los candidatos a graduación se ha graduado y la asistencia de los estudiantes se ha mantenido en 85%. El 37% de éstos se encuentra trabajando, 37% en instituciones post-secundarias no universitarias y el 6% en universidades. Varios estudios realizados muestran que la comunidad se encuentra 100% satisfecha con su escuela, así como la mayoría de los estudiantes y sus padres.

No cabe duda de que la misión de la organización permea todos los ámbitos de la escuela, pues su trabajo implica fortalecer al educando en su desarrollo integral y como parte de un esfuerzo comunitario. Se ha propuesto continuar impulsando

programas de educación académica y vocacional, especialmente a nivel de escuela superior, que integren el desarrollo empresarial, así como el apoyo técnico a futuros empresarios y los adiestramientos dirigidos a trabajar las actitudes y comportamientos frente al trabajo; por otra parte, pretende también desarrollarse como entidad financiera comunitaria y como una entidad que fomente y lleve a cabo directamente proyectos de desarrollo compatibles con el medio ambiente.

Entre las áreas que se quieren seguir mejorando se encuentran las materias de matemáticas, ciencias e inglés; una mayor participación de los padres y la ampliación de los materiales didácticos y libros de texto, entre otras. Se busca además aumentar la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares como excursiones, obras de teatro, actividades recreativas y agrupaciones estudiantiles (tales como investigaciones científicas, grupos de teatro, baile, agrupaciones deportivas, de tecnología y trabajo social).

Área de desarrollo económico comunitario de PECES: Con ambiente

Aunque ya habían desarrollado con éxito diversas actividades dirigidas al desarrollo económico comunitario, en 1998 se crea formalmente, dentro de PECES, el Centro de Apoyo al Desarrollo de Empresas y Empleos Comunitarios (CADEEC), en respuesta al creciente interés por estas iniciativas. El área de desarrollo económico comunitario de PECES está dirigida por un joven formado en PECES, Carlos Vázquez; tiene programas que se enfocan especialmente a los jóvenes y personas desempleadas, subempleadas o fuera del mercado laboral, fomentando la autogestión económica en los participantes. CADEEC se crea con la ayuda del Consorcio para el Desarrollo Económico Comunitario de la Fundación de Puerto Rico, la cual reconoce la trayectoria de PECES.

Entre los logros del CADEEC se destacan la creación de cinco nuevas empresas comunitarias de ecoturismo, los empleos surgidos a raíz de las mismas y el desarrollo de una estructura prestataria, que atendió las necesidades de las primeras tres empresas comunitarias constituidas en julio de 1999. El Centro no sólo da orientación y apoyo técnico a los futuros empresarios para la creación de nuevas empresas comunitarias y el mantenimiento de las mismas una vez creadas (monitoría y seguimiento), sino que además les ofrece asesoría para la elaboración de un plan de negocios o para obtener financiamiento.

Otros logros en el área de desarrollo económico han sido: haber facilitado la creación de nuevos empleos en empresas ya existentes en la comunidad; ayudar a la creación de la Asociación de Comerciantes de Punta Santiago; y haber ayudado a la comunidad en situaciones de crisis, como lo fue el paso del huracán George, donde sirvieron de facilitadores para préstamos de emergencia y como Centro de Distribución de Fondos Unidos de Puerto Rico.

Debe destacarse que PECES combina estas actividades con su misión de preservar el medio ambiente, lo que se ha traducido en el impulso a proyectos ecoturísticos.

Como resultado de esta visión, se estableció un acuerdo cooperativo entre PECES y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Gobierno de Puerto Rico para la co-administración de la Reserva Natural de Humacao y la utilización por 15 años del Refugio de Vida Silvestre para proyectos de ecoturismo. Junto con éstas y otras entidades han colaborado en la elaboración de un plan de desarrollo económico de Punta Santiago y un plan integral de ecoturismo.

El Proyecto PECES ha integrado el estudio y la investigación; por ejemplo, CADEEC ha encomendado o llevado a cabo directamente varios estudios para auscultar las necesidades de la comunidad de Punta Santiago e identificar las oportunidades y la viabilidad de determinadas empresas en ese sector.

PECES y CADECC ha buscado desarrollar una formación para el empleo que incorpore también adiestramientos sobre actitudes y comportamientos positivos hacia el trabajo, siguiendo el modelo de STRIVE. El Sistema STRIVE surge a mediados de la década de los años 80 con el apoyo de los empresarios Samuel Hartwell y Michael Frey para trabajar en comunidades pobres de los Estados Unidos con alto nivel de desempleo. Su propósito es lograr que los participantes modifiquen sus actitudes frente al trabajo, obteniendo un mayor control sobre sus vidas, comprendiendo las situaciones que se pueden encontrar, sabiendo cómo manejarlas y desarrollando un sentido de *empowerment*, confianza en sí mismos y motivación.

Como mostrábamos, la trayectoria de PECES en la formación de líderes y en el campo educativo ha sido clave para el CADECC y procura el máximo aprovechamiento de las destrezas y experiencias profesionales con que cuenta PECES; por ejemplo, el contable de la organización (con más de 17 años de experiencia en la misma) ofrece adiestramiento a los empresarios y empresarias comunitarios sobre el manejo de finanzas y la preparación de estados financieros sencillos.

Cabe destacar el caso de la empresa Water Sports & Ecotours de la joven Cristina Vázquez. Esta joven participó durante su adolescencia en los programas de jóvenes auspiciados por la organización. Aunque contaba con alguna experiencia como guía turística, especialmente para la industria de los cruceros, fue gracias al Centro que pudo definir sus intereses y canalizarlos hacia el desarrollo de lo que hoy es su empresa, que ofrece desde servicios de interpretación de veredas hasta alquiler de kayaks para disfrutar de las lagunas, todo dentro de la Reserva. Esto se logró en el marco de los acuerdos alcanzados entre el proyecto PECES y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, que dieron paso a la creación del Centro Ecológico y Recreativo del Este, donde se desarrollan ésta y otras empresas de ecoturismo creadas y sostenidas por los programas de PECES.

Es oportuno señalar que el espacio que ocupa la Reserva es un humedal de aproximadamente 3,100 *cuerdas* (135 hectáreas) que se ha recuperado para el disfrute ciudadano gracias a la lucha de las comunidades aledañas desde mediados de los años 80, luego de sufrir décadas de deforestación intensiva para la agricultura o incluso para uso militar. La recuperación del entorno en cuanto a variedad de la fauna ha sido muy rápida. Las empresas ecoturísticas han venido a complementar

el atractivo de este espacio natural ofreciendo más posibilidades de diversión y educación (*in the field*), además de generar empleo y concienciación sobre la protección de los recursos.

Finalmente, no se puede pasar por alto que el festival cultural y popular "Lancha Planua", al que asisten miles de personas desde los pueblos cercanos, fue iniciado por el Proyecto PECES. Este festival se ha revitalizado con la participación de las empresas creadas hasta la fecha por CADECC.

Alianzas estratégicas de PECES

A través de sus 20 años de servicios, PECES ha ido tejiendo una extensa red de relaciones, intercambios y colaboraciones con agencias públicas y privadas, e incluso cada programa ha desarrollado también su propia red de apoyo, que incluye desde bancos, fundaciones internacionales y universidades hasta Consorcios (WIA), agencias del Gobierno de los EUA (Rural Economic and Community Development o el Servicio Forestal Federal), administraciones de municipios cercanos, iglesias, grupos vecinales y otras organizaciones sin fines de lucro. Para PECES resulta de gran satisfacción y responsabilidad saber que otras organizaciones y comunidades en la isla quieren conocer el trabajo que realizan y tomarlo como modelo. La organización ha obtenido importantes premios y reconocimientos por su labor.

En resumen, desde sus inicios en 1985 PECES ha tenido como estrategias en su lucha contra la pobreza y la marginación, la educación de jóvenes y personas adultas, la formación continua de líderes comunitarios de diferentes edades, la formación para el mundo del empleo y el desarrollo de iniciativas de desarrollo económico comunitario sustentables; también ha promovido el desarrollo de alianzas efectivas con otras entidades públicas y privadas desde una actitud de diálogo, respeto a la diversidad e integración de una perspectiva ecológica. La trayectoria de PECES en los pasados 20 años ha sido consistente, transparente y documentada; además, es reconocida por las comunidades con las que trabaja, por otras organizaciones y más recientemente por todo el país. Cuenta con una estructura organizacional que integra y valora procesos de diálogo y autorreflexión de la capacidad organizacional, planificación estratégica y evaluación, y valora que sus empleados participen activamente en todos los procesos organizacionales. También incorpora al trabajo diario voluntarios de la propia comunidad de Punta Santiago y de otras comunidades cercanas en sus diversos programas. La transparencia de manejo de fondos, finanzas y controles administrativos de PECES ha sido consistentemente reconocido por entidades públicas y privadas de Puerto Rico y Estados Unidos.

ASPIRA de Puerto Rico (desde 1969)

La siguiente organización que hemos elegido reseñar como caso exitoso en el desarrollo de iniciativas de educación de personas jóvenes y adultas en Puerto

Rico es ASPIRA de Puerto Rico. Los factores para seleccionarla son múltiples, desde la extensión de su modelo y proyectos en distintas comunidades dentro y fuera de Puerto Rico, y la diversidad de proyectos y poblaciones de jóvenes y personas adultas con las que trabaja, hasta su lucha por los derechos a la educación de estas poblaciones, su interés en integrar la tecnología como herramienta educativa y como vía para el empleo, su sistema de apoyo a los estudiantes o la promoción de la interacción y aprendizaje entre pares. ASPIRA se destaca también por su vocación para abrir canales de comunicación con distintos actores sociales, tales como otras organizaciones comunitarias, personas voluntarias, agencias gubernamentales, universidades y empresas privadas, entre otros.

Aunque el objetivo de este informe es presentar experiencias exitosas de EPJA en Puerto Rico, es necesario hacer un alto para presentar la historia de ASPIRA y de su fundadora. ASPIRA es parte de un movimiento que se inició en la ciudad de Nueva York a principios de la década de los 60. Como se ha mencionado anteriormente, la migración entre los EUA y Puerto Rico, en muchos casos migración circular, ha marcado a miles de familias; se calcula que 3.8 millones de puertorriqueños viven en los EUA. En este contexto, ASPIRA surge como iniciativa de una líder puertorriqueña, la doctora Antonia Pantoja (1922-2002), que había nacido en una familia muy pobre en Puerto Rico y con mucho esfuerzo personal y de su comunidad había logrado hacer estudios universitarios. Esta mujer emigra a EUA en los años 40, donde comienza a observar la discriminación hacia la numerosa comunidad de migrantes puertorriqueños residente en Nueva York. Durante ese tiempo cursó estudios universitarios en el Hunter College (City University of New York) y la Columbia University. Previo a ASPIRA impulsó importantes experiencias organizativas como el Puerto Rican Forum (1958), dirigido al desarrollo de negocios y programas de adiestramiento en el empleo, y Puerto Rican Community Development Project. También sostuvo una fuerte lucha para que las universidades de los EUA se abrieran a la matrícula de puertorriqueños, afroamericanos y otras minorías.

La doctora Pantoja comenzó un programa para ayudar a sacar a las personas de la marginación en que vivían por medio de la formación de líderes que participaran más activamente en los procesos sociales, educativos, económicos y políticos de la comunidad neoyorquina. Ella percibió desde sus inicios que debía combinar la adquisición de destrezas para la vida, como el trabajo en equipo, el análisis crítico, un conocimiento de las estructuras de poder y la comunicación interpersonal, entre otras, con la educación y preparación académica. Para poder alcanzar esas destrezas, los jóvenes puertorriqueños debían tener el deseo de superación o la *aspiración* de tener un mejor futuro.

En enero de 1961 se inician formalmente los trabajos de ASPIRA y se escoge como logo y símbolo de la organización un ave en vuelo llamada pitirre, característica de Puerto Rico, una ave pequeña pero que vuela alto y que a pesar de su tamaño se enfrenta exitosamente con aves mucho más grandes. La figura del pitirre se relaciona mucho en la isla con el arrojo y la determinación, características que ASPIRA ha

trasmitido a los participantes de cada uno de sus programas, proyectos y servicios en las pasadas cuatro décadas.

Los logros educativos alcanzados desde el principio y el impacto del trabajo de formación de líderes y preparación académica dieron pie a que la Fundación Ford les otorgara una importante donación en 1969 para expandir el modelo a Nueva Jersey, Pennsylvania, Illinois y Puerto Rico, y más tarde pasan también a Florida, Connecticut y Washington.

ASPIRA inició sus programas socioeducativos en Puerto Rico en 1969; aunque la variable de la inmigración no estaba presente, como en los proyectos de los EUA, sí había una importante población, en especial jóvenes, en desventajas sociales, económicas y educativas, marginados del mundo del empleo. Treinta y siete años después, ASPIRA es una organización educativa sin fines de lucro que tiene como misión fomentar el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico a través del desarrollo de liderazgo en la juventud y de diferentes proyectos educativos. Se les provee a niños, jóvenes y jóvenes adultos diversas oportunidades para su desarrollo personal y profesional, mediante servicios educativos. Un dato a destacar es que en la actualidad los programas de jóvenes de ASPIRA están llegando en su mayoría a varones (casi en 70%).

ASPIRA de Puerto Rico cuenta con licencia aprobada por el Consejo de Educación General (CGE) y por la "Accrediting Council for Continuing Education and Training" (ACCET); además es una organización reconocida y autorizada por el Departamento de Educación de los EUA.

Entre los principales servicios que ofrece desde hace varias décadas se encuentran: consejería académica y servicios educativos, desarrollo de liderato juvenil, consejería en carreras de salud y colocación en empleos, desarrollo personal para padres y madres y para sus hijos, prevención de la "deserción" escolar, prevención contra el VIH/SIDA para jóvenes y adultos, servicios educativos complementarios, educación para veteranos, prevención del alcoholismo en los jóvenes, y otra decena de programas, proyectos y servicios. En cada uno de sus esfuerzos se tiene como meta la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

Se estima que esta organización ha ofrecido servicios a más de ciento cincuenta mil personas de escasos recursos en todo Puerto Rico. Actualmente llega a más de 20 mil personas de todas las edades cada año en escuelas y comunidades localizadas en más de 40 municipios de Puerto Rico. La organización cuenta con 525 empleados y empleadas, promueve su formación continua y su participación en los procesos de toma de decisiones (la Junta de Directores incluye representantes de los jóvenes).

La mayor parte de los fondos que reciben no proceden del Gobierno de Puerto Rico, sino directamente de agencias del Gobierno de los EUA. Más recientemente han comenzado a aumentar las aportaciones de empresas privadas, y además han sido seleccionados como una de las organizaciones donde el presente Gobierno establecerá dos Centros CASA (Centros de Apoyo Sustentables al Alumno) del Departamento de Educación.

ASPIRA ha tenido que hacer un importante trabajo en el ámbito de la lucha por la justicia social, incluso en los Tribunales de los EUA. En 1972 se unió en un pleito de clase con el Fondo Puertorriqueño de Educación y Defensa Legal de la ciudad de Nueva York para luchar contra la falta de programas educativos adecuados para estudiantes con limitado conocimiento del inglés. En 1974, el caso en los Tribunales concluyó con el llamado "decreto de consentimiento de ASPIRA" garantizando educación bilingüe, o inglés como segundo idioma, en todas las escuelas de la ciudad de Nueva York, dependiendo del número de estudiantes con limitaciones del idioma en cada clase; este logro aún se mantiene vigente. Incluso, el reclamo se ha traslado a Puerto Rico, ya que en el país se ha discriminado a los propios estudiantes puertorriqueños que regresan de los EUA; ASPIRA ha logrado que recintos universitarios en Puerto Rico apliquen la *Bilingual initiative for hispanic students*, creando cursos para estudiantes que necesiten ayuda en el proceso de adaptarse a la enseñanza en español.

La doctora Pantoja, por su parte, desarrolló su trabajo más allá de ASPIRA. Fundó el Centro Puertorriqueño de Investigaciones y Recursos (Washington, D.C.), la Universidad Boricua, que luego se convierte en el Boricua College de Brooklyn (una institución educativa post-secundaria con varios campus), y la Escuela de Estudios Graduados de Desarrollo Comunitario en San Diego (California). Durante los años 80 regresó a Puerto Rico por motivos de salud, donde inició PRODUCIR, Inc., una organización de desarrollo comunitario que provee asistencia económica a empresas pequeñas en áreas rurales pobres, y Provivienda, una organización dirigida al desarrollo de vivienda. La Dra. Pantoja recibió la Medalla de la Libertad Presidencial por parte del entonces presidente de los EUA, Bill Clinton.

El Proceso ASPIRA

Aunque la organización cuenta con decenas de servicios educativos con diferentes poblaciones y objetivos, todos tienen un punto en común, un modelo denominado "proceso ASPIRA", en el que se enseña a la juventud a tomar conciencia de su condición personal, analizar las causas de aquello que obstaculiza su éxito y actuar para lograr cambios positivos en sus vidas y comunidades. Además de contar con educadores, el proceso va acompañado por profesionales de diversos campos como consejeros, orientadores, trabajadores sociales y psicólogos. A lo largo del llamado "Proceso ASPIRA" se lleva a cabo un seguimiento y evaluación continuos que permiten detectar y realizar a tiempo los ajustes necesarios.

Aunque sería imposible reseñar en estas líneas cada uno de los programas de ASPIRA y analizar cómo reflejan su sintonía con los ejes de la presente investigación, abordaremos algunas de sus experiencias educativas con jóvenes.

Uno de los programas más antiguos de la organización es el programa de Consejería educativa o *Talent search*; aunque es un programa del Gobierno de los EUA que existe en otras organizaciones, ASPIRA le ha impreso un enfoque integral.

Otorga apoyo a jóvenes de escasos recursos económicos para que completen su escuela superior (secundaria) y se ubiquen en instituciones post-secundarias. Este programa trabaja principalmente con jóvenes que son la primera generación en sus familias en asistir a cursos post secundarios.

Por su parte, el proyecto JOCANUMI (Jóvenes Caminando Hacia un Nuevo Milenio) trabaja directamente con "desertores" escolares desde los 17 años, ofreciéndoles orientación vocacional y tutorías para tomar su examen de equivalencia de escuela superior. El trabajo con estos jóvenes se complementa con talleres sobre sexualidad y prevención de VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual, comunicación y autoestima. Un elemento característico de este programa es que los propios jóvenes participan en la revisión de los materiales educativos y la difusión de los mismos a otros jóvenes. También da servicio a jóvenes internos en instituciones correccionales juveniles.

El proyecto COPRED (Comprometidos con la Prevención y la Educación) también se dirige a que los jóvenes desarrollen destrezas para la prevención del VIH y las enfermedades de transmisión sexual y para el manejo de la presión de grupo; también se les ofrecen orientaciones y consejerías individuales y grupales.

El Programa Upward Bound, también del Gobierno de los EUA, está dirigido a jóvenes de entre noveno y duodécimo grado que necesitan mejorar su preparación académica y desean proseguir con estudios universitarios. A ellos se les dan clases complementarias para superar ciertas dificultades académicas en destrezas básicas como español, inglés y matemáticas, y seminarios y talleres sobre hábitos de estudio, actitudes, valores, toma de decisiones, motivación, repaso para exámenes de entrada a la universidad, orientación sobre carreras universitarias, interés vocacional y mercado de empleo, así como campamentos de verano, eventos culturales y retiros los fines de semana para compartir con otros jóvenes. A los jóvenes de este programa se les da seguimiento incluso cuando ya han ingresado en la universidad.

En todos los programas educativos con jóvenes la figura del consejero es clave, ya que es la persona responsable de organizar actividades con los estudiantes para motivarlos en su vida personal y en su relación con la escuela y el aprendizaje para lograr un mejor aprovechamiento académico. La consejería que se provee es académica, personal y ocupacional, e incluso financiera, ya que se les provee información sobre becas y préstamos disponibles. A la mayoría de los jóvenes se les facilitan oportunidades para desarrollar destrezas tecnológicas, visitas a diferentes instituciones post-secundarias e intercambio con otros jóvenes a través de asociaciones y otros foros (incluso fuera de Puerto Rico). Todo este apoyo esta redundando en una retención escolar de más del 90%, y algunos como Talent Search tienen una retención de 98%. Los padres también son incluidos en el proceso de sus hijos. Más adelante veremos un programa específico para padres y madres.

El Sr. William Gómez, supervisor del programa Talent Search en Puerto Rico y orientador de profesión, compartió con la autora de este informe su percepción

sobre el modelo de orientación escolar de la organización. Señala que "El proceso enseñanza aprendizaje formal e informal es visto como uno dinámico, es decir, sujeto a cambios continuos, en el cual el individuo va adquiriendo un cúmulo de respuestas apropiadas e inapropiadas". Para él, su modelo de formación de carácter es "un proceso de re-educación que se basa en proveer a la persona un ambiente propicio que incluye la expresión de confianza en la capacidad de superación y de aprendizaje del participante."

Para Gómez, la característica principal de un buen consejero u orientador es que se visualiza como facilitador de los diversos procesos que vive un joven. Este facilitador debe manejar destrezas para atender, para entender y para la acción. En ASPIRA este profesional no está solo y el joven es visto en su contexto: "El consejero se verá precisado en determinados momentos y con el consentimiento del orientado a involucrar a la familia, a otros profesionales de ayuda o proveedores de servicios profesionales de la comunidad, a personas de ayuda de la escuela y a maestros."

ASPIRA hacia la tecnología

El área vocacional ha estado siempre integrada a los programas educativos que ASPIRA realiza con jóvenes; no obstante, en el periodo de 2000 a 2005 se observa un importante movimiento hacia la integración de tecnología entre niños y jóvenes de comunidades pobres. Para poder desarrollar programas innovadores y a la vanguardia del mercado de empleo, ASPIRA ha tenido como estrategia unirse a empresas de punta en estos servicios. Junto a la Fundación Verizon ha organizado el proyecto de los Centros de Tecnología Comunitarios o los llamados Centros de Alfabetización y Tecnología, que son centros de enseñanza y aprendizaje que funcionan en 13 escuelas públicas de Puerto Rico; como resultado de ello los estudiantes aumentaron significativamente su aprovechamiento escolar en español, inglés y matemáticas.

Otro de los proyectos que involucran a la tecnología ha sido el programa de ASPIRA/Cisco Networking Academy. Cisco Systems es una de las empresas más grandes de los EUA en el área de nuevas tecnologías y líder mundial en soluciones globales de inter-conectividad para Internet. Este programa es la respuesta de ASPIRA a la necesidad que tiene Puerto Rico de una fuerza laboral diestra en materia de alta tecnología. La Academia ofrece a jóvenes y jóvenes adultos la oportunidad de instruirse en el diseño, construcción, instalación, mantenimiento y configuración de redes digitales de alcance local, nacional e internacional. En la Academia no sólo se adiestra sino que también se certifica. Los cursos se ofrecen en una variedad de horarios diurnos, nocturnos y sabatinos.

Desde mediados de 2005, ASPIRA Association (que reúne a todas las organizaciones ASPIRA en EUA) y ASPIRA de Puerto Rico encabezan, junto al Industry University Research Consortium (INDUNIV) y la Alianza para el Desarrollo de Puerto Rico, el proyecto *"Conectando a Puerto Rico"*. Este proyecto busca promover un modelo de desarrollo económico anclado en la economía del conocimiento, que

incluye el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica existente en nuestro país, el desarrollo de empresas de informática y telecomunicaciones, la alfabetización en tecnología, el aumento en la competitividad de los comercios existentes y la eficiencia y transparencia gubernamental. Desde entonces vienen coordinando diálogos entre empresas de tecnología, instituciones post-secundarias y universidades. El pasado mes de septiembre se celebró como parte de este trabajo la conferencia internacional "Hacia un Puerto Rico digital: Encuentro entre Chile y Puerto Rico". Sin duda, llama la atención que una organización que surge desde las comunidades pobres y que está a su servicio esté a la vanguardia de este proyecto de alta tecnología.

ASPIRA en su trabajo con personas adultas

ASPIRA ha mantenido siempre una línea de trabajo con personas adultas. Por ejemplo, el Proyecto de Alfabetización va dirigido a trabajar con las familias, aumentando el contacto entre padres e hijos mediante la estrategia de compartir juntos la lectura, la narración de cuentos y los programas de televisión. Este proyecto comprende desde enseñar a los padres y madres a leer y escribir hasta enseñarles a leer cuentos con sus hijos.

Por su parte, el Proyecto Prevención Perinatal está dirigido a mujeres en edad reproductiva, en especial mujeres migrantes (incluso indocumentadas), para que reduzcan los riegos de infectarse con enfermedades de transmisión sexual y puedan aprender a ejercer mayor poder en la toma de decisiones relacionadas a su salud reproductiva y sexual. Además, el proyecto ofrece intervención individual y remite a diversos servicios, como servicios médicos, pruebas de VIH y enfermedades de transmisión sexual. Este proyecto ha trabajado exitosamente con "Educadoras Pares" (formación de formadoras), que son mujeres representantes de las diferentes comunidades que reciben servicios y a las que se ofrece adiestramiento para que colaboren con el proyecto; éstas a su vez ofrecen los talleres en sus comunidades. El proyecto se ha trabajado también con población en cárceles.

Otro programa dirigido a adultos, de los más antiguos de ASPIRA de Puerto Rico, es el de Veteranos. Provee servicios académicos y de consejería educativa a veteranos puertorriqueños del ejército de los EUA que se encuentran en desventaja educativa. El proyecto trabaja con la estrategia de satélites: grupos pequeños que se conforman en diferentes pueblos, tratando así de hacer los servicios lo más accesibles posible a esta población. Se ofrecen servicios tan variados como clases para tomar el examen de equivalencia de la escuela superior (secundaria), repaso para el examen requerido para la entrada a la universidad (del College Board), actividades culturales y de crecimiento personal, seminarios de hábitos de estudio, cursos de introducción a las computadoras, orientación y consejería individual y grupal sobre decisión vocacional, planificación financiera, admisión y ajuste a instituciones post-secundarias, entres otros servicios. El programa atiende un promedio de 180 veteranos al año.

Por ultimo, cabe reseñar el Programa de Padres por Excelencia en la Educación (APEX), dirigido a padres y madres que quieren involucrarse en la educación de sus hijos e hijas pero no saben cómo hacerlo. Este programa se inició en conjunto con la Alianza Metropolitana de San Juan para la Educación, la Universidad del Sagrado Corazón y una red de escuelas en comunidades pobres de Puerto Rico. A través de APEX se enseña a los padres y madres a estudiar con sus hijos en el hogar y en la escuela y a convertirse en agentes de cambio en la educación y en sus comunidades. APEX parte de una metodología de formación de formadores en la que los padres y madres dan tutorías a sus pares. El crecimiento de este programa ha sido muy importante desde el periodo 2003-04, e incluso, por iniciativa propia de los participantes, se creó una red de padres y madres a través de la cual se coordinan los esfuerzos en diferentes municipios. Los padres y madres de APEX han ido abriendo un espacio de participación en sus escuelas, experiencia excepcional en Puerto Rico.

Centros Sor Isolina Ferré (desde 1969)

Una de las principales instituciones en el desarrollo de la EPJA en Puerto Rico durante las décadas pasadas han sido los Centros Sor Isolina Ferré. Los trabajos iniciales nacen en la comunidad La Playa del municipio de Ponce, dirigidos por la religiosa Sor Isolina Ferré (1914-2000), pero actualmente existen varios Centros en los municipios de San Juan, Guayama, Canóvanas, e incluso cuentan con su propia institución post-secundaria no universitaria: el Trinity College of Puerto Rico (*Educating for Life*). Al igual que otras organizaciones que se reseñan como parte de este informe, la trayectoria de esta organización es amplia y diversa, y ha impactado a varias generaciones de niños y niñas, jóvenes y personas adultas.

Su historia se remonta a 1969 con el regreso a Ponce, Puerto Rico, de *Sister* Isolina, como se le conocía popularmente. Se incorporó al trabajo que realizaban las Siervas Misioneras de la Santísima Trinidad, quienes ofrecían servicios en el campo social y de la salud a comunidades pobres desde 1948. *Sister* Isolina inicia un programa llamado Centro de Orientación y Servicios, que con el paso de los años se convierte en los Centros Sor Isolina Ferré, Inc.

De la figura de *Sister* Isolina debe destacarse en primer lugar que dedicó su vida enteramente al servicio de las comunidades pobres y marginadas en EUA y Puerto Rico. Procedía de una familia de grandes recursos económicos (propietaria de numerosas empresas en los sectores de la manufactura, construcción y medios de comunicación; además, uno de sus hermanos fue gobernador de Puerto Rico). Escogió dedicarse a la vida religiosa y en 1935 se unió a las Siervas de Misioneras de la Santísima Trinidad. Su trabajo en los Estados Unidos estuvo dirigido a los mineros de carbón en las montañas Apalache de West Virginia, con inmigrantes portugueses en Massachusetts y con jóvenes de los barrios pobres de la ciudad de Brooklyn. En Nueva York fue muy reconocida su labor en el Centro Comunitario Doctor White entre los años 50 y 60, así como por su papel como mediadora en-

tre las pandillas de jóvenes negros norteamericanos y puertorriqueños, a quienes enseñó a resolver sus disputas sin recurrir a la violencia. Consideramos importante destacar su trayectoria dado que después se reflejaría en la forma de trabajo de los Centros Sor Isolina Ferré.

En La Playa de Ponce, donde se había retirado a descansar, Sor Isolina descubrió una comunidad muy pobre de aproximadamente 17 mil habitantes, dividida en 20 barrios o sectores que no se comunicaban entre sí y que tenían incluso una relación negativa. Comenzó reuniendo a sus líderes y desarrollando programas y servicios que ayudaran a los jóvenes a salir de la delincuencia y la pobreza. Sus lemas eran "Servir es nuestra manera de hablar" y "Lograr el desarrollo integral del ser humano". Todos los programas de los Centros (que han sido cientos y sería imposible presentarlos en este informe) parten de los valores de justicia, autogestión, respeto, cariño, autoestima, honestidad, solidaridad, perseverancia, confianza y servicio.

Actualmente los Centros Sor Isolina tienen la misión de "promover el desarrollo integral de la persona con justicia, dignidad, respeto y amor." Se definen como una organización sin fines de lucro dedicada a transformar y revitalizar comunidades a través de la educación y el adiestramiento. *Sister* Isolina siempre enfatizaba que la comunidad crece en la medida que sus individuos se revitalizan, se reeducan y se redescubren. Desde un inicio *Sister* Isolina" vio la necesidad de trabajar en cuatro áreas: justicia juvenil, educación (formal e informal), acción comunitaria y deportes.

Antes de iniciar cada programa, *Sister* Isolina, y los que continuaron su obra, dialogan con las comunidades y junto con ellas van identificando necesidades, áreas de prioridad y estrategias. Un principio del trabajo de *Sister* Isolina es que no iba a los barrios pobres a decirle a la gente qué hacer ni a cambiarlos de lugar: intercedía para que se redescubrieran y reeducaran, y de esa forma se provocaran cambios y motivación en ellos, en sus familias y en sus comunidades. Un dato a destacar es que *Sister* Isolina vivía en la comunidad que intentaba ayudar, estaba cerca de sus problemas, escuchaba a la gente y siempre estaba dispuesta a crear un nuevo curso, una nueva actividad educativa o creativa.

Actualmente, los Centros ofrecen más de 40 servicios (en su mayoría educativos) y atienden a más de 10 mil participantes directos cada año, de los cuales 5,628 son personas que participan en algún tipo de servicio educativo, principalmente educación básica intermedia y pre-vocacional/vida independiente. La institución cuenta con más de 600 empleados y empleadas y un efectivo y eficiente sistema de supervisión y evaluación de sus diversos Centros y programas.

Modelo de intercesión

Los Centros se sustentan en un modelo de intercesión. Bajo el concepto de intercesor-educador y educador-intercesor se fueron capacitando los residentes-líderes de las comunidades con las que trabajaba *Sister* Isolina para fungir como defensores y educadores. Los intercesores conocen muy bien los problemas que afrontan los

miembros de la comunidad porque son parte de ella y se van capacitando para trabajar efectivamente por la solución de sus problemas; se visualizan y trabajan como agentes de cambio. Estas personas reciben adiestramiento en múltiples temas, como la prevención de uso de drogas y alcohol, técnicas de trabajo grupal y comunal, derechos civiles, leyes de menores y violencia doméstica, entre otros. Cada intercesor utiliza las estrategias que considera más oportunas, como la incorporación de actividades culturales, talleres cortos, grupos de trabajo, etc.

Uno de los impactos más sobresalientes de este modelo de intercesión ha sido la prevención de la delincuencia juvenil. Los intercesores intervienen con jóvenes en riesgo o que han cometido su primera falta antes de que el sistema de justicia los procese; así, estos jóvenes pasan a un tipo de programa de desvío en el que reciben apoyo de forma integral, canalizado por los intercesores quienes además de trabajar con ellos, trabajan con la familia, la escuela, la comunidad, la policía y otras agencias públicas y privadas. El concepto de intercesión se utiliza incluso en un ámbito más amplio; existen familias intercesoras que ayudan a niños, jóvenes y otras familias en momentos de crisis.

El modelo de intercesión con jóvenes transgresores ha tenido mucho impacto en la legislación de Puerto Rico y las políticas públicas hacia esta población. Varios investigadores del tema de justicia juvenil han estudiado y resaltado el modelo de los Centros, por ejemplo Charles Silberman (1978) en su libro *Criminal Violence Criminal Justice*, indica: "Lo que hace a este proyecto tan significativo, al igual que exitoso, es que provee ayuda, de forma tal que reduce la dependencia y enaltece la dignidad y el auto respeto. Es el mejor ejemplo de restauración social existente en todos los Estados Unidos" porque toma en consideración la participación activa de los residentes en la búsqueda de soluciones a sus problemas y necesidades, siendo ellos parte esencial en la disminución o solución de los mismos. Por su parte, Lynn Curtis, en su libro *American Violence and Public Policy* (1985), reafirma la posición de Silberman y señala que "Sister Isolina desarrolló el autorespeto en la juventud, le proveyó alternativas de servicio de apoyo en un ambiente familiar, motivó a la juventud para que actuara para su propio beneficio y de su comunidad". Además indica que "la solución para los problemas comunales no debe descansar en las instituciones gubernamentales solamente." Ambos autores coinciden en que los proyectos comunales son la clave para el éxito en la prevención de la criminalidad, ya que cada vez más se comprueba que los métodos tradicionales no son efectivos en la prevención y solución del crimen, en tanto que sólo reaccionan frente a éste.

El autor James Joseph (1995), por su parte, afirma que:

> Luego de veinticinco años Sister Isolina ha reemplazado el sentimiento de ausencia de ayuda por uno de esperanza. La violencia se controla con un sentimiento de comunidad solidaria, sentido de pertenencia, un sentido de obligación y respeto de unos a otros. Más aún, hay una visión omni-

presente de una comunidad viva. La comunidad entera es intercesora de todos sus miembros.

El modelo de trabajo de los intercesores de los Centros Sor Isolina se ha ampliado a otras organizaciones comunitarias de Puerto Rico y Estados Unidos.

Diversidad de servicios educativos y comunitarios: Con el oído en tierra

En su activo proceso de escuchar y convivir con las y los jóvenes, *Sister* Isolina propuso desde un inicio alternativas educativas diversas que pudieran atraerlos, en especial a los "desertores" escolares. Con ese fin se establecieron talleres vocacionales de soldadura, talabartería, tapicería, costura industrial, alta costura, carpintería de terminación y otros talleres de cerámica, serigrafía, artesanía, fotografía y cosmetología, entre otros. En algunos casos los cursos se iniciaron con recursos del Departamento de Educación, con voluntarios y luego con los propios estudiantes egresados de cursos anteriores que ya tenían experiencia.

La oferta de cursos atractivos para jóvenes fue la vía para ofrecerles educación formal que les permitiera terminar sus estudios (diploma de octavo y noveno grado) y obtener un diploma de equivalencia de su "escuela superior". Se diseñaron ayudas individualizadas para jóvenes que no sabían leer y escribir, así como tecnología educativa y tutorías.

Una de las iniciativas más innovadoras, que se inició en el 1973 y aún continúa, fue la Universidad de la Vida Playera, descrita por la propia organización como un lugar donde "los jóvenes aprenden a cuestionar, cuestionando, y aprenden a pensar, pensando."

La recreación y el deporte han sido dos estrategias continuas de trabajo en los Centros, que se incorporan en muchos de los programas, siempre desde la perspectiva de superación física, socialización y disciplina. Los y las jóvenes de los Centros Sor Isolina se han formado incluso en deportes poco comunes en Puerto Rico, como la esgrima.

Los Centros también aceptaron el reto de trabajar con familias en cuyo seno había niños, niñas y jóvenes con impedimentos, a través del programa Manos que Ayudan. Además, han hecho un importante trabajo con familias pobres, en especial las encabezadas por mujeres con hijos, a las cuales se les ha facilitado la participación en servicios educativos, adiestramiento para el empleo y empleos.

Otras áreas en las que se ha centrado el trabajo de los Centros Sor Isolina han sido la prevención de embarazos entre adolescentes y jóvenes, así como del uso y abuso de sustancias controladas. Estos esfuerzos se han unido a talleres para reforzar la autoestima y propiciar la capacitación para el autoempleo y la creación de micro empresas, en especial viveros y empresas de productos artísticos.

Los Centros buscan ofrecer a los jóvenes una educación que les sea más pertinente que la tradicional y que responda a su realidad, utilizando en algún momento el

concepto de "la pedagogía de la paciencia", donde un pedazo de barro, una pluma de caligrafía o un pincel son medios para redescubrir la importancia de aprender.

Las estrategias de Sor Isolina levantaban en diferentes momentos mucho escepticismo; por ejemplo cuando decidió hacer un curso de fotografía para jóvenes con serios problemas de conducta, que habían estado presos o que se habían prostituido, como medio para motivarlos y educarlos. Su propuesta era que fueran a la comunidad y contaran historias a través de sus cámaras. El producto fue tan sobresaliente que circuló luego por galerías de Nueva York, Londres e Irlanda. Además, muchos de aquellos primeros muchachos laboran hoy como fotoperiodistas profesionales dentro y fuera de Puerto Rico. Décadas después, este programa educativo continúa con la tecnología más moderna. Otro de los retos fue convertir parte de la comunidad playera en cultivos de café, cuando los pronósticos eran que el café no crecía en esas condiciones. *Sister* Isolina, de la mano de sus jóvenes, retó a los expertos del Departamento de Agricultura, sembró miles de árboles y logró constituir una empresa de café.

Trinity College of Puerto Rico

En 1988 los Centros Sor Isolina Ferré obtuvieron la licencia para operar como escuela privada y ofrecer certificaciones y diplomas de cursos académicos de nivel secundario, vocacional y técnico. La organización comenzó a ofrecer las primeras certificaciones y diplomas en los cursos técnicos post-secundarios, en las áreas de tecnología electrónica, programación de computadoras y asistencia de salud. De una matrícula inicial de 50 estudiantes, la demanda creció a 150 en muy poco tiempo (1990); sobre todo hubo mucha demanda de cursos cortos, ampliándose la oferta de cursos del área comercial y técnica.

En 1992 todo este trabajo se formalizó bajo el nombre de Trinity College of Puerto Rico y recibió la certificación del Consejo General de Educación, además del reconocimiento, en 1994, del "Accrediting Council for Indepentent Colleges and Schools" (ACICS), como escuela de negocios.

El Trinity College es un instituto post-secundario privado, sin fines de lucro y con orientación ecuménica cristiana, que provee cursos comerciales, técnicos y de salud a jóvenes y adultos, siguiendo siempre la filosofía de los Centros y bajo el lema de "Educamos para la vida". Se describen a sí mismos como una institución que capacita a los estudiantes en destrezas para el desarrollo personal, social y técnico-comercial que les permitan ser personas creativas, responsables y autosuficientes.

La oferta de cursos se ha ido adaptando a la demanda de los estudiantes y el mercado, a la vez que ha buscado estar a la vanguardia. La institución educativa gradúa en promedio a 130 estudiantes anualmente, y más de un 70% han sido ubicados en un empleo en la región Sur de la isla.

Uno de los principios de Trinity College es que la educación post-secundaria sea una vía para que los jóvenes se formen integralmente dentro de un clima de libertad y responsabilidad social.

Los estudiantes califican para diferentes ayudas económicas a través de la Ley WIA, las Becas Pell y la Ley de Educación Vocacional. La mayoría de los estudiantes son antiguos "desertores" escolares, madres o padres jefes de familia, y jóvenes que han estado en instituciones juveniles por faltas o delitos, entre otros grupos. Cuenta con un amplio sistema de apoyo al estudiante, con tutores, cuidado de niños, campamentos de verano para los hijos e hijas de los estudiantes, trabajadores sociales, asociaciones de estudiantes, biblioteca, programa de ayudas económicas, actividades culturales, etc. Esta institución ha desarrollado también un sistema de mentoría que beneficia a todos los estudiantes nuevos.

Por motivos de espacio no se abundará en los proyectos de autogestión comunitaria y desarrollo empresarial de los Centros; no obstante, cabe señalar que éstos se apoyan en cinco pilares: la confianza en el potencial de plenitud de todo ser humano; la capacitación de sus líderes naturales para abrir espacio a nuevas iniciativas, la creatividad y el esfuerzo propio de la gente de la comunidad; el binomio persona/comunidad y su participación en el proceso de rehabilitación para construir una sociedad más humana; interceder ante la empresa mercantil para concienciarle de su función social y hacerle partícipe del desarrollo de las comunidades que le circundan; y servir de mediador, facilitador y gestor ante la función inherente que tiene el Estado para equiparar a las comunidades pobres en áreas de desarrollo social y económico (Ramos y Cintrón, 2001).

Finalmente, se debe destacar que los Centros Sor Isolina Ferré han sido seleccionados como una de las organizaciones sede de la iniciativa del Proyecto CASA para trabajar con jóvenes "desertores" escolares.

El modelo educativo de la escuela de Caimito

Uno de los Centros Sor Isolina Ferré está ubicado en una de las escasas comunidades rurales que quedan en San Juan, Caimito. La filosofía de los Centros ha permitido que cada uno se adapte a las particularidades de su entorno y a las necesidades de las poblaciones cercanas. Caimito es un barrio pobre con una alta "deserción" escolar, principalmente por el hecho de que se le haya desprovisto de sus escuelas, y sobre todo porque no cuenta con una escuela para los grados entre noveno y duodécimo (escuela superior o secundaria). De todos los proyectos revisados como parte de este informe consideramos que el Centro Sor Isolina de Caimito es una de las experiencias que más ha desarrollado su propuesta educativa para jóvenes "desertores" escolares.

El Centro incluso ha publicado un pequeño libro, *Cómo lo logramos en el Centro*, que resume la experiencia de 15 años y describe las bases filosóficas de su proyecto educativo constructivista multimodal. Las personas que han colaborado en este proyecto han logrado una fuerte compenetración entre la observación, la acción, la investigación, la reflexión y el aprendizaje continuo.

El objetivo primario del programa es:

> La transformación personal del participante en una persona capaz y emocionalmente equilibrada, capacitada para lograr sus metas en relación saludable y productiva con su ambiente y comprometida con su superación personal mediante al aprendizaje continuo y la búsqueda de soluciones de paz a los conflictos de la vida persona y de la sociedad.

El Centro proclama directamente que lo importante de su trabajo es el desarrollo de la persona, no sus resultados académicos. El modelo conceptual gira en torno a una serie de ejes centrales, todos enfocados a los y las jóvenes. El primero tiene que ver con la vinculación afectiva de los estudiantes (intercesoría-mentoría), y parte de que los "desertores" escolares llegan con una serie de lazos y relaciones rotas. En este primer eje buscan la reconstrucción de una red de apoyo y un vínculo de confianza con el intercesor/a, que es también empleado del Centro. En un segundo y tercer eje se trabaja hacia la renovación de la autoestima del joven y la reparación de su autoconcepto. Luego se identifica el eje del aprendizaje significativo. Lo que el o la joven aprenda le tiene que resultar pertinente, por eso es importante "aprender haciendo", la integración curricular, "aprender a aprender", ser educadores de otros e investigar. Los participantes deben percibir que se puede aprender de su entorno y con los demás. Otro de los ejes es el desarrollo de destrezas de inteligencia emocional y moral, donde el estudiante se involucra en algún servicio comunitario y voluntario, y en situaciones de manejo de conflictos, entre otras. Finalmente, se le prepara para su ubicación social, lo que incluye aspectos tan variados como talleres vocacionales, destrezas para conseguir y mantener un empleo, internado, reconciliación familiar, etc.

Aunque han trabajado en servicios educativos para jóvenes desde hace 15 años, en 2004 el Centro de Caimito obtuvo por parte del Consejo General de Educación los permisos para operar como escuela, y a partir de enero de 2006 se incorporaron al Proyecto CASA del Departamento de Educación. A diferencia de otros proyectos reseñados, Caimito contrata a sus propios maestros y maestras, quienes trabajan con grupos de 15 estudiantes por salón, y actualmente dan servicio a cerca de 85 estudiantes. El Centro cuenta con un equipo de siete maestros y ocho personas de apoyo administrativo. Todos los viernes tienen reuniones de equipo que congregan no sólo a los maestros, sino también a empleados de la administración.

Hogar CREA, Inc. (desde 1969)

Otra de las organizaciones que se ha destacado en Puerto Rico por su consistencia en la educación de personas jóvenes y adultas es Hogar CREA, Inc., o Comunidad de Reeducación de Adictos. Aunque los servicios principales de esta organización sin fines de lucro son la prevención y tratamiento de la adicción a las drogas y el alcohol, tiene como uno de sus servicios complementarios la EPJA. Varias personas entrevistadas como parte de esta investigación destacaron que CREA es pionera en la isla por

sus programas educativos con poblaciones confinadas.[18] Los servicios se ofrecen a niños, niñas, jóvenes y personas adultas, así como a pacientes de VIH/SIDA. Además, el modelo de Hogar CREA ha sido adoptado en siete países: Colombia, Estados Unidos, Panamá, Costa Rica, República Dominicana, Venezuela y El Salvador.

La organización fue establecida en 1969 por Juan José García Ríos, en el Barrio Saint Just del pueblo de Trujillo Alto, Puerto Rico. García había comenzado su adicción a las drogas a los 13 años y fue ingresado en múltiples ocasiones. Estando recluido comenzó a cobrar conciencia del servicio de rehabilitación y tratamiento que recibía, y observaba que éste no tenía la continuidad y consistencia necesarias.

La filosofía de Hogar CREA se basa en el principio existencial de responsabilidad individual y colectiva, esfuerzo propio y ayuda mutua. El programa de reeducación tiene dos componentes principales: el terapéutico interno, que incluye a los propios residentes de los Centros, el equipo terapéutico debidamente adiestrado para ofrecer tratamiento, la planta física con todas las facilidades y el equipo adecuado para propiciar la reeducación del residente; y por otro lado, el sostén comunitario formado por los Comités Timón, Comités de Familiares y Miembros Cooperadores. Estos grupos participan en el tratamiento, compartiendo el diálogo terapéutico, actividades con los residentes, guía y tutoría.

El tratamiento está estructurado en fases o pasos ascendentes que retan al residente a ir superando etapas que lo conduzcan a la reeducación de su carácter: inducción; introspección; identificación y crecimiento; crecimiento intensivo; y seguimiento. El tratamiento en Hogar CREA tiene una duración aproximada de dos años y medio a tres años.

Se debe señalar que los participantes del programa CREA viven en los centros, donde reciben los servicios, con frecuencia por mandato de un tribunal. Actualmente existen en Puerto Rico 82 Hogares CREA (en 51 municipios), divididos en 11 distritos. Cada uno de estos Centros está dirigido por un Comité Timón, el cual tiene como función primaria que se lleve una sana administración. Los Hogares ofrecen servicio a aproximadamente seis mil personas al año. Once de los hogares se dedican a la población de adolescentes varones y uno a mujeres. Una de las poblaciones especiales de los Hogares CREA son las madres con hijos que padecen VIH/SIDA.

El alto número de personas recluidas en cárceles o instituciones juveniles que enfrenta problemas de adicción a drogas y alcohol fue haciendo que la Administración de Corrección, la Administración de Instituciones Juveniles y el Gobierno federal desviaran parte de esta población a los servicios de CREA para tratamiento y educación. También se desvía a Hogares CREA población encarcelada en estado crítico de salud, desahuciados por los médicos; para ellos se prepararon cinco posadas.

[18] Como se mencionó anteriormente, esta población es muy numerosa en Puerto Rico. Ha sido estimada en 14,267 personas, lo que representa una tasa de 369 confinados por cada 10 mil habitantes, una de las más altas en América Latina.

El Programa SEPA de Hogares CREA (desde 1994)

Los "Servicios Educativos para Adultos" (SEPA) de CREA se iniciaron en 1994, luego de que la dirección de CREA identificara las problemáticas que enfrentan las personas

que terminan los servicios de tratamiento ("re-educados"). A estas personas se les dificultaba el regreso a sus comunidades, debían ponerse al día en sus estudios y no tenían la preparación académica mínima requerida para cualquier trabajo. Estudios internos determinaron que alrededor de 60% de esta población estaba compuesta por "desertores" y 11% no sabía leer ni escribir.

Desde ese mismo año la organización ha contado con fondos del Departamento de Educación (excepto durante el periodo 2002-03), que también les provee de los maestros. Actualmente se ofrecen cursos donde la población de los Centros puede obtener estudios de noveno grado (educación básica e intermedia) y cuarto año (educación secundaria). Debe aclararse, no obstante, que ya antes de esa fecha Hogar CREA ofrecía servicios educativos y promovía que sus participantes tomaran los exámenes de equivalencia. No era, de cualquier modo, un programa formal y regular de la organización.

La participación en los servicios es parte integral del proceso de tratamiento de los residentes mayores de 16 años. Los servicios educativos se ofrecen en 20 Centros diseminados por toda la isla, al menos uno en cada distrito. Cada año se organizan alrededor de 32 grupos, 15 de educación básica (con 15 maestros) y 17 de educación secundaria (con 51 maestros de las distintas materias). Los cursos se ofrecen a partir de las 16:00 horas, cuando los participantes finalizan sus obligaciones de tratamiento y rehabilitación.

Los datos reflejan que los servicios educativos se han desarrollado fundamentalmente sin problemas de disciplina o agresividad por parte de los estudiantes, lo que llama la atención en una población con importantes problemas de conducta en otros escenarios. Se entiende que factores como el trabajo en grupos pequeños, la disciplina que toda actividad que se realiza en los Hogares y el hecho de que cada grupo cuente con la supervisión de un líder de grupo, han hecho la diferencia.

El programa ha ofrecido una oferta de educación vocacional en áreas de cosmetología, costura industrial, hojalatería y pintura, mecánica y repostería.

El Programa SEPA ha logrado insertar exitosamente a los maestro y maestras que llegan para dar las clases; varios de estos maestros se han integrado a los Comités Timón de los Hogares y a otros trabajos voluntarios. Además, el Programa SEPA logró que estudiantes universitarios de la Universidad Metropolitana del Sistema Universitario Ana G. Méndez dieran clases de nivel universitario en los Hogares.

Periódicamente, los fondos de esta organización son auditados por las diferentes agencias estatales y federales que los otorgan. En 1998 el Programa SEPA de CREA fue nominado para un premio del Secretario del Departamento de Educación de los EUA por la Oficina de Educación Vocacional y de Adultos de ese Departamento.

Corporación de Apoyo a Programas Educativos y Comunitarios, Inc. (CAPEDCOM) (desde 1994)

A continuación se hará una breve reseña de la Corporación de Apoyo a Programas Educativos y Comunitarios (CAPEDCOM), una corporación sin fines de lucro fundada en 1994 por un equipo multi-disciplinario de profesionales. La organización se visualiza como una fuente de recursos de apoyo para promover la salud y el desarrollo humano integral desde la autogestión personal y comunitaria. Su misión es aportar esfuerzos a la formación de seres humanos dignos y productivos, capaces de transformar sus condiciones de vida.

Las áreas de trabajo y servicios se dividen en educación alternativa y desarrollo comunitario autogestionario, y como parte de éstos se incluyen las divisiones de capacitación, consultoría y asistencia técnica, diseño de programas, implantación de proyectos, creación de currículos alternativos, trabajo en redes, investigación, sistematización de experiencias, publicación y divulgación. CAPEDCOM ha ofrecido sus servicios a organizaciones de base comunitaria, organizaciones sin fines de lucro, escuelas, universidades, agencias gubernamentales, empresas privadas, empresas comunitarias, grupos artísticos, iglesias y fundaciones locales o del exterior.

Los programas que han desarrollado han sido diversos: Programa Educación en Prevención y Desarrollo, Comunidades al Servicio de la Paz, Herramientas para la Paz, Afirmando Relaciones Saludables, Instituto de Capacitación de Líderes Comunitarios (formación en desarrollo humano, social y económico comunitario), Comunidad y Diálogo (para la difusión y capacitación en metodología de la deliberación), Alianza Comunitaria para la Prevención y el Fortalecimiento Familiar, Programa de Divulgación y Publicaciones, y Programa de Empresas en Evolución y Responsabilidad Social.

Las estrategias y principios de trabajo se basan en: identificar las fortalezas como punto de partida; la capacitación de capacitadores; "aprender haciendo"; la transferencia gradual de información y tecnología; abrir espacios para la aplicación de conocimientos y destrezas adquiridas; la colaboración inter-sectorial: organizaciones comunitarias-gobierno-empresa privada-universidad; y la creación de currículos integrales y alternativos. Sus metodologías han sido de educación popular: acción-reflexión-praxis-reflexión y técnicas participativas que promueven la interdependencia; la investigación-acción participativa (participación de la comunidad, elaboración de instrumentos adecuados y análisis); lenguaje total (análisis crítico y sistemático de la realidad para poder trascenderla, y lecturas connotativa, denotativa y estructural, sumadas a un proceso de creatividad); y deliberación (diálogo estructurado que facilita el análisis de diversas alternativas ante un problema común, con sus ventajas y desventajas).

Una de las principales fortalezas de este grupo ha sido el reconocimiento de la importancia de trabajar en redes con otras entidades, y es por esta razón que han canalizado una parte importante de sus esfuerzos a iniciativas como la Red

de Apoyo a Grupos Comunitarios en Desarrollo Socioeconómico, Inc.; la Coalición Social y Educativa de Apoyo a Comunidades (COSEAC); la Red Caribeña sobre Organización Comunitaria e Investigación Participativa; el Instituto Transdisciplinario de Investigación y Acción Social- UPR Humacao; el Componente de Comunidades de Aprendizaje, dentro de la Alianza para el Aprendizaje de Ciencias y Matemáticas (AlACiMa); y la Primera Conferencia Internacional de Psicología Comunitaria.

Específicamente, junto a la Red de Apoyo a Grupos Comunitarios en Desarrollo Socioeconómico, Inc., CAPEDCOM ha organizado cuatro Congresos de Política Pública para Asuntos Comunitarios, uno de los cuales (el tercero) estuvo dedicado a la educación comunitaria (los otros han sido sobre medios de comunicación, redes y alianzas). El congreso dedicado a educación comunitaria abordó la necesidad de establecer una política pública encaminada a mejorar la calidad de vida de las comunidades del país. Además, se realizó un diálogo deliberativo sobre la naturaleza de los esfuerzos educativos dirigidos a la comunidad desde los sectores gubernamentales, las universidades, los medios de comunicación, las escuelas y las empresas. Finalmente, se presentaron propuestas a estos sectores sobre las alternativas de política pública para lograr una educación verdaderamente transformadora en las comunidades.

Nuestra Escuela, Inc.

Entre las experiencias gestadas en la sociedad civil que reseñamos, o como se conocen en Puerto Rico, organizaciones sin fines de lucro de base comunitaria, Nuestra Escuela es la más reciente, ya que inicia en el 2000. No obstante, ha demostrado tener una serie de características que la hace una de las experiencias más importantes de EPJA en Puerto Rico. Nuestra Escuela ha marcado el paso de la política pública del gobierno de Puerto Rico en torno a la educación de jóvenes "desertores" escolares. Aunque el gobierno que tomó posesión en enero de 2005 tenía en su agenda el desarrollo de centros psicosociales especializados para trabajar con esta población desde el sector público, Nuestra Escuela toma la iniciativa y le propone al gobierno a finales de 2005 que le permita desarrollar ese esfuerzo desde los grupos comunitarios que ya trabajaban con esta población a partir de modelos comunitarios probados por su retención y éxito académico. Es ahí cuando cambia radicalmente la política pública del Gobierno de Puerto Rico, que transfiere a una serie de grupos comunitarios más de 10 millones dólares en el primer año, y se prevé que crecerá esta cantidad. Otros grupos reseñados anteriormente, como ASPIRA, PECES y Centros Sor Isolina Ferré, entre otros, pasan a formar parte de esta experiencia que se coordina desde el Departamento de Educación.

Además de su significativo impacto en el curso de la política pública sobre EPJA en Puerto Rico, Nuestra Escuela ha sabido combinar con éxito otros elementos; por ejemplo, cuenta con un respetado y reconocido grupo de educadores e investigadores universitarios que trabajan en el día a día de la escuela, incluyendo la que fue

por unos meses Secretaria Auxiliar de Asuntos Académicos del Departamento de Educación, la profesora Ana Helvia Quintero, así como el Dr. José Núñez, psiquiatra social comunitario, quien fuera secretario auxiliar de la Administración de Salud Mental y contra la Adicción del Gobierno de Puerto Rico, entre otras reconocidas personalidades. Al trabajo diario de esta organización se ha unido un fuerte elemento de revisión curricular, investigación-acción y reflexión teórica, que no siempre está presente en estos esfuerzos de base comunitaria y educación alternativa. También se une al modelo de Nuestra Escuela la promoción continua de una cultura de paz y el respeto a la diversidad y particularidades de los y las jóvenes. Estas y otras cualidades la hicieron merecedora de un "Premio Escuelas que hacen escuela" de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2004).

Nuestra Escuela es una entidad sin fines de lucro cuyo objetivo principal es desarrollar un modelo para la educación de estudiantes de 14 años en adelante con alta probabilidad de abandonar los estudios escolares antes de completar la escuela secundaria o que ya los abandonaron y se encuentran con problemas de uso y abuso de drogas y alcohol, de embarazo, etc. Nuestra Escuela les ofrece clases y tutorías en diversas asignaturas que les preparan para realizar el examen de equivalencia de "escuela superior" (secundaria), el GED.

La Escuela atiende a jóvenes con diversos niveles escolares, desde el elemental (de primero a octavo grado) o educación básica, hasta nivel secundario. En este último nivel se cubren los grados escolares de noveno a duodécimo. Se ofrecen cursos por bloques de grados que pueden completarse en periodos trimestrales y en forma graduada y secuencial hasta completar el duodécimo grado (escuela superior o secundaria) y recibir el diploma de escuela superior. Como señala su directora académica, la Dra. Ana H. Quintero, el estudiante comienza el nivel siguiente al grado completado o se ubica según el nivel de dominio de destrezas y conocimientos que se determina mediante pruebas diagnósticas.

Las materias que ofrecen los maestros son las siguientes: educación básica, español y bellas artes; educación básica, historia, educación cívica y ética; matemática, ciencias y salud; inglés e inglés conversacional, educación física; y computadoras.

El gestor de este proyecto es el Sr. Justo Méndez Aramburu, con formación en ciencias sociales y planificación. Méndez creo el proyecto Nuestra Escuela en el año 2000, en memoria de su hija Ana Mercedes Méndez Jiménez, fallecida. Cabe señalar que el Sr. Méndez conoció de cerca durante la década de los años 80 y principios de los 90 el antiguo Consejo de Formación Tecnológica-Ocupacional y el esfuerzo en torno a la Junta Rectora de Educación y Empleo.

El Sr. Méndez promueve una visión de los estudiantes como seres humanos integrales, donde debe trabajarse estrechamente lo educativo, lo socioemocional, las interacciones y alianzas con los demás y lo ocupacional. Vela porque se dé una sana y sólida interacción entre los estudiantes y entre éstos y sus educadores, y también considera medular el trabajo en equipo.

Nuestra Escuela está situada en el centro urbano del municipio de Caguas, donde cuenta con céntricas y amplias instalaciones; además tiene un laboratorio de cómputo, área de juegos, áreas para servicios profesionales con trabajadores sociales y profesionales de la salud mental y un centro de cuidado para hijos e hijas de los estudiantes.

Un aspecto curioso es que Nuestra Escuela quiere llevar el modelo a otros municipios de Puerto Rico pero no quiere crecer más en la escuela actual, y es que precisamente se identifica como uno de los éxitos del proyecto el tener pocos estudiantes, no más de 120, 60 en un primer horario y 60 en un segundo horario. Se trabaja en pequeños grupos de 8 a 10 estudiantes. Nuestra Escuela cuenta con una larga lista de espera que está siendo atendida en algunos casos por medio de estudios independientes con apoyo de los maestros de la Escuela.

El perfil del estudiante es de entre 13 y 21 años, de nivel socio-económico bajo o muy bajo, en la mayoría de los casos la jefa de familia es madre sola, sus padres y madres tienen baja escolaridad y residen en comunidades marginales y pobres, complejos de vivienda pública o barriadas rurales. Informan que abandonaron o fueron expulsados de la escuela por conflictos con maestros y/o autoridades escolares por razones de conducta indisciplinada. Además de los problemas de conducta, estos estudiantes llegan con un importante rezago y deficiencias en su aprovechamiento escolar. En el caso de las jóvenes el principal motivo para abandonar la escuela es el embarazo. Se observa en una parte de estos jóvenes el uso y abuso de drogas y alcohol. El perfil de estos jóvenes es muy parecido o idéntico al presentado anteriormente en el informe de la población recluida en instituciones juveniles.

Proceso de reflexión continua de investigación-acción y revisión curricular

Reconociendo las particularidades de la población, el equipo de Nuestra Escuela inició una investigación-acción para indagar sobre su clientela. Estaban interesados en no ser exclusivamente una vía para alcanzar la escuela superior (secundaria) sino también abordar otros aspectos de la vida de los jóvenes. La investigación profundizó en el bagaje familiar y emocional de los estudiantes, su visión de la educación como un elemento poco pertinente y sus pocas metas de futuro, entre otros aspectos. A partir de 2002 el modelo educativo de Nuestra Escuela comenzó a integrar al trabajo el aspecto afectivo de los estudiantes y el desarrollo de metas a largo plazo; asimismo, se diseñaron materiales curriculares de interés para los y las jóvenes, y estrategias para apoyar a los maestros a trabajar en ambientes diferentes a los tradicionales de la escuela.

En este proceso de repensar diversos aspectos se conformó un comité consultivo, que ha ido dando apoyo cercano a los maestros. Juntos han reflexionado acerca de cuáles serían las mejores alternativas para el aprovechamiento del tiempo, la necesidad de nuevas pruebas, materiales y un marco curricular. En cuanto al uso del tiempo, comenzaron a organizar el horario escolar destinando media hora a

las clases académicas, veinte minutos a tarea académica y cinco minutos para organización al inicio y al final. El comité consultivo ha trabajado intensamente en un marco curricular en el que se especifican los contenidos y competencias que deben adquirir los estudiantes: temas integradores, módulos instruccionales, y exámenes de práctica para el examen de equivalencia.

Como parte de este proceso se inició además el Centro de Apoyo al Estudiante, que cuenta con múltiples profesionales (un psiquiatra comunitario, trabajadores sociales, etc.). Este centro hace un estudio exhaustivo de cada estudiante y su entorno, y desarrolla un plan.

La organización no sólo ha estado buscando activamente alternativas para optimizar sus servicios para los y las jóvenes, sino que también ha estado activa en la búsqueda de alianzas y en la identificación de proyectos con características similares en la isla que quieran unirse al esfuerzo de ofrecer servicios educativos a "desertores" escolares.

Actualmente, Nuestra Escuela recibe fondos del Departamento de Educación, el Consorcio Caguas-Guayama y de diversas fundaciones privadas, entre otros. Sus empleados están muy comprometidos con el proyecto, al punto en que han llegado a hacer ajustes en sus salarios para que la Escuela continúe funcionando.

Conclusiones y recomendaciones

Puerto Rico cuenta en su historia con experiencias exitosas en el ámbito de la educación de personas jóvenes y adultas que se llevaron a cabo en los años 40 y 60, las cuales abordaron las múltiples dimensiones de su tarea como parte esencial de la política social y económica que atendió los problemas de entonces. Sin embargo, la investigación realizada en los pasados seis meses sobre el periodo 2000-05, y también sobre la pasada década (1995-2005), nos lleva a concluir que a pesar de las múltiples problemáticas socio-económicas, la educación de personas jóvenes y adultas no se ha definido aún como una opción de política pública; es una agenda todavía por construir. Se reconoce que están en marcha propuestas innovadoras que versan sobre la educación de personas jóvenes y adultas con alianzas muy prometedoras, pero sólo su continuidad y desempeño constatarán su validez.

La EPJA que se impartió desde el gobierno en la década pasada se caracterizó por lo siguiente: su falta de definición; su desarticulación y escasa planificación; por no valorar la educación vocacional y técnica como una alternativa para los más jóvenes; por crear estructuras complejas que acaban absorbiendo los recursos económicos; por crear iniciativas que aunque válidas no pueden sostenerse en el tiempo o que sucumben a los cambios de administraciones; por proponer una oferta de formación para el empleo poco pertinente; por dar escaso énfasis a la formación de educadores y educadoras especializados en personas jóvenes y adultas, así como al desarrollo de materiales específicos, y a la reflexión teórica e investigación, tradicional o investigación-acción.

Aunque Puerto Rico es uno de los países en Latinoamérica y el Caribe con mayor índice de personas matriculadas en instituciones de educación superior, cuenta con un 32% de personas mayores de 18 años que no han completado la escuela superior o secundaria, o sea, 901,920 personas (34% de las personas mayores de 25 años).

La cobertura de la oferta existente en los programas de educación de personas jóvenes y adultas en Puerto Rico es todavía baja, considerando por ejemplo que entre todas las personas matriculadas en algún programa educativo o de formación para el empleo en Puerto Rico, la matrícula del Programa de Educación para Adultos (del Departamento de Educación) sólo supone un 3.5% (periodo 2005-06). Por su parte, las personas que reciben formación a través del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos sólo suponen un 3.7% del total de personas matriculadas. Además, en los últimos cinco años se han atendido a 48 mil alfabetizados para una población aproximada de 250 mil analfabetos, de acuerdo con el Censo de 1990.

Las personas matriculadas en el Programa de Educación para Adultos suponen 5.3% del total de las personas atendidas por el Departamento de Educación, mientras que el presupuesto destinado a este programa representa sólo 0.9% del presupuesto total de dicho Departamento.

Otro hallazgo contundente en el proceso de investigación es que en Puerto Rico existe una importante ausencia de estadísticas de EPJA confiables, válidas, consistentes, accesibles y uniformes, que puedan ser comparables a nivel internacional;

esto se traduce en la imposibilidad de contar con un perfil de la población que participa en programas y servicios de educación para personas jóvenes y adultas gubernamentales y no gubernamentales. Los datos disponibles tampoco permiten realizar estimados confiables ni analizar tendencias para los próximos años.

Para poder contar con un panorama del analfabetismo en Puerto Rico, se recomienda que el Censo de los Estados Unidos de América (que es el que se utiliza en Puerto Rico) incorpore nuevamente preguntas específicas sobre analfabetismo, que no se hacen desde 1990.

En Puerto Rico no se maneja el concepto de educación de personas jóvenes y adultas como un todo (EPJA). Se hace referencia a la educación de jóvenes o de personas adultas, pero no se conceptualiza como una educación con dimensiones nuevas y con una mirada integral del ser humano. Algunos sectores la definen desde su práctica o terreno de actuación: alfabetización, educación para el empleo, educación vocacional, cursos para "desertores" escolares, personas adultas en la educación universitaria, educación popular, educación alternativa, etc. No obstante, se identificaron múltiples experiencias desde las organizaciones sin fines de lucro de carácter comunitario (ONG) que sí llevan décadas trabajando desde diversas perspectivas la EPJA. Estas entidades entienden la educación de personas jóvenes y adultas no sólo como una oferta de servicios diurnos o nocturnos, sino que reconocen las particularidades de la población, respetan sus diferencias, su derecho a trabajar, sus capacidades intelectuales, pero también vocacionales y técnicas, su dimensión cívica, cultural y comunitaria en general. A raíz de este hallazgo urge crear espacios de discusión sobre qué es la educación de personas jóvenes y adultas, así como su alcance, y dar a conocer las iniciativas de la región en torno a la EPJA. Se recomienda, tal como está actuando el Proyecto CASA, contar con la experiencia de los que ya conocen a la población.

Otro hallazgo de esta investigación es la ambigüedad en la edad mínima para considerar a una persona joven y/o adulta en el contexto de Puerto Rico; aunque la ley establece que la educación es obligatoria hasta los 21 años, existen programas y servicios educativos para "jóvenes desertores" con más de 13, 16 y 18 años. La mayoría de los requisitos y parámetros de edad para participar en dichos servicios responden a la legislación de los EUA. La mayoría de las personas clave consultadas como parte del proceso de investigación consideran que los servicios educativos para jóvenes "desertores" escolares deben proveerse independientemente de su edad. Estos, además, perciben que los estudiantes que abandonan la escuela pública en Puerto Rico son cada vez más jóvenes. Es necesario que las agencias gubernamentales de Puerto Rico establezcan una discusión sobre estos temas.

Por otro lado, diferentes agencias gubernamentales comparten facetas de la EPJA en Puerto Rico; sin embargo, la comunicación y coordinación entre éstas es mínima, incluso estando bajo un mismo Departamento. Esta desarticulación se refleja en un servicio fragmentado a la persona que solicita el servicio. Algunas áreas están vinculadas al Departamento de Educación, como la Secretaría Auxiliar de Servicios

a la Comunidad y la Secretaría Auxiliar de Educación Vocacional y Técnica, mientras otras están vinculadas al Departamento del Trabajo, como el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos (CDORH), la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) y la Administración de Derecho al Trabajo (ADT); otras entidades relacionadas son la Oficina de Asuntos de la Juventud, la Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos, el Departamento de la Familia, el Consejo General de Educación y el Consejo de Educación Superior, entre otras.

El Departamento de Educación es una de las agencias que requiere mayor integración de perspectivas sobre como abordar la educación de personas jóvenes y adultas. Se recomienda una mayor articulación entre el área vocacional y el Programa de Educación para Adultos dentro del Departamento de Educación. Este último Programa ha tenido aciertos, como el dinamismo que le imprimió la puesta en marcha de "La magia de leer", pero amerita una intensa reflexión sobre el modelo del servicio, horarios, recursos humanos que se seleccionan, su formación y motivación, materiales y escenario de trabajo, entre otros aspectos. Una de las frases repetidas a lo largo de la investigación fue "no podemos delegar en el mismo sistema, en el mismo modelo de enseñanza-aprendizaje y en los mismos maestros y maestras que dejaron ir a los estudiantes jóvenes y adultos su regreso". También debe revisarse en su totalidad el sistema de exámenes de equivalencia y las pruebas que se han identificado como alternativas, ya que más que aportar parecen estar desmotivando a la población.

Es necesario potenciar el Consejo de Desarrollo Ocupacional más allá de su seguimiento a los Consorcios que desarrollan los adiestramientos, ya que es la entidad llamada a convocar diversos sectores y agencias con el fin de implantar un sistema integrado de desarrollo de la fuerza laboral. Además, es fundamental que las estadísticas de esta agencia y del Departamento de Educación sean revisadas para darle una mayor validez y consistencia, para que ofrezcan datos uniformes por grupos de edad y género, entre otros.

En los últimos años no se ha definido como uno de los componentes básicos de la competitividad el desarrollo de destrezas vocacionales. Los estudiantes se ven obligados a escoger entre un tipo u otro de educación: la académica *versus* la vocacional. Se recomienda fortalecer la educación vocacional desde la escuela intermedia y secundaria y proyectarse como una alternativa para todo tipo de estudiantes; el desempeño académico no debería utilizarse como criterio central para estas escuelas.

Para el desarrollo de formación para el empleo se han creado estructuras burocráticas y complejas que no responden a la agilidad que requiere la creación y gerencia de negocios. La oferta de cursos para el empleo tampoco responde plenamente a la demanda ni de los estudiantes ni de los patronos.

La formación de educadores de personas jóvenes y adultas es una agenda pendiente y urgente, al igual que el desarrollo de una agenda específica de investigación. Se recomienda al Gobierno impulsar ambas áreas a través de acuerdos colaborativos

con la Universidad de Puerto Rico en todos sus recintos y con universidades privadas con experiencia en la educación de adultos y que ya utilizan una perspectiva andragógica. También se recomienda incorporar una perspectiva de formación de formadores y educación de pares.

Sin duda una de las facetas más gratificantes de la investigación ha sido la identificación de organizaciones comunitarias inmersas en procesos consistentes de construcción de una educación de personas jóvenes y adultas desde las necesidades de sus poblaciones, que proponen política pública y comparten con otras su modelo. Es importante que la definición de una política pública abarcadora sobre la EPJA no coarte la creatividad, flexibilidad y agilidad de la oferta comunitaria. La educación alternativa y popular en las experiencias recopiladas muestra éxitos en amplios escenarios, desde el desarrollo económico hasta la conservación del ambiente. Varias de estas organizaciones han tenido un impacto directo en la política pública, proponiendo acuerdos o convenios de colaboración multisectoriales, así como programas y servicios para sectores específicos. Varias de las experiencias reseñadas destacan en la formación de formadores y la "educación entre pares"; no obstante, no se observa un patrón que permita hablar de un modelo de formación de formadores y formadoras en el campo de EPJA en Puerto Rico. Es un área en la que podría haber más desarrollo.

Las iniciativas educativas para jóvenes que abandonaron la escuela impulsadas desde estas organizaciones comunitarias son las que han tenido un mayor desarrollo en la última década y donde se constata una repercusión más directa en la política pública puertorriqueña. La tendencia apunta a que las agencias gubernamentales continuarán promoviendo que sean estas organizaciones las que trabajen con la población en cuestión.

Aunque la Constitución de Puerto Rico da prioridad al respeto a los seres humanos y a la igualdad, el sistema educativo tiene varias agendas pendientes en beneficio de una sociedad más respetuosa de la diversidad y las nuevas identidades. Se recomienda la discusión sobre la igualdad étnica y racial y de género y su incorporación a la educación de todos los niveles, así como la escucha urgente y proactiva de los reclamos de sectores específicos y a la vez diversos, desde las luchas más sólidas y reconocidas como las de personas con impedimentos, en cárceles y las mujeres hasta las luchas todavía emergentes de ecologistas, inmigrantes, las personas mayores de 65 años y homosexuales, entre otros.

Finalmente, se reitera que las diversas agencias gubernamentales que trabajan en el campo de la educación de personas jóvenes y adultas en Puerto Rico deben:

- aclarar y redefinir hacia dónde se quiere dirigir la educación de personas jóvenes y adultas en el país;
- mejorar la coordinación interinstitucional de las políticas;
- dar prioridad a la formación de maestros y tutores de jóvenes y personas adultas desde un punto de vista andragógico;

- optimizar, sistematizar y uniformar la recopilación de datos sobre el perfil de la población atendida y servicios prestados a la población; además debe promoverse más investigación en este campo;
- uniformar y definir con mayor claridad los requisitos de edad mínima y máxima para recibir estos servicios.

Bibliografía

Abreu Fuentes, M. (2003). *Proyecto de investigación-creación para desarrollar un modelo de transición para niños y jóvenes sordo-ciegos de Puerto Rico*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Algarín Dávila, L. (1995). *Análisis de los factores de la deserción escolar: alternativas funcionales para el director escolar*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Aponte, E. (2004). "La formación de docentes en la educación superior de Puerto Rico (Avance)". Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). [http://www.iesalc.unesco.org.ve/programas/formacion%20docente/reporte%20de%20avance%20-%20formaci%C3%B3n%20de%20docentes%20en%20la%20educaci%C3%B3n.pdf].

Ayala Pabón, C. (1988). *La prevención de la deserción escolar: reto de la educación puertorriqueña*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Balderston, F. E. (1995). *Managing Today's University: Strategies for viability, change, and excellence*. Second Edition, Jossey-Bass Higher and Adult Education Series.

Bhajan Ortíz, I. (2004). *Historias de vida de adolescentes embarazadas*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Bonilla Rodríguez, V., A. López de Méndez, M. Cintrón Rodríguez, S. Ramírez Pagán, y R. Román Oyola (2005). *Feminización de la matrícula de educación superior en Puerto Rico*. IESALC. [http://www.iesalc.unesco.org.ve/programas/GENERO/Informe%20G%C3%A9nero%20-%20Puerto%20Rico.pdf]

Busó Torres, M. (2005). *¿Deserción o exclusión escolar?: un estudio exploratorio-descriptivo sobre el proceso de la toma de decisiones, la meta de la educación y la opresión institucional en el entorno escolar en personas mayores de 21 años de edad que abandonaron la escuela en su adolescencia, en los pueblos de San Juan, Humacao, Coamo y Vega Alta*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Cámara de Representantes de Puerto Rico, Comisión Especial Conjunta para la Reforma Educativa Integral (1990). "Informe final de la Comisión Conjunta para la Reforma Educativa Integral de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico". San Juan, Puerto Rico.

CEAAL, CREFAL, INEA (2000). *La educación de personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe: prioridades de acción en el siglo XXI*. Santiago: CEAAL, CREFAL, INEA.

CEDOE (2005). "Informe de la Encuesta de Desarrollo Empresarial", *Censo de Desarrollo Ocupacional y Empresarial (CEDOE)*, Puerto Rico.

CEDOE (2005). "Estudio de destrezas y ocupaciones en mayor demanda en Puerto Rico", *Censo de Desarrollo Ocupacional y Empresarial*, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Puerto Rico.

CEES-CIE Universidad de Puerto Rico (2004). *Comercialización, internacionalización y surgimiento de la "Industria de Educación Superior" en los Estados Unidos y Puerto Rico: transnacionalización hacia la periferia*. Investigación del Centro de Estudios de Educación Superior, IESALC. [http://www.iesalc.unesco.org.ve/programas/internac/Informe%20Internacionalizaci%C3%B3n%20Puerto%20Rico.pdf].

Centros Sor Isolina Ferré, Inc. Caimito (2006). *Cómo lo logramos en el Centro: Bases filosóficas de nuestro proyecto educativo contructivista multimodal en Caimito, Puerto Rico* (redactado por Joaquín Izquierdo).

Centros Sor Isolina Ferré, Inc. (2001). Congreso de Autogestión Comunitaria para el Desarrollo Económico de Comunidades Especiales: Residenciales Públicos de Puerto Rico, Centros Sor Isolina Ferré, Inc., (noviembre).

CESPR (2004). *La educación superior en Puerto Rico*. Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR) – IESALC, para el Observatorio de la Educación Superior de América Latina y El Caribe.

Charpentier Rodríguez, E. (1989). *Fobia escolar: factor determinante de la deserción escolar en los adolescentes*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

CICIA (2004). *Perfil del ingresado a las instituciones de educación superior de Puerto Rico 1996-2002*. Centro de Investigaciones Comerciales e Iniciativas Académicas (CICIA), Consejo de Educación Superior, Puerto Rico.

Claudio Tirado, R. (2003). *100 años de educación y de administración educativa en Puerto Rico, 1900-2000*. Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas.

College Board, OPRAL (1994). "Informe de la Comisión para estudiar la transición del estudiante de la escuela superior al nivel universitario", The College Board.

Colón Valcárcel, C. (2000). *Programas y servicios bibliotecarios para jóvenes desertores escolares en las bibliotecas públicas del área metropolitana de San Juan*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Comisión sobre Reforma Educativa (1977). *Informe final de la Comisión sobre Reforma Educativa*. San Juan: Departamento de Instrucción Pública.

Comité de Transición (2005). "Informes de Agencias" (varias agencias), Gobierno de Puerto Rico [http://www.transicion.gobierno.pr].

Consejo Superior de Enseñanza (1953). *Manual para la enseñanza de lectura y escritura de adultos analfabetos*. Río Piedras: Publicaciones Pedagógicas.

Cordero Rodríguez, E. (2002). *Estudio exploratorio descriptivo sobre el método de medición de satisfacción y calidad aplicado al programa académico-vocacional dirigido a los jóvenes adultos desertores escolares: Job Corps*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Cotto Morales, L. (2002). "Proyectos alternativos universitarios de fin de siglo y la relación universidad-sociedad". *Cuaderno de Investigación en la Educación*, núm. 18 (diciembre).

Cruz, Aída (2006). "Información e historia sobre el curso de intercesoría legal en violencia doméstica".

Cruz, R. (2004) "Investigación y formación de docentes en la educación superior: La contribución al sistema educativo y a la sociedad", *Cuaderno de Investigación en la Educación*, núm. 19, Centro de Investigaciones Educativas, Universidad de Puerto Rico (diciembre).

Cruz Zayas, A. (1988). *El Centro de Educación Básica para Jóvenes y Adultos Rafael Martínez Nadal: una estrategia para combatir el analfabetismo*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Cubero, C.A. (1990). *Evaluación del Proyecto Alternativas Funcionales para Jóvenes fuera de la Escuela del distrito escolar de Aguadilla*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Curtis, L. (ed.) (1985). *American violence and public policy: an update of the National Commission on the Causes and Prevention of Violence*. New Haven: Yale University Press.

Del Toro, W. (1994). *Last Rites and Aftermath of DIVEDCO: The Legacy*. Puerto Rico: Centro de Investigaciones Académicas, Universidad del Sagrado Corazón.

Delgado, M. (2000). "El Departamento de Educación Industrial de la Facultad de Educación, Breves Apuntes", Río Piedras: Universidad de Puerto Rico-Departamento de Educación Industrial-Facultad de Educación.

Delgado, M. (2006). *Análisis comparativo entre el dominio, la frecuencia de uso y la importancia que los maestros le adscriben a las competencias para la enseñanza vocacional*. Tesis doctoral, Puerto Rico: Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano.

Departamento de Salud (2006). "Resumen de estadísticas vitales 2005". Puerto Rico, Departamento de Salud.

Díaz Ibarra, D. (2001). *"Nosotros también contamos": experiencias vividas por menores incursos en falta beneficiarios del Programa CREA para adolescentes en los pueblos de Cataño y de Guaynabo, Puerto Rico, a diciembre de 2001*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Díaz Rivera, I. (2004). *Guía para padres, maestros y otros profesionales: fomentando la autoestima en niños y jóvenes con Trastorno del Déficit de Atención / Hiperactividad (TDAH)*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Duany, J. (1990). *Los dominicanos en Puerto Rico: migración en la semi-periferia*. Río Piedras: Hucarán.

Dumas Rodríguez, W. (1993). *Modelo conceptual de capacitación profesional en investigación en acción para el desarrollo de estrategias y programas dirigidos a la prevención de la deserción escolar*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Énfasis (2002). "Análisis del flujo de fondos y proyectos financiados por las fundaciones en Puerto Rico". Fundación Comunitaria de Puerto Rico y Fundación Banco Popular.

Énfasis (2003). Organizaciones sin fines de lucro incorporadas, http://www.enfasispr.com

Énfasis (2003). *Tendiendo puentes*: *Estudio para fortalecer la relación entre los medios de comunicación y las comunidades en Puerto Rico*. Puerto Rico: Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

De Piñero, Europa G. (1972). "Problems and Issues of the System of Public Education in Puerto Rico Today: A Challenge", *Revista Interamericana*, vol. II, núm. 2.

Facundo, B. (1998). *Freire Inspired Programs in the United States and Puerto Rico: A critical evaluation*. National Louis University, Department of Adult Education.

FCPR (2005). *Proyecto 2014 Transformación del Sistema Educativo Transformación de las estructura del sistema de educación formal público para estimula el logro académico*. Fundación Comunitaria de Puerto Rico.

Fernández Hernández, N. (1999). *La teoría de educación de adultos: análisis comparativo de modelos y sus aplicaciones en la educación superior en Puerto Rico*. Tesis Doctoral, Universidad de Puerto Rico.

Fernández Hernández, N. (2000). *La teoría de educación de adultos: análisis comparativo de modelos y sus aplicaciones en la educación superior en Puerto Rico*. Tesis doctoral, Universidad de Puerto Rico.

Figueroa Lebrón, R. L., G. García Estrada y G. Ortíz González (2004). *Mi nuevo hogar: estudio exploratorio descriptivo sobre autoestima, redes de apoyo y estrategias de manejo de conflicto en adolescentes transgresores/as que residen en hogar de crianza bajo la custodia del Departamento de la Familia en la región de Humacao, a mayo de 2004*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Figueroa Rodríguez, S. (2004). *Diseño conceptual y prototipo de un portal sobre el desarrollo de la creatividad dirigido a estudiantes adolescentes, padres y maestros*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Franco Ortiz, Mariluz (2003). *Manejo de experiencias de racismo cotidiano con niñas y jóvenes: Un estudio transversal en escuelas de Loiza Puerto Rico*. Tesis de Doctorado del Departamento de Psicología, Universidad de Puerto Rico.

González Pérez, Y. (2003). *Planificación participativa y los programas de paternidad y maternidad responsable en adolescentes*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

González Vázquez, L.A. (2000). *Desde el discurso de la oficialidad: desertores escolares, hacia un encuentro desde la resistencia: disidentes escolares?: buscando un espacio de abordaje alterno*. Tesis doctoral, Universidad de Puerto Rico.

Guemárez Cruz, C.L. (2000). "Una interpretación crítica de la deserción escolar desde las voces de un grupo de jóvenes: hacia una propuesta pedagógica alternativa". Tesis Doctoral, Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Hogar CREA, Inc. (s/f). *Hogar CREA la Llave: Hacia tu reeducación*. Hogar CREA.

ICPS (2006) "World Prison Brief", International Centre for Prison Studies, King's College, University of London. [http://www.kcl.ac.uk/depsta/rel/icps/worldbrief/highest_to_lowest_rates.php]

INDEC (2004). *Programa de Educación Vocacional Industrial. Marco curricular*. Puerto Rico: Instituto Nacional para el Desarrollo Curricular (INDEC), Departamento de Educación.

Institute of Field Studies (1950). *Public Education and the Future of Puerto Rico: A curriculum survey, 1947- 1949*. Nueva York: Columbia University, Bureau of Publications, Teachers College.

Irizarry, R. (s/f). "El joven desertor y la necesidad de un modelo educativo alternativo para su desarrollo integral; la experiencia de nuestra escuela'. Universidad de Puerto Rico (de próxima publicación en la *Revista Pedagogía*).

Irizarry, R. y A.E. Quintero (2005). "Nuestra Escuela and the University of Puerto Rico; the Joint Quest for Responsive Schools for Dropouts and Students at Risk", presentado a la American Association of Colleges and Universities Network for Academic Renewal Conference.

Iturralde Albert, L. (2005). *Desarrollo de los estudios de posgrado en Puerto Rico y su alcance en la investigación*. Puerto Rico: Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR).

Jesús Rivera, M.L. (2003). *Expectativas académicas y ocupacionales de un grupo de adolescentes embarazadas del nivel escolar superior: implicaciones para el Programa de Orientación y Consejería Escolar*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Joseph, J. A. (1995). *Remaking America: How the benevolent traditions of many cultures are transforming our national life*. San Francisco: Jossey-Bass Publishers.

Kliksberg, B. (2005). "Evaluación del impacto del Proyecto de Comunidades Especiales". UNESCO-Oficina de Brasil.

Knowles, M.S. (1980). *The Modern Practice of Adult Education: From Pedagogy to Andragogy*. Nueva York: Cambridge Press.

"La educación en Puerto Rico (1900-2005)" (s/f), puertadetierra.com, [http://www.puertadetierra.com/educacion2.asp

Laguerre Rodríguez, I.Y. (2003). *Proyecto: Modelo de consejería grupal para prevenir el surgimiento de disfunciones sexuales en la edad adulta en féminas adolescentes sobrevivientes de abuso sexual desde la perspectiva de la terapia del momento motivacional de vida (Temomvi)*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Lara, M. L. (1996). *Movimientos comunitarios de Salinas: reconstruyendo la esperanza*. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico, Programa Graduado de Psicología.

Lara, M. L. (1998). *Comunidad y diálogo: rupturas que construyen un Puerto Rico de esperanza*. Caguas, Puerto Rico: Ediciones Mutación.

Lausell González, M. (2000). *La percepción de un grupo de jóvenes sobre la educación sexual y el VIH/SIDA en el contexto escolar: un estudio exploratorio*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Lebrón de Oliva, C. (1996). "La educación postsecundaria en Puerto Rico: resultados de una entrevista a líderes educativos", en A. Frambes-Buxeda, *et al*. (eds.), *Homines Revista de Ciencias Sociales*, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Hato Rey.

Lebrón de Oliva, C. (1997). "La educación postsecundaria en Puerto Rico: actualidad y trayectoria 1996 hacia el futuro", Resumen de la investigación, *CHE's News*, (2) 2, pp. 7-9.

Lema Moyá, J. y E. Aponte (2003). La formación de docentes en la educación superior de Puerto Rico. Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.

López Carrasquillo, M. (2004). *Marginados en un mundo de letras: educación humanizante*. Puerto Rico: Grupo Editorial Norma.

López Carrasquillo, M. (s/f). "De la lectoescritura a 'La magia de leer'". (Reseña no publicada).

López Yustos, A. (1972). "Educational Research in Puerto Rico, A bibliography", *Revista Interamericana*, vol. II, núm. 2.

López Yustos, A. (1984). *Historia documental de la educación en Puerto Rico: 1503-1970*. Puerto Rico: Sandemann Inc.

López Yustos, A. (1999). *Compendio historia y filosofía de la educación*. Hato Rey, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas, Inc.

López Yustos, A. (ed.) (1992). *Compendio de historia de la educación*. Hato Rey, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas, Inc.

Martínez, J. (2004) "¿Profesor o facilitador de aprendizaje?", *Revista Inter-Forum*. [http://www.revistainterforum.com/espanol/articulos/022604tec-facilitador.html].

Martinez, L. (1992). *Sexismo en la educación*. Tesis Doctoral, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Medina Rodríguez, Z. (2002). *Capacitación y sensibilización de patronos para la integración de personas sordas en el campo laboral en Puerto Rico*. Tesis doctoral, Universidad de Puerto Rico.

Méndez, J. (1993). "La conciencia histórica y la Ley 18", Oficina de Evaluación, núm. 7.

Miranda Godínez, F. (1994). *Vasco de Quiroga y la educación integral de adultos*. Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Miranda, W. (1993). *Racismo y educación en Puerto Rico*. San Juan: Universidad de Puerto Rico.

Mock, G. (2003). *Yo cuido mi salud sexual: manual de educación sexual para jóvenes adolescentes basado en la inteligencia emocional y la abstinencia sexual*. San Juan: Plaza Mayor.

Modesto, F. (1968). *La educación de adultos en Puerto Rico para 1980*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Molina Iturrondo, A. (2002). "Introducción", en *Cuaderno de Investigación en la Educación*, núm. 18, Centro de Investigaciones Educativas, Universidad de Puerto Rico (diciembre).

Moyá, J.L. y E. Aponte (2003). *La formación de docentes en la educación superior de Puerto Rico*, Consejo de Educación Superior. [http://www.iesalc.unesco.org.ve/pruebaobservatorio/documentos%20pdf/Seminario%20COPAN/Presentacion%20Formaci%C3%B3n%20Docente%20-%20Puerto%20Rico.pdf]

NCES (2005). *Digest of Education Statistics*, National Center for Education Statistics. [http://www.doleta.gov]

Negrón (2003). "Contexto socioeconómico de Puerto Rico para la investigación sobre calidad de vida: el descontento y la promesa". Presentación en la Clausura de Operación Solidaridad, San Juan, Puerto Rico, 22 de mayo de 2003.

Negrón de Montilla, A. (ed.) (1990). *La americanización de Puerto Rico y el sistema de instrucción pública 1900-1930*. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Negrón, S. (2003). "La educación de adultos en Puerto Rico", *El Nuevo Día*, Puerto Rico. [http://santosnegron.tripod.com/id35.html].

Nieves Reyes, C.I. (2004). "Resumen del desarrollo del Proyecto de Alfabetización 2002-04", Departamento de Educación de Puerto Rico.

Observatorio de la Educación Superior de América Latina y El Caribe (2004). *La educación superior en Puerto Rico*. Puerto Rico: Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR) – IESALC.

Oficina para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión (2003). "Comunidades especiales Puerto Rico: Perfil socioeconómico de la población residente en comunidades especiales". Puerto Rico: OCE.

OGP (varios años). "Presupuesto recomendado por agencias". Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Gobierno de Puerto Rico.

OPA (2005). "Estudiante de nuevo Ingreso al recinto de Río Piedras procedente de escuela superior: Año académico 2005/06". Río Piedras: Oficina de Planificación Académica, Universidad de Puerto Rico.

OREALC-UNESCO Santiago (2003). *La educación de jóvenes y adultos en América Latina y el Caribe: Hacia un estado del arte*. Hamburgo: OREALC/UNESCO, Instituto de Educación de la UNESCO (UIE).

Ortiz, D. (1990). "Educación de adultos en Puerto Rico. Breve historia", Portal electrónico del Programa de Educación para Adultos del Departamento de Educación de Puerto Rico.

Ortiz Hernández, E. (2002). "Eugenio María de Hostos y Paulo Freire: dos humanistas a fines de dos siglos", *Cuaderno de Investigación en la Educación*, núm. 17 (diciembre), Centro de Investigaciones Educativas, Universidad de Puerto Rico.

Ortíz Ojeda, Z. (2004). *Inclinación de los jóvenes a escoger una carrera delictiva como forma de empleo*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Pagán Quiñones, Y., J. Torres Rodríguez y R. Vázquez Olivero (2004). *Al son de las comunidades especiales erradicando la pobreza: estudio exploratorio descriptivo de la opinión de los y las participantes del Programa Nacional*

de Formación de Líderes Comunitarios de la Oficina de Comunidades Especiales de Puerto Rico sobre el conocimiento adquirido, la participación comunitaria y los cambios observados en la comunidad en Puerto Rico. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Pascual Morán, A. (2000). "Violencia, paz y conflicto en el discurso y la praxis pedagógica", *Pedagogía*, vol. 34, núm. 1, pp. 47-82.

Picó, F. (1989). *Vivir en Caimito*. Río Piedras: Editorial Huracán.

Picó, F. (1999). "A la universidad desde la cárcel: historia de un atrevimiento". Primera Lección Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Picó, F. (1999). *De la mano dura a la cordura: ensayos sobre el Estado ausente, la sociabilidad y los imaginarios puertorriqueños*. Puerto Rico: Ediciones Huracán.

Picó, I. e I. Alegría (1983). "El texto libre de prejuicios sexuales y raciales", *El Sol*, vol. XXVII, núm. 2, pp. 1-135.

PROFAMILIA (2001). "Usar facilitadores pares para educar a las y los jóvenes", PROFAMILIA de Puerto Rico, Foro de Adolescentes, núm. 10.

Quiles, I. (1996). Políticas de juventud en América Latina: evaluación y diseño balance de la intervención pública en la juventud puertoriqueña 1989-1995, Informe para la Organización Iberoamericana de Juventud.

Quiñonez Hernández, D. y M. Franco Ortiz (1993). *Mujeres puertorriqueñas negras: formas de resistencia y afirmación en la actualidad*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Quintero, A.G. (1972). *Educación y cambio social en Puerto Rico: una época crítica*. Puerto Rico: Editorial Universitaria.

Quintero, A.H. (2006). *Muchas reformas, pocos cambios*. Escuela de Educación de la Universidad del Este (UNE).

_____ (2004). "Nuestra Escuela", documento elaborado como parte de la Convocatoria 'Escuelas que hacen Escuela', Premio de la Organización de Estados Iberoamericanos.

_____ (1999). "La investigación y la práctica educativa" Cuaderno de Investigación en la Educación, Centro de Investigaciones Educativas, Universidad de Puerto Rico. Número 14, Diciembre 1999.

_____ "Hacia una agenda para la investigación educativa", en A.H. Quintero, *Hacia la escuela que soñamos*. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Ramos Rodríguez, I. (1992). "Educación de adultos: vista panorámica", *Cuaderno de Investigación en la Educación*, núm. 4 (mayo), Centro de Investigaciones Educativas, Universidad de Puerto Rico.

Ramos Rodríguez, I. (1992). "La educación de adultos y los programas de educación continua en las universidades", *Cuaderno de Investigación en la Educación*, núm. 4 (mayo), Centro de Investigaciones Educativas, Universidad de Puerto Rico.

Ramos Rodríguez, I. e I. Vázquez Rodríguez (1992). "La educación de adultos y los programas de estudios graduados", *Cuaderno de Investigación en la Educación*, núm. 4 (mayo), Centro de Investigaciones Educativas, Universidad de Puerto Rico.

Ramos Rodríguez, I. y E. Martínez Antonetty (1992). "La educación de adultos: métodos, estrategias y técnicas", *Cuaderno de Investigación en la Educación*, núm. 4 (mayo), Centro de Investigaciones Educativas, Universidad de Puerto Rico.

Ramos, D. y A. Cintrón (2001). "Experiencias para compartir: el modelo Rayos de Luz", Congreso de Autogestión Comunitaria para el Desarrollo Económico de Comunidades Especiales: Residenciales Públicos de Puerto Rico, Centros Sor Isolina Ferré, Inc.

Ríos Orlandi, E. (2005). *Los estudios de postgrado en Puerto Rico. Primer Informe Nacional,* UNESCO - IESALC.

Riquelme, H. y N. Herger (2006). "Escenarios de educación y formación para el trabajo: ¿mercado de ilusiones de corto plazo o alternativas socio-educativas a la exclusión?" Ponencia presentada en el Meeting of the Latin American Studies Association. San Juan, Puerto Rico.

Rivera Viera, D. (ed.) (1990). *Proyecto piloto de alfabetización de adultos sordos y desarrollo de material curricular*. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.

Rodriguez Bou (1957). "Educational Research in Countries Other than the USA", *Review of Educational Research*, 27 (1) (febrero), pp. 111-118.

Rodríguez Bou, I. (1960). *Estudio del Sistema Educativo* Río Piedras: Universidad de Puerto Rico-División de Investigaciones Pedagógicas, Consejo Superior de Enseñanza, vol. II.

Rodríguez Durán, Z. (2001). *La sobreprotección paterna: factores que inciden en el desarrollo de destrezas de ayuda propia en jóvenes con necesidades especiales de mayor reto*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Rodríguez Saldaña, B. (2002). *Estudio de caso de los programas de prevención de la deserción en una escuela intermedia metropolitana*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Rosa Bruo, M. (2003). *Las experiencias de transición a la vida universitaria de un grupo de estudiantes universitarias que fueron madres adolescentes y actualmente participan del Programa de Cuido de Hijos de Estudiantes y del Laboratorio de Infantes de la Universidad de Puerto Rico*. Tesis de ED, Universidad de Puerto Rico.

Rosado Villafañe, J. (2004). *Entrelazando nuevos eslabones: agenda de actividades para líderes de mayor edad en la formación de grupos de apoyo*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Scarano, Francisco A. (1999). *Puerto Rico: una historia contemporánea*. México: McGraw-Hill.

Scarano, Francisco A. (1999). *Puerto Rico: cinco siglos de historia*. México: McGraw-Hill.

Serrano Rijos, J. (2004). *La efectividad del proyecto de alfabetización de adultos del Departamento de Educación de Puerto Rico en el municipio de Carolina*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Silberman, C.E. (1978). *Criminal violence, criminal justice*. Nueva York: Random House.

Sulé Tull, R. (s/f). *Los Cuentos de Sister Isolina*.

Tendenciaspr.com (2006). "La violencia, la Isla y el área Metro. Un análisis estadístico de asesinatos, robos, agresiones y violaciones a nivel de municipios en Puerto Rico. Versión actualizada". [http://www.tendenciaspr.com/Publicaciones/Violencia/violencia_isla_metro.html].

Tendenciaspr.com (2006). "Mujeres trabajando". [http://www.tendenciaspr.com/Publicaciones/Mujeres/Mujeres_Trabajando.html].

Tirado Arroyo, I. (1993). *La educación de adultos en Puerto Rico*. Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico.

Torrado Pérez, N. (2000). *Competencias del educador y la educadora de personas adultas de Puerto Rico: implicaciones para la planificación de actividades de educación en servicio*. Tesis doctoral, Universidad de Puerto Rico.

Torrado, N. E. (2002). "La educación de adultos". *Cuaderno de Investigación de la Educación*, núm. 18 (diciembre), Centro de Investigaciones Educativas, Universidad de Puerto Rico,

Torrado, N. E. (2002). "La educación de adultos", *Cuaderno de Investigación en la Educación*, núm. 18 (diciembre), Centro de Investigaciones Educativas, Universidad de Puerto Rico.

Torrado, N. E. (s/f). "El adulto como aprendiz". [http://www.monografias.com/trabajos36/adulto-aprendiz/adulto-aprendiz.shtml].

Torrado, N. E. (s/f). "La educación en servicio del educador de adultos". [http://www.monografias.com/trabajos36/educador-de-adultos/educador-de-adultos.shtml].

Torrado, N. E. (2000). *Competencias del educador y la educadora de personas adultas de Puerto Rico: implicaciones para la planificación de actividades de educación en servicio*. Disertación doctoral no publicada. Universidad de Puerto Rico.

Torres González, R. (2002). *Idioma, bilingüismo y nacionalidad: la presencia del inglés en Puerto Rico*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

Torres Santiago, M. (1999*). Impacto de la automatización de las empresas en las competencias profesionales del personal de oficina: implicaciones para la educación continua*. Tesis doctoral, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano.

U.S. Census Bureau (2006). *2005 American Community Survey*. Washington.

U.S. Census Bureau (s/f). *Censo de Población y Vivienda 1990*. Washington.

U.S. Census Bureau (s/f). *Censo de Población y Vivienda 2000*. Washington.

Vargas Ruiz, M. (1999). *Experiencias de los padres de adultos con retardación mental sobre los servicios del Programa de Educación Especial*. Tesis doctoral, Universidad de Puerto Rico.

Vázquez, F., M. Torres y S. Negrón (2004). *Factores socioeconómicos que le impiden a o le dificultan a los egresados de Escuela Superior realizar estudios en las IES en Puerto Rico*. Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR).

Vega Acevedo (2003). "Comparación y descripción de la población emigrante y población residente para detectar fuga de capital humano en Puerto Rico". Puerto Rico: Junta de Planificación. [http://jpops02.jp.gobierno.pr/pls/portal/docs/PAGE/PAGINASINICIO/ACTIVIDADECONOMICA/PUBLICACIONES/TAB88932/PROYECTO%20SOBRE%20POBLACION%20EMIGRANTE1_0.PDF#search=%22%22puerto%20rico%22%20%22escuela%20elemental%22%20edad%20niveles%20a%C3%B1os%22]

Villamil-Forastiei, B. (1991). *Las características cognoscitivas de los adultos y el proceso de enseñanza-aprendizaje: aspectos teóricos y críticas metodológicas*. Santurce: Centro de Investigaciones Académicas, Universidad del Sagrado Corazón.

Wale, F. y C. Isales (1967). *The Meaning of Community Development. A report from the Division of Community Education*. San Juan: Department of Education.

Siglas

AAFET	Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores
ABE	Adult Basic Education
AC	Administración de Corrección
ACCET	Accrediting Council for Continuing Education and Training
ACICS	Accrediting Council for Indepentent Colleges and Schools
ADA	Americans with Disabilities Act
ADT	Administración del Derecho al Trabajo
AIJ	Administración de Instituciones Juveniles
APEX	Programa de Padres por la Excelencia en la Educación
ARV	Administración de Rehabilitación Vocacional
ASE	Adult Secondary Education
ASSMCA	Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción
CADEEC	Centro de Apoyo al Desarrollo de Empresas y Empleos Comunitarios
CAPEDCOM	Corporación de Apoyo a Programas Educativos y Comunitarios
CDORH	Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos
CEAAL	Consejo de Educación de Adultos de América Latina
CEDOE	Censo de Desarrollo Ocupacional y Empresarial
CESPR	Consejo de Educación Superior de Puerto Rico
CGE	Consejo General de Educación
CICIA	Centro de Investigaciones Comerciales e Iniciativas Académicas
COPRED	Comprometidos con la Prevención y la Educación
COSEAC	Coalición Social y Educativa de Apoyo a Comunidades
CREA	Comunidad de Reeducación de Adictos
CREFAL	Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe
DE	Departamento de Educación
DECEP	División de Educación Continua y Estudios Profesionales
DIVEDCO	División de Educación de la Comunidad
DTRH	Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
EPJA	Educación de Personas Jóvenes y Adultas
ESL	English as a Second Language
EUA	Estados Unidos de América
FCPR	Fundación Comunitaria de Puerto Rico
GED	General Educational Development test
IES	Institución de Educación Superior
IESALC	Instituto Internacional para le Educación Superior en América Latina y el Caribe
INDEC	Instituto Nacional para el Desarrollo Curricular
INDUNIV	Industry University Research Consortium
IPEDCO	Instituto de Política Educativa para el Desarrollo Comunitario
JOCANUMI	Jóvenes Caminando Hacia un Nuevo Milenio

JTPA	Job Training Partnership Act
NCES	National Center for Education Statistics
NCLB	No Child Left Behind Act
OAJ	Oficina de Asuntos de la Juventud
OGP	Oficina de Gerencia y Presupuesto
ONG	Organizaciones no gubernamentales
OREALC	Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe
OSFL	Organizaciones sin fines de lucro
PECES	Programa de Educación Comunal de Entrega y Servicio
PEECA	Programa Experimental de Educación Continuada de Adultos
PRAEMIS	Puerto Rico Adult Education Management Information System
PROEPCI	Comité del Gobernador/a Pro Empleo de las Personas con Impedimentos
SEPA	Servicios Educativos para Adultos
SUAGM	Sistema Universitario Ana G. Méndez
TABE	Test Adult Basic Education
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
UPR	Universidad de Puerto Rico
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia humana/ Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
VUHO	Variedad de cursos Universitarios en Horario Oportuno
WIA	Workforce Investment Act (Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora)

Índices

Índice de mapas

1. Puerto Rico en la Cuenca del Caribe 21
2. Población bajo extrema pobreza en Puerto Rico 24
3. Regiones educativas del Departamento de Educación 30
4. Distribución del analfabetismo en Puerto Rico 41
5. Regiones definidas por el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos 61

Índice de tablas

1. Nivel educativo de las personas empleadas 25
2. Maestros/as por nivel en escuelas públicas 30
3. Estudiantes matriculados en el sistema educativo de Puerto Rico 30
4. Nivel educativo de la población de 25 años o más 37
5. Distribución por género y nivel educativo de la población de 25 años o más . 38
6. Estudiantes matriculados en escuelas públicas 39
7. Total de personas analfabetas, 1990 40
8. Proyecto de alfabetización La Magia de Leer 74

Índice de gráficas

1. Evaluación del analfabetismo en Puerto Rico 40
2. Número de participantes en programas auspiciados por el CDORH 62
3. Nivel de Alfabetización Primaria.Datos entre 1999-00 y 2005-06 68
4. Nivel Educación Básica Inicial 68
5. Nivel Educación Secundaria Avanzada 69
6. Nivel de Inglés Conversacional Educación Básica Intermedia 69
7. Evaluación del presupuesto recomendado y el gasto efectivo del Departamento de Educación 77
8. Proporción del Presupuesto del DE destinada a los programas de adultos y de educación vocacional y técnica 78
9. Distribución de los fondos WIA por tipo de población atendida (2005-06) 79
10. Evaluación de los fondos WIA distribuidos por el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos 79

Anexos

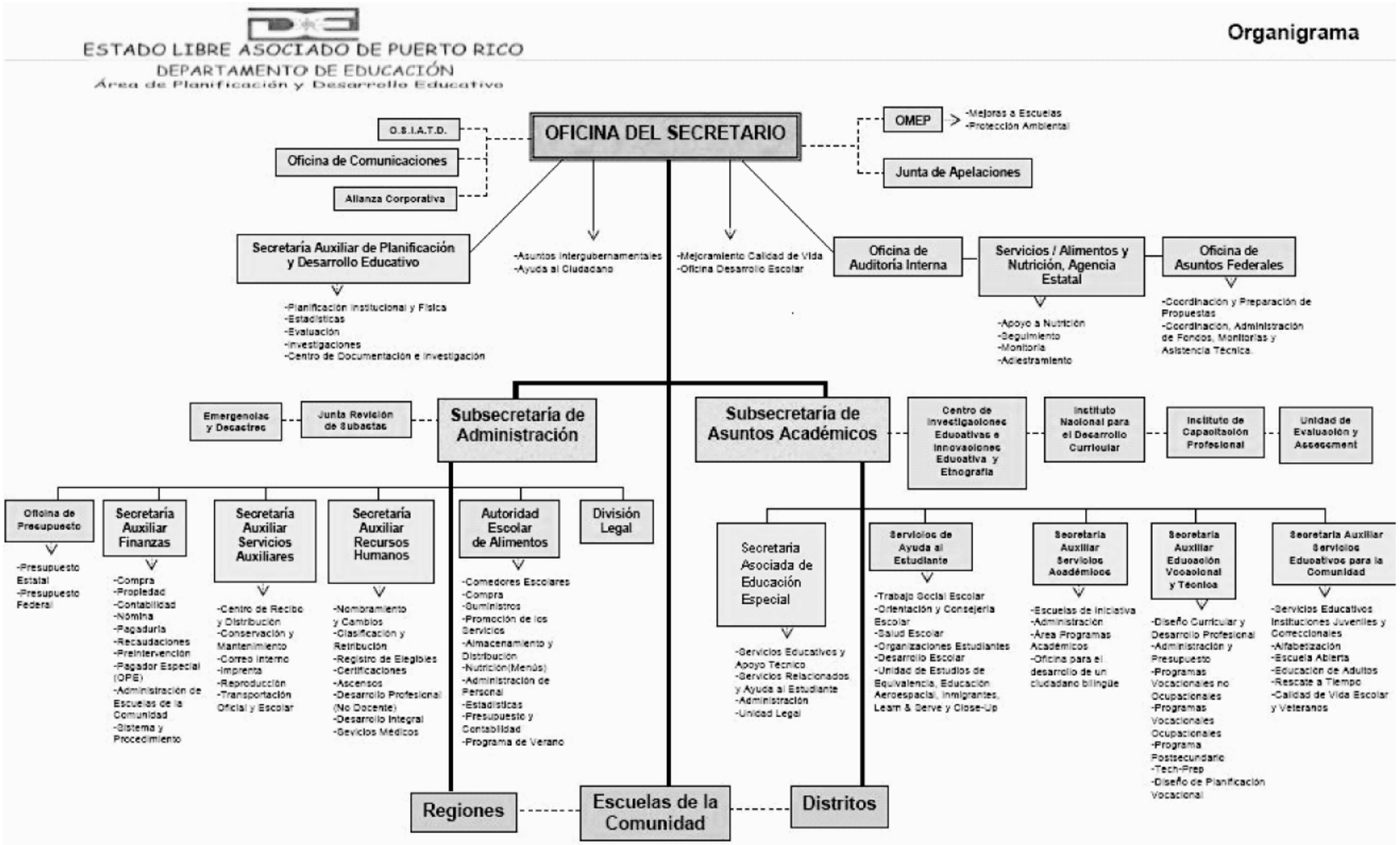
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Área de Planificación y Desarrollo Educativo
Organigrama
OFICINA DEL SECRETARIO
O.S.I.A.T.D.
Oficina de Comunicaciones
Alianza Corporativa
OMEP
-Mejoras a Escuelas
-Protección Ambiental
Junta de Apelaciones
Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo
-Planificación Institucional y Física
-Estadísticas
-Evaluación
-Investigaciones
-Centro de Documentación e Investigación
-Asuntos Intergubernamentales
-Ayuda al Ciudadano
-Mejoramiento Calidad de Vida
-Oficina Desarrollo Escolar
Oficina de Auditoría Interna
Servicios / Alimentos y Nutrición, Agencia Estatal
-Apoyo a Nutrición
-Seguimiento
-Monitoría
-Adiestramiento
Oficina de Asuntos Federales
-Coordinación y Preparación de Propuestas
-Coordinación, Administración de Fondos, Monitorías y Asistencia Técnica.
Emergencias y Desastres
Junta Revisión de Subastas
Subsecretaría de Administración
Subsecretaría de Asuntos Académicos
Centro de Investigaciones Educativas e Innovaciones Educativa y Etnografía
Instituto Nacional para el Desarrollo Curricular
Instituto de Capacitación Profesional
Unidad de Evaluación y Assessment
Oficina de Presupuesto
-Presupuesto Estatal
-Presupuesto Federal
Secretaría Auxiliar Finanzas
-Compra
-Propiedad
-Contabilidad
-Nómina
-Pagaduría
-Recaudaciones
-Preintervención
-Pagador Especial (OPE)
-Administración de Escuelas de la Comunidad
-Sistema y Procedimiento
Secretaría Auxiliar Servicios Auxiliares
-Centro de Recibo y Distribución
-Conservación y Mantenimiento
-Correo Interno
-Imprenta
-Reproducción
-Transportación Oficial y Escolar
Secretaría Auxiliar Recursos Humanos
-Nombramiento y Cambios
-Clasificación y Retribución
-Registro de Elegibles
-Certificaciones
-Ascensos
-Desarrollo Profesional (No Docente)
-Desarrollo Integral
-Gevicios Médicos
Autoridad Escolar de Alimentos
-Comedores Escolares
-Compra
-Suministros
-Promoción de los Servicios
-Almacenamiento y Distribución
-Nutrición(Menús)
-Administración de Personal
-Estadísticas
-Presupuesto y Contabilidad
-Programa de Verano
División Legal
Secretaría Asociada de Educación Especial
-Servicios Educativos y Apoyo Técnico
-Servicios Relacionados y Ayuda al Estudiante
-Administración
-Unidad Legal
Servicios de Ayuda al Estudiante
-Trabajo Social Escolar
-Orientación y Consejería Escolar
-Salud Escolar
-Organizaciones Estudiantes
-Desarrollo Escolar
-Unidad de Estudios de Equivalencia, Educación Aeroespacial, Inmigrantes, Learn & Serve y Close-Up
Secretaría Auxiliar Servicios Académicos
-Escuelas de Iniciativa
-Administración
-Área Programas Académicos
-Oficina para el desarrollo de un ciudadano bilingüe
Secretaría Auxiliar Educación Vocacional y Técnica
-Diseño Curricular y Desarrollo Profesional
-Administración y Presupuesto
-Programas Vocacionales no Ocupacionales
-Programas Vocacionales Ocupacionales
-Programa Postsecundario
-Tech-Prep
-Diseño de Planificación Vocacional
Secretaría Auxiliar Servicios Educativos para la Comunidad
-Servicios Educativos Instituciones Juveniles y Correccionales
-Alfabetización
-Escuela Abierta
-Educación de Adultos
-Rescate a Tiempo
-Calidad de Vida Escolar y Veteranos
Regiones
Escuelas de la Comunidad
Distritos

Desarrollo profesional- 2001-2005

2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005
Temas	Temas	Temas	Temas
a. Estándares de Excelencia (2) Participantes 130 b. Uso y Manejo de Guías, libros de Ciencia, Historia y Español (2) Participantes 219 c. Uso y Manejo de Guías, libros de Inglés, GED, Matemáticas e Historia (2) Participantes 275 d. Estrategias de Intervención para la Inclusión (1) Participantes 50 e. Redacción de Propuestas (5) Participantes 257 f. "National Reporting Systems" Guía y Preparación del Informe de Rendimiento (2) Participantes 106	a. Uso y Manejo de Material Curricular, La Magia de Leer Fase I y II. (20) Participantes 971 b. Uso y Manejo de Guías, libros del Nuevo GED en Español, Ciencia, Historia, Español y Matemáticas (10) Participantes 369 c. Estrategias de Intervención para la Inclusión (1) Participantes 30 d. Violencia y Discrimen contra la Mujer, Paz para la Mujer y Derechos de la Mujer en el Trabajo (4) Participantes 106 e. Redacción de Propuestas y Enmiendas (2) Participantes 142 f. "National Reporting Systems" Guía y Preparación del Informe de Rendimiento. (2) Participantes 122 g. Análisis de la Carta Circular y memorando de Organización y Funcionamiento del Programa de Educación para Adultos (4) Participantes 124 h. Nueva Guía de Visitas o Monitorias (1) Participantes 36 i. Nuevo Sistema de PRAEMIS (2) Participantes 104 j. Técnicas de encuesta y formularios para el censo del Proyecto de Alfabetización (2) Participantes 84	a. Técnicas de Lectoescritura y el ABC de las Matemáticas en Alfabetización. (6) Participantes 234 b. Uso de los libros de texto GED(4) Participantes 243 c. Administración de Pruebas GED, Controles de Seguridad, Validez y Confiabilidad (1) Participantes 85 d. Uso de Material Educativos y Curriculares, Guías y Libros de Inglés Conversacional, Correlación con el Marco Curricular del Programa. (1) Participantes 52 e. Andragogía (10) Participantes 238 f. Marco Curricular del Programa de Educación para Adultos (10) Participantes 210 g. "Assessment" (2) Participantes 60* h. Uso de Material Educativos y Curriculares, Guías y Libros de Educación Cívica. Participantes 60 i. Funcionamiento Programático, Fiscal y Procesos Administrativo del Programa. (3) Participantes 118 j. Guía de Visitas o Monitorias (2) Participantes 26 k. "National Reporting Systems". Guía y Preparación del Informe de Rendimiento. (2) Participantes 230 l. Uso correcto y adecuado del Sistema PRAEMIS, Control de Calidad y Manejo de Información. (8) Participantes 209 m. Técnicas de encuesta y formularios para el censo del Proyecto de Alfabetización.(2) Participantes 84 n. Administración de Pruebas TABES Educación Básica: Seguridad, Validez y Confiabilidad (1) Participantes 126	a. Técnicas de Lectoescritura. El ABC de las Matemáticas en Alfabetización. (6) Participantes 159 b. Primer Congreso de Alfabetización y Educación para Adultos. (1) Participantes 500 c. Uso de los libros de texto GED. (2) Participantes 126 d. Uso de Material Educativos y Curriculares, Guías y Libros de Español, Sueños para Adultos. (10) Participantes 352 e. Uso de Material Educativos y Curriculares, Guías y Libros de Inglés Conversacional, Correlación con el Marco Curricular del Programa. (1) Participantes 50 f. Uso de Material Educativos y Curriculares, Guías y Libros de Inglés, Educación Básica y Educación Secundaria.(5) Participantes 250 g. Uso de Material Educativos y Curriculares, Guías y Libros de Matemáticas, Educación Básica. Correlación con el Marco Curricular del Programa. (10) Participantes 125 h. Uso de Material Educativos y Curriculares, Guías y Libros de Álgebra y Geometría. Correlación con el Marco Curricular del Programa. (10) Participantes 85 i. Uso de Material Educativos y Curriculares, Guías y Libros de Biología, Química y Física. 0) Participantes 65 j. Redacción de Propuestas Competitivas 2005-2008 (2) Participantes 157 k. "National Reporting Systems". Guía y Preparación del Informe de Rendimiento. (2) Participantes 237 l. Uso correcto y adecuado del Sistema PRAEMIS, Control de Calidad y Manejo de Información. (10) Participantes 235 m. Administración de Pruebas TABES Educación Básica de Seguridad, Validez y Confiabilidad (10) Participantes 126 n. Administración de Pruebas ESL, Ingles Conversacional : Validez y Confiabilidad (1) Participantes 56 o. Administración de Pre y Pospruebas GED: (4) Participantes 126

Tabla elaborada por el Programa de Educación para Adultos.

Situación presente de la educación
de personas jóvenes y adultas en Puerto Rico

de Myrna Rivas

se terminó de editar en Pátzcuaro, México, el mes de agosto de 2008. Diseño de portada e interiores y formación de Ernesto López Ruiz. Cuidado de la edición de Carla Zenzes y Cecilia Fernández.